

CONTRAMARCA



Nº 68

Febrero 2015

Cierre de edición: 12.02.15

Difusión gratuita

Depósito Legal: M-15919-1999

SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro

C/ Valderribas, 49. 2º-Izq.
28007-MADRID
Teléf. Ext.: 91 379 87 33
Int.: 38733 / 84236

Confederación

C/ Espoz y Mina, 15
28012-MADRID
Teléf.: 91 523 15 16
Móvil: 610 078 090

Página Web:

www.solidaridadobrera.org
Correo electrónico:
soliobrera@gmail.com

Uno de los ejes básicos de SOLIDARIDAD OBRERA es la transmisión de la información y de las posiciones del Sindicato ante cada uno de los temas que nos afectan como clase.

"Toda sociedad que rompa con la propiedad privada se verá en la necesidad de organizarse dentro del anarquismo"

Piotr Kropotkin



EL TTIP: LAS MULTINACIONALES GOBERNANDO EL MUNDO

Casi en secreto siguen negociando entre EEUU y la Unión Europea el Tratado de Libre Comercio, conocido por sus siglas en inglés TTIP. Y lo hacen en secreto porque no es nada bueno para el común de los mortales, ni para el medio ambiente. Todo lo contrario, llana y simplemente lo que se busca en este tratado es el gobierno de las multinacionales por encima de los gobiernos de las naciones, por encima de sus leyes, de sus normativas, de sus derechos laborales, de consumo, de extracción, etc.

Si en estos tres años la nefasta Reforma Laboral del PP ha arrasado con todo lo laboral, en los próximos años el TTIP puede dar la estocada definitiva, pero no sólo a lo laboral, si no a la totalidad de lo que aún nos queda en el resto de materias y terrenos (esclavismo, transgénicos, Fracking, pesticidas, etc., etc.)

REPRESIÓN TRAS ATENTADO A CHARLIE HEBDO

El 7 de enero se produce el salvaje atentado contra la redacción de la revista satírica Charlie Hebdo en París. En homenaje a los asesinados en este brutal atentado contra la libertad de expresión, contra la vida y la razón, vamos a publicar durante todo el año viñetas de Charb, Stéphane Charbonnier Director de la revista, uno de los 12 asesinados en la redacción de Charlie Hebdo (entre ellos los dibujantes Cabu, Wolinski y Tignous). En Solidaridad Obrera condenamos de manera rotunda este atentado y sólo podemos calificar de fascistas a sus autores, ya sean yihadistas o miembros de los servicios secretos de cualquier estado. Así mismo condenamos sin paliativos las medidas de supresión de libertades que se han tomado a nivel internacional con la excusa de este atentado. En este país el acuerdo expres PP-PSOE ha vuelto a poner en evidencia "la obediencia debida al gobierno mundial" que mantienen ambas patrañas políticas, la misma rapidez con la que reformaron el artículo 135 de la Constitución en septiembre de 2011 para garantizar el pago de la deuda "con prioridad absoluta" por encima de cualquier otro gasto social.

Nos quejamos aquí de la represión actual y de la Ley Mordaza que preparan, pero en Francia también tienen lo suyo. Una semana después del atentado, el 14 de enero, aparece un artículo de la Agencia France-Presse en la que ya dan por juzgadas y con sentencia a varias personas por apología del terrorismo. Este es un resumen de ese artículo:

54 procesos por apología del terrorismo abiertos en una semana.

La Cancillería ha anunciado que 54 procesos han sido abiertos en una semana por apología del terrorismo desde la matanza de Charlie Hebdo.

Un hombre ha sido condenado el lunes a 4 años de prisión por haber felicitado a los hermanos Kouachi por sus actos, delante de la policía. El martes un hombre que había difundido por facebook un video en que se burlaba de Ahmed Merabet, el policía en bicicleta asesinado por los hermanos Kouachi, ha sido condenado a un año de prisión en Nanterre y este miércoles, Dieudonné ha sido enviado a prisión provisional por apología del terrorismo después de haber escrito el domingo en las redes sociales "yo me siento Charlie Coulibaly". En el mismo periodo, 15 procesos han sido abiertos por pintadas y 10 por deterioros por incendio, arma o explosión sobre mezquitas y lugares de culto musulmanes. 11 procesos han sido finalmente abiertos por octavillas con consignas anti-musulmanas, 19 por infracciones cometidas contra las fuerzas del orden y 14 por ciber-ataques, todo según fuentes del Ministerio de Justicia.



AÑO ELECTORAL

2015 se presenta como año genuinamente electoral. El 20 de noviembre caduca el desastroso (para la clase obrera) Gobierno de Rajoy. Las elecciones generales pueden adelantarse, cosa poco probable, e incluso retrasarse a enero de 2016. Lo que es seguro es que habrá cambios y que el intercambio de gobiernos PP-PSOE ya no será la noticia, como lo venía siendo desde que inventaron este negocio "democrático" a finales de los setenta.

En mayo habrá también elecciones municipales y autonómicas, de donde saldrán los futuros patronos para Metro de Madrid y donde también parecen tener los días contados los corruptos y eternos moradores del PP (el PSOE hace ya muchos años que juega al cómodo papel de "invitado de piedra").

Por si todo este circo fuera poco, este año para el mes de abril también tendremos elecciones sindicales. En todos estos casos se volverá a vender humo, se volverá a jugar con la ilusión de muchas personas y lo que es peor, con el futuro de todos y todas.

Solidaridad Obrera no juega en el tablero de elecciones políticas, ni siquiera en las nuevas opciones (Podemos, Ganemos, etc), aunque hemos de reconocer la alegría que nos produciría el fin del PP-PSOE que tanto han esquilmado a la clase obrera en estos años.

Donde sí estamos presentes es en el tablero sindical y a nuestro pesar, participando en las elecciones sindicales a Comités de Empresa. Por la experiencia que ya tenemos en esto, nunca se valora el trabajo elaborado ni la forma participativa de realizarlo. En este caso muchos trabajadores caen también en las ventas de humo que algunas organizaciones llevan a cabo, prometiendo lo contrario de lo que hacen.

Se puede estar de acuerdo o no con Solidaridad Obrera, pero nadie podrá discutir que *Solidaridad Obrera dice lo que hace y hace lo que dice*.

De 2015 esperamos cambios en todos los terrenos: gobierno central, comunidad, ayuntamiento y también en el Comité de Empresa. Así demostraremos que estamos vivos y que aspiramos a mejorar el negro futuro que nos quieren presentar.

AÑO DE LUCHA Y CAMBIO

Pero 2015 es también año de lucha obrera. Empezamos luchando contra la represión, contra los juicios y las condenas a luchadores y activistas sociales y sindicales, para los que la fiscalía pide años y años de cárcel por luchar, o a los que ya se ha condenado por hechos que no merecen sanción alguna:

-Urtzi y Telle, dos jóvenes de Bilbo condenados a dos años y medio de prisión por hacer pintadas durante la manifestación del 29-M

-Ana y Tamara, condenadas a tres años de prisión por participar en un piquete de 300 personas en el que "alguien" vertió un bote de pintura en una piscina.

-5 mineros de "Mina de Cerredo" condenados cada uno de ellos a dos años y seis meses de prisión y cinco mil euros de multa por "zarandear" el coche del capataz tras un accidente minero.

-Alfon, condenado a cuatro años de cárcel por ser activista antifascista y acudir al piquete de su barrio en la huelga del 14-N

Podríamos seguir hasta llenar el periódico de casos de represión, montajes policiales e injusticias aberrantes. Empezamos el año luchando contra la represión, de ahí que se haya convocado la Semana de Lucha del 9 al 15 de febrero, que no será la única, sino que repetiremos en más de una ocasión a lo largo del año. También se repiten las Marchas a Madrid, convocada para el 21 de marzo y se está ya preparando un 1º de Mayo en unidad. Y lo que es más importante: la HUELGA GENERAL del 22 de octubre, único camino para revertir la situación. Todo ello sin el sindicalismo colaborador cómplice de CCOO-UGT, la "casta" sindical que, corrompida hasta la médula, ha permitido el saqueo de derechos, empleos y servicios que nos han venido haciendo estos últimos años mientras miraban hacia otro lado (Reforma Laboral, Privatización de la Sanidad: Ley 15/97, Medicamentazo, Afectados de Hepatitis C, Privatización de la Educación, Vivienda Pública, Desahucios; Venta a Fondos Buitre, Privatización del Transporte Público...)

Es año de lucha para cambiarlo todo, para dejar de perder y comenzar a recuperar lo dejado en el camino estos últimos años o para bajar los brazos y entregar lo poco que nos queda. Sólo depende de nosotros, de nuestras ganas y nuestra actitud.





NEGOCIACIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Y DEL ERE

La línea que separa los temas de la Comisión de Seguimiento de Convenio y de la Comisión de Seguimiento del ERE es tan tenue que los temas se terminan mezclando, salvo en aquellos casos en los que el tema está tan claramente delimitado que no existe confusión posible. En estos últimos seis meses se han cerrado acuerdos, se ha expuesto proyectos y se han quedado cosas en el tintero que deberán salir a la luz en este último año de convenio, a la vuelta de la esquina está la negociación del próximo, que esperamos sea mucho más benévolos con los trabajadores de Metro que este que está llegando a su fin.

ABONOS POR DESPLAZAMIENTO

Como repaso a las cosas más importantes que han sucedido en las numerosas reuniones celebradas de ambas comisiones, iremos desgranando lo que para nosotros han sido los temas que más polémica han causado y los que más expectación levantaban. Está claro que el tema del Abono por Desplazamiento dentro de jornada era el tema estrella. De nada servía el acuerdo pactado y recogido en las actas, porque desde la Dirección de Metro se ponían trabas y objeciones al abono de este concepto, retrasando

en demasía su pago, por ello se acordó "aclarar" los conceptos por los que se debía abonar y aquellos en los que no se correspondían, tras infructuosas reuniones y con la amenaza de romper cualquier atisbo de solucionar el tema en la mesa de negociación, con la sombra de los juzgados asomando, al fin, se llegó a unos puntos de aclaración que han servido para desbloquear el problema, no para solucionarlo, ya que quedan varios flecos por solucionar. En el colectivo de conductores, se han alcanzado las "aclaraciones" que han dado pie a solucionar, salvo casos muy concretos y especiales, todos los casos posibles, aunque a fecha de hoy, sigue pendiente de valorarse el cambio o encierre de trenes cuando lo realiza un conductor de línea y NO es por reducción.

En cuanto a estaciones, se han salvado los escollos más importantes, dando paso al abono de los casos que más polémica generaba, el sacar de su línea a personal que estaba de reserva. Sigue sin solucionarse la atención a incidencias en la estación próxima, algo que parece se solucionará en breve. En cuanto a los colectivos de Jefe de Depósito, OTICs, Gerentes y Técnicos de Línea, en las próximas reuniones tendremos cerrados sus conceptos,

cuando proceden y cuando no.

Hay que destacar el papel fundamental de jugó Solidaridad Obrera en la llegada a buen puerto de este problema, cuando los demás sindicatos (excepto el SCMM que ya tenía resuelto el problema la procedencia o no de los casos de su colectivo casi al 100%), estaban por abrir la vía judicial. En Solidaridad Obrera, por supuesto no nos asusta la vía judicial, en absoluto, pero con el sesgo que están tomando los fallos de los tribunales, era alargar innecesariamente solucionar el problema, y más cuando ya habíamos conseguido que se reconocieran los casos más polémicos, por eso optamos por proponer a los demás sindicatos cerrar el acuerdo en todo aquello que nos interesaba, y en aquellos casos en los que no se pudiera alcanzar un acuerdo, dejar abierta la vía judicial. Todos aceptaron excepto UGT, que está en una seudo campaña electoral eterna, y que antepone los intereses de las urnas a los de los trabajadores. También partió de Solidaridad Obrera la propuesta de crear dos impresos distintos para solicitar los abonos por desplazamiento, uno para los que eran fuera de jornada, como hasta ahora se venían utilizando y otro para los de dentro de jornada, evitando así que se

dejaran de pagar alguno por defecto del otro al ir en el mismo impreso las solicitadores de abono. Con estos dos impresos, queda mucho más claro los conceptos por los que se deben abonar estos desplazamientos y al mismo tiempo suponen menos dificultades para que el trabajador los rellene.

MULTIFUNCIÓN, ESCALERAS Y AMI

Otro tema que ha sido llevado en el seno de la Comisión de Seguimiento del ERE ha sido el proyecto de extender la Multifunción a toda la red de Metro, creando dos niveles multifuncionales y seis coordinaciones (cuatro de primer nivel y dos de segundo nivel). Desde un principio el plan se encontró con la resistencia de los sindicatos a aceptarlo, aunque por diferentes motivos. En el caso de Solidaridad Obrera, nuestra oposición no es al proyecto en sí, ya que si creemos que este nuevo sistema organizativo para Instalaciones Fijas puede ser una garantía de futuro para todos los trabajadores pertenecientes a la AMI. El escollo estaba en la necesidad de garantizar que las Secciones Convencionales tuvieran incluido un plan de futuro que nosotros no veíamos en el proyecto, porque aun

cuando, sí establecen un número de trabajadores de segundo nivel (que son las secciones convencionales) para nosotros totalmente insuficiente, no existe un plan de como cubrir las bajas que se producirían por jubilación, ascensos etc... además la falta de un catálogo que delimita de forma clara y meridiana las funciones de uno y otro nivel, añade, bajo nuestro punto de vista, más incertidumbre aún en las secciones convencionales. Por eso, desde un principio hemos propuesto que el proyecto debe sentar las bases y las garantías de la integración de las secciones convencionales a la Multifunción, y no que sea la firma de su paulatina desaparición, algo que Solidaridad Obrera no va a permitir. De hecho, conseguimos que la Dirección de la AMI a propuesta de Solidaridad Obrera, abriera la posibilidad de conseguir hacer correctivos y preventivos en las Sección de Venta y Peaje, aumentando así las cargas de trabajo de esta sección que puede ver como las nuevas tecnologías engullen gran parte de su trabajo.

También pedimos que la Sección de Aire Acondicionado se encargara, de verdad, de las reparaciones e instalaciones de estos aparatos en la Red de Metro, aumentando el número de plantilla necesario para absorber



todo el trabajo que ahora realizan empresas externas. Por eso, desde Solidaridad Obrera creemos que es posible mantener las Secciones convencionales, con algunos ajustes, con contenido y cargas de trabajo reales, que no caigan en el vacío de contenido, para nosotros ese es el único camino. El inmovilismo que predica UGT sólo nos puede llevar a un "sálvese quien pueda" cuando cumplan su amenaza de externalizar lo que no se pueda asumir...

Dentro de la vorágine de la negociación, apareció un nuevo sistema de realizar la revisiones modulares en Escaleras Mecánicas, implantándose de tres tipos, A, revisión mensual que realizan los Oficiales Multifuncionales y la Sección de escaleras, B, que incluye una revisión A y que es bimensual y también son realizadas por los Oficiales Multifuncionales y los Oficiales de la Sección de Escaleras. La revisión C, tercera de las nuevas modulares, de momento las realizan los fabricantes aunque, según la Dirección de la AMI, quieren que en un futuro próximo sean realizadas también por los trabajadores de Metro, en este caso por la Sección de Escaleras Mecánicas o por el 2º nivel multifuncional según se haya alcanzado acuerdo o no. La imposición de estas nuevas modulares, que en realidad no difieren mucho de las ya conocidas, tienen un par de elementos que han causado el rechazo y el conflicto entre los trabajadores y los mandos, que son los tiempos estimados, que están por debajo de lo necesario, en un intento de aumentar las revisiones modulares que hasta ahora se venían haciendo (2,5 al día) y por otro unas instrucciones poco claras, que según los profesionales, dejan en un segundo plano algunos elementos de seguridad de las escaleras pasándolos a las revisiones bimensuales. A esto se sumó que, al fin, a los oficiales (multifuncionales y de la Sección de Escaleras Mecánicas) se les facilitó unas galgas para medir fehacientemente los espacios de separación de los peldaños, de los laterales, etc, siendo en muchos casos superiores a los "recomendados por los fabricantes" provocando un importante número de escaleras paradas en espera del



ajuste necesario para entrar dentro de los baremos de seguridad recomendados.

Desde la Dirección de la AMI, en vez de intentar buscar una solución, hablando con los trabajadores o la representación de los mismos (los sindicatos), se decidió por la publicación de instrucciones anónimas y la confección de *cartas de preguntas* a distintos equipos, en un intento de asustar a los trabajadores. Pero las causas de las cartas de preguntas eran tan endebles, que no tenían visos de llegar a nada, como así fue. Las cosas ahora parecen más clamadas, aunque la Dirección de la AMI ha tenido que modificar algunas de sus propias instrucciones, esta vez con firma.

Entre tanto se celebraron dos Asambleas de Trabajadores, cuyo resultado fue la de seguir negociando no aceptando los números del plan original, al menos en lo que al movimiento de plantillas se refiere. Lamentablemente la asistencia a ambas asambleas fue muy escasa, además UGT tiene su propia versión de los resultados de la misma, de nuevo con su interés electoral por delante, en esta ocasión, ya han manifestado que no hay prisa y que en mayo (Elecciones Autonómicas) se verá que hacemos.

Solidaridad Obrera no tiene ninguna prisa por establecer la Multifuncionalidad en toda la Red de Metro, pero si cree que se debería, al menos, normativizar y mejorar las condiciones de los trabajadores pertenecientes

a la Multifunción hoy en día, sus cupos, peticiones, guardias, etc, deben estar reglamentadas y normativizadas de forma clara evitando así los posibles abusos y los errores. Es algo que no debe ir ligado al proyecto de la extensión de la Multifuncionalidad, como pretende la Dirección. Son dos cosas distintas, unas son de urgente solución, ya que es ahora cuando se está sufriendo. Seguimos intentando que el resto de sindicatos entren también a esta negociación, pero alguno prefiere esperar a abril, o a mayo...o a las próximas generales...demostrando así lo que les preocupan las condiciones laborales de los trabajadores de Metro.

ATACSI, TRANSPORTE LIGERO Y AUXILIARES TÉCNICOS DEL P.M. (TRENES Y MEGAFONÍA)

En este tiempo también se acordaron las condiciones laborales de los ATACSI (Auxiliares Técnicos de Atención al Cliente de Sistemas Informáticos) lográndose llegar a un acuerdo cercano a lo que pedían los trabajadores, con la creación del correturnos y un puesto más con el turno de noche, aunque se quedaría sin cubrir la primera falta de este turno.

En cuanto al Transporte Ligero, algo que viene coleando desde el primer semestre de 2014, siendo el escollo más importante el del escalafón, siendo firmado por tres sindicatos (CC.OO, SCMM y STMM) el de utilizar la fecha de ingreso en la Sección. Es

lamentable, que una Sección con siete trabajadores tenga tanta polémica. Y es la primera vez que en una misma Sección se permita una doble vara para medir el escalafón, hasta ahora lo dicho, por antigüedad en la Sección, y los nuevos que lleguen posteriormente por escalafón (petición) rotativo, es decir rotarán en aquellos turnos que los más antiguos no quieran. Esto acabará en los tribunales, pues es inaceptable.

Algo parecido querían hacer con los Auxiliares Técnicos del Puesto de Mando de Trenes y los de Megafonía, crear un escalafón en forma de Y, siendo la parte central los que accedan de futuro a la categoría. Y claro, los habilitados actuales deberían aceptar modificar sus condiciones, ejerciendo su trabajo en cualquiera de las dos áreas, (Trenes o Megafonía), y si no aceptaran estas condiciones, se convocaría un nuevo concurso con estas condiciones en el aviso. Para nadie hay dinero, algo que reclaman estos trabajadores desde siempre al ser una de las productividades más denostadas, pero para incrementar la productividad de forma sibilina y a cambio de nada si andan listos. Solidaridad Obrera anunció que no estaría por firmar nada que supusiese un incremento de la productividad gratuita a ningún colectivo, y que si querían eso, en las negociaciones del próximo convenio lo podríamos ver, que es lo que ellos nos dicen cuando se habla de incrementar emolumentos.

NUEVA NÓMINA Y PROGRAMA CRETA

La nueva nómina también pasó por las mesas, junto al pago del 24,04% de lo arrebatado a nuestras nóminas el 2012, integrándolo en la nómina de los trabajadores en activo. Los trabajadores pasivos para cobrar este 24,04% tienen que remitir firmada, una carta personal que se les enviará a todos. Se les abre la posibilidad de acudir a Cavanilles (a Recursos Humanos) a firmarla si les viene mejor, o prefieren asegurarse el que la reciban. Dentro de esta nueva nómina está recogido el proyecto CRETA, los nuevos conceptos que deben aparecer en las nóminas (cotización del empresario a la seguridad social por el trabajador, conceptos reales del mes que cobra el trabajador, etc.)

Por cierto, al parecer, tras el fallo judicial, a partir del mes de marzo volveremos a recibir las nóminas en nuestro domicilio, al menos la famosa máquina ya se ha adquirido.

COMPLEMENTO VARIABLE Y CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

El complemento variable de los Técnicos, titulados y no titulados, es un tema que también quieren trasladar a la negociación del próximo convenio, cuando lo único que desde Solidaridad Obrera, y resto de sindicatos, exigimos es transparencia en sus resultados, algo de lo que adolece en la actualidad, que es más producto del capricho del mando que decide; que de la valoración real del trabajo de valorado. No se pide ningún aumento de la cantidad, ni siquiera un incremento del 14% actual de valoración, sólo que es aberrante que el mando cobre menos variable que sus subordinados, o que la valoración se haga en términos subjetivos y no objetivos, y lo más sorprendente de este concepto, cómo se explica que el superior (el que decide) alcance el 100% de su variable, si los de su equipo no lo hacen... ya se sabe "el que parte y reparte...."

Por otra parte, desde los sindicatos, estamos pidiendo el nuevo catálogo de puestos de trabajo que está en vigor, distinto a lo que ya teníamos, y que sirve para castigar y/o premiar actitudes, ascender o



conseguir aumentos salariales muy jugosos, sin pasar por las pruebas de actitud o de selección necesarias.

CUADROS, ESCALAFONES Y ADE

Los nuevos cuadros para el 2015 pasaron también por la mesa, exigiendo a la Dirección de Operaciones que se cubriesen todos los puestos de trabajo ofertados, no crear el caos que supusieron los cuadros del 2014, y la aplicación del ADE para paliarlo que supuso un caos aún mayor. En los cuadros del 2015 desaparecieron los puestos de la Agentes de Taquilla, y el ADE está siendo mucho menos utilizado (y de forma mucho más coherente). Los Agentes de Taquilla han impuesto sus condiciones (descansar S, D y F voluntariamente, elegir estación de entrada y turno, realizar el curso de Jefe de Vestíbulo voluntariamente y nunca para ascender, etc...)

SECCIÓN DE COMUNICACIONES

La Sección de Comunicaciones, que presentaba un problema para la petición y las vacaciones por el aumento del número de trabajadores incorporados, han alcanzado un acuerdo respaldado por los sindicatos y aceptado por la Dirección.

INTERVENCIÓN

Otro caballo de batalla que está dirimiéndose todavía es el tema de la Intervención, tiene dos vertientes, una la normativización de las condiciones de los trabajadores que voluntariamente



se acogen a descansar S, D, y F, motivado por una denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo de UGT, cuyo objetivo nunca han aclarado. Y por otro lado la necesidad de plasmar las condiciones de trabajo de estos Jefes de Sector una vez que pasan a la Intervención. Tras pertenecer organizativamente a la Dirección de Seguridad, han surgido muchos problemas, tanto de ámbito de las condiciones laborales, como de cuestiones organizativas propiamente dichas. Los sindicatos hemos trasladado a la Dirección

de Seguridad las propuestas de los trabajadores, estando a la espera de su contestación. A solventar este problema no ayudan las posturas personalistas, ni la imposición de criterios más o menos imperativos. Los trabajadores que pertenecen a la Intervención, son todos Jefes de Sector, con los mismos derechos y obligaciones que el resto del colectivo, si bien ocupan un puesto de trabajo, peticionado, que tiene unas singulares características, pero ello no es óbice para que desde la Dirección de Seguridad crea que es un cortijo donde puede

hacer y deshacer a su antojo, hay una serie de condiciones que son obligatorias de cumplir, y las que no están ahí son las que podemos acordar, siempre sin que ello suponga un privilegio con respecto al resto del colectivo de Jefes de Sector, y por supuesto, tampoco puede suponer un perjuicio, que es por donde quiere llevarlo la Dirección de Seguridad.

INCREMENTOS SALARIALES DEL 2011-2012

Le hemos hecho llegar a la Dirección, a través de la mesa de

la Comisión de Seguimiento de Convenio, que creemos que los incrementos salariales de los años 2011 y 2012, deben introducidos en los salarios a partir de enero del 2015, ya que creemos que la Ley de Presupuestos (la misma que nos lo arrebató en aquellos años) para el año 2015 deja abierta esa posibilidad, por lo tanto el 1,2 % del año 2011 y el 2,4% del año 2012 deberían estar incrementados en las tablas salariales del 2015. Esperamos impacientes la respuesta de la Dirección, pues suponemos que tendremos que movilizarnos todos para recuperar lo arrebatado.

EL 0,6 DEL 2015

Dejamos para el final lo que debe ser el principio del 2015, el aumento del 0,6 de la masa salarial, recogido en el Convenio Colectivo, y que debemos en estas próximas semanas acordar dónde y cómo repartir. Creemos, en Solidaridad Obrera, que debe ser en un concepto que se traslade al salario base, de forma que se consolide de cara al futuro, siendo lo más justo incluirlo de forma lineal en la Paga Plus Convenio, así el reparto se hace equitativo y lineal para todos y se incluye en el salario base. Al parecer se necesitan algunos permisos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid para iniciar la negociación y valorar exactamente la cantidad (masa salarial del año 2014 + deslizamiento por la antigüedad del 2015) a repartir.

UN REGLAMENTO DE VIAJEROS NADA REGLAMENTARIO

Extracto del Reglamento de Viajeros obtenido el día 9/02/2015 en la página oficial de Metro de Madrid: <https://www.metromadrid.es/export/sites/metro/comun/documentos/reglamento.pdf>

Sección segunda.

De la utilización de las instalaciones

Artículo 29. Los viajeros estarán sujetos a las obligaciones y prohibiciones que la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de 28 de septiembre de 1990 establecen en sus normas sobre Policía de Ferrocarriles.

Artículo 30. Los empleados de la empresa explotadora del Ferrocarril Metropolitano tendrán, en el ejercicio de las funciones de Policía a que se refiere el artículo anterior, la consideración de agentes de la autoridad.

Sección tercera.

De las infracciones y sanciones

Artículo 31. Constituyen infracciones todas aquellas conductas incluidas tanto en el Capítulo IV, título VI de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, como en los artículos

293, 294 y 295 del texto reglamentario que desarrolla la mencionada Ley, aprobado por el Real Decreto número 1211/90 de 28 de septiembre, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 34.

1. La imposición de la sanción que corresponda será independiente de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados.

2. En relación con la ejecución de las sanciones serán de aplicación las reglas generales contenidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable a las ejecuciones forzosas.

Artículo 35. La posibilidad de sancionar las conductas a que se refiere el artículo 32 de este Reglamento prescribirá en los plazos y en la forma fijados en el artículo 298 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Artículo 36. Se autoriza a la Compañía explotadora del Ferrocarril Metropolitano a





percibir el importe que hayan de abonar los viajeros por los recargos previstos en el artículo 28 de este Reglamento.

Pues esto que se supone que es el Reglamento que nos debe proteger, y que debemos hacer cumplir los empleados de Metro resulta, que a fecha de hoy, es ilegal, o mejor dicho, no tiene ningún valor legal, ni jurídico, y quien lo intente imponer comete una ilegalidad.

Esto ya de por si es muy grave, pero esto no es más que la punta del iceberg, ya que todas los artículos a los que remite el reglamento en los dos capítulos transcritos, están derogados, ¡¡Derogados a partir del 31 diciembre 2004!!

Capítulo IV del Título VI derogado por la disposición derogatoria única de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario («B.O.E.» 18 noviembre). Téngase en cuenta el R.D. Ley 1/2004, de 7 de mayo, por el que se aplaza la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario («B.O.E.» 11 mayo), hasta el 31 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de esta revisión, el Reglamento de Viajeros del Metro de Madrid ha quedado desvirtuado en aspectos fundamentales.

Los trabajadores de Metro de Madrid estamos desamparados legalmente cuando actuamos conforme a lo marcado en el Reglamento de Viajeros, aplicando normas que han sido derogadas; todo lo recogido en los artículos 29, 30, 31, 32 y 35 que remiten a su vez a la parte derogada de la LOTT, siendo por tanto "ilegales". Estos artículos recogen, por un lado las obligaciones de los viajeros, y por otro las infracciones y sanciones; por lo tanto, no existen, en este momento, ni obligaciones de viajeros, ni infracciones, siendo las sanciones aplicadas completamente ilegales. Y lo que es más importante aún, perdemos nuestra condición de Agentes de Autoridad, perdiendo así la protección especial que concede el Código Penal en estos casos, art. 550. "Son reos de atentado los

que acometan a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimiden gravemente o les hagan resistencia activa también grave, cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas".

Es una muestra más de la desidia de los políticos, por un lado, y la incapacidad que muestran los cargos públicos puesto a dedo por amiguismo a gestionar una empresa pública. Aquí tenemos el resultado de su brillante gestión legisladora:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RÉGIMEN SANCIONADOR DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2013, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes, por la que se efectúa delegación de competencias en materia de régimen sancionador del Transporte Colectivo de Viajeros ([1])

En el título V de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el título VII de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, se establece para el ámbito del Estado un régimen sancionador, en la materia regulada por dichas normas legales. Por su parte, la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en su capítulo V, hace lo propio, en relación con los transportes urbanos, realizados con vehículos que circulen sin camino de rodadura fijo, ni captación externa de energía y que se desarrolle íntegramente en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, y en coherencia con lo establecido en el artículo 8.6 de dicho texto legal, los distintos Reglamentos del transporte

público regular de viajeros de uso general, de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, aprobados sucesivamente, han designado al Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes como órgano competente para acordar la incoación y resolver los procedimientos sancionadores.

La competencia atribuida a que se hace referencia aparece recogida, concretamente, en el artículo 33 del Decreto 49/1987, de 8 de mayo, que aprueba el Reglamento de Viajeros del Ferrocarril Metropolitano de Madrid; en el artículo 29 del Decreto 79/1997, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viajeros del Transporte Interurbano de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 28 del Decreto 206/2000, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Viajeros de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima (EMT), así como en el artículo 11 de la Ley 5/2009, de 20 de octubre, de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera.

De acuerdo con lo previsto, la Dirección-Gerencia viene ejerciendo, de modo directo, la citada competencia. No obstante, razones de economía, celeridad y eficacia administrativas aconsejan una delegación del ejercicio de esta competencia que posibilite una tramitación y resolución más dinámica de los procedimientos sancionadores, con el máximo respeto a las prescripciones legales sobre forma y plazos, en el marco de los cambios derivados de la aprobación del Decreto 46/2013, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Por lo anterior y en aras de lograr una ágil gestión administrativa, acercando la adopción de los actos a los ámbitos de competencia material, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 52 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero .- Delegación de competencias relativas al régimen sancionador

Se delega la competencia para incoar y resolver los procedimientos sancionadores en materia de transporte público regular de viajeros de uso general en el titular de la Secretaría General del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Segundo .- Régimen de la delegación

Los actos administrativos y las resoluciones adoptadas en el ejercicio de la delegación contenida en la presente Resolución indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el titular de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.

Tercero .- Producción de efectos

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Es decir, el 2 de julio de 2013, se otorgan facultades y competencias para elaborar un nuevo Reglamento, pero qué reglamento elaboran, (es muy ilustrativo el texto remarcado en negrita, "Por lo anterior y en aras... parece un sarcasmo)... veamos:

17 de julio de 2013

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VIAJEROS DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID.

Decreto 49/1987, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Viajeros del Ferrocarril Metropolitano de Madrid....

Qué encontramos en las secciones 2^a y 3^a (art. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, y 36), pues:

Artículo 29. Los viajeros estarán sujetos a las obligaciones y

prohibiciones que la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de 28 de septiembre de 1990 establecen en sus normas sobre Policía de Ferrocarriles. ([14])

Artículo 30. Los empleados de la empresa explotadora del ferrocarril metropolitano tendrán, en el ejercicio de las funciones de policía a que se refiere el artículo anterior, la consideración de agentes de la autoridad. ([15])

SECCIÓN 3.^a DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 31. Constituyen infracciones todas aquellas conductas incluidas tanto en el Capítulo IV, Título VI de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, como en los artículos 293, 294 y 295 del texto reglamentario que desarrolla la mencionada Ley, aprobado por el Real Decreto número 1211/1990, de 28 de septiembre. Asimismo se consideran infracciones tanto la utilización incorrecta de los títulos de transporte, como fumar o llevar el cigarrillo encendido en todos los coches, escaleras mecánicas y dependencias que integran la red del Ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Artículo 32. Las infracciones a las que se hace referencia en el anterior artículo serán sancionadas con la multa prevista en el artículo 295 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. ([17])

Artículo 33.1. El órgano competente para incoar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en este Reglamento es el Director Gerente del Consorcio Regional de Transportes. El procedimiento se iniciará siempre de oficio, bien por propia iniciativa o como consecuencia de denuncia.

[Por Resolución de 2 de julio de 2013, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes, se efectúa delegación de competencias en materia de régimen sancionador del Transporte Colectivo de Viajeros]

2. El procedimiento para la imposición de las sanciones se ajustará a lo previsto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Artículo 34.1. La imposición de la sanción que corresponda será

independiente de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados.

2. En relación con la ejecución de las sanciones serán de aplicación las reglas generales contenidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable a las ejecuciones forzosas.

Artículo 35. La posibilidad de sancionar las conductas a que se refiere el artículo 32 de este Reglamento prescribirá en los plazos y en la forma fijados en el

artículo 298 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Artículo 36. Se autoriza a la Compañía explotadora del Ferrocarril Metropolitano a percibir el importe que hayan de abonar los viajeros por los recargos previstos en el artículo 28 de este Reglamento.

Es decir, realizan un corta y pega de un Reglamento de Viajeros que remite a leyes ya derogadas desde 20114, estos son los que legislan esta Comunidad.

Solidaridad Obrera ha exigido

en sendos escritos dirigidos a las Direcciones de Metro, la modificación del Reglamento de Viajeros en todo aquello que ha sido derogado, así como la asunción de cualquier responsabilidad legal (penal o civil) en la que pueda incurrirse por parte de los trabajadores al aplicar el Reglamento. Al tiempo que apremia a que desde la Dirección de Metro se activen los mecanismos necesarios para que la Comunidad de Madrid elabore un Reglamento de Viajeros que no transgreda la normativa legal existente, sirva para proteger a los trabajadores de Metro ante cualquier eventual agresión de cualquier tipo, entrando en los casos previstos por el art. 55º del Código Penal, y que aplicarlo no suponga un riesgo de realizar un acto ilegal.

Nos sorprende que a una Dirección, tan ávida de aplicar las leyes en otras ocasiones, como el incumplir convenios, detraer la catorceava parte a los salarios de sus empleados, retirar el abono de transporte a sus jubilados, se le haya “escapado” la “ilegalidad” de un Reglamento de Viajeros desde hace más de diez años

VUELVE EL DESPILFARRO

La publicidad de Metro de Madrid...

A lo mejor deberíamos preguntarnos si alguna vez se fue de verdad el despilfarro; pues a pesar de sus afirmaciones los recortes y saqueos solamente se aprecian en las nóminas de los trabajadores y en el servicio prestado. Los viajeros y viajeras siguen teniendo que pagar muy caro el abono; presumen de “congelar” las tarifas en 2015 pero no dicen que gracias a la nefasta Reforma Laboral han bajado más de un veinte por ciento la media de los salarios de la clase obrera. Tener hoy un salario “mileurista” es casi un privilegio cuando hace tan solo unos años era todo un “desprestigio”.

Sin vergüenza ni escándalo alguno han vuelto a llenar los paneles de publicidad de las estaciones del Metro de Madrid con anuncios del propio Metro de Madrid. Tratan de convencer de que utilicen el Metro a los viajeros y viajeras que ya viajan en Metro. ¿A qué “ingeniero” del PP se le ha ocurrido esta brillante y sorprendente idea?



Si en 2010, cuando ya tuvimos esta vieja y recurrente polémica se habían gastado la friolera de veinte millones de euros, ahora con las rebajas y recortes ¿cuánto dinero público, robado a los trabajadores y saqueado del servicio que se

debía prestar, han donado a sus amiguetes empresarios? Será para la trama “Gürtel” o para la “Púnica” ¿A qué “ONG” estaremos donando esta vez?

Por si fuera poco también han entrado en el despilfarro anunciando la sanidad madrileña (la que han estado saqueando, privatizando y desmantelando), en paneles de Metro, autobuses y hasta en carreteras y barrios: “La mejor Sanidad y los mejores servicios...”; ¡hay que tener jeta!. En esta publicidad dice haberse gastado, la Comunidad de Madrid, 1,4 millones de euros y mientras los afectados de la Hepatitis C siguen muriéndose sin medicación; los enfermos apiñándose en las urgencias de todos los hospitales y si quieras cita para tú médico de cabecera tienes una semana de “dulce espera”.

Todo vecino de Madrid ha visto como han quitado las marquesinas de las paradas del autobús de la EMT, cientos y cientos de ellas, que estaban en perfecto estado y han puesto otras nuevas, con raya azul incluida. Para más “inri” cuentan un cuento y afirman que esta barbaridad “no tiene coste alguno”. ¡¡Serán sinvergüenzas!!

AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) hasta ayer empresa pública, ha empezado a cotizar en bolsa con una subida del 20% el primer día. No sólo despilfarran sino que siguen con la especulación y creando burbujas de todo lo que se mueve. Una empresa pública con beneficios que dan a sus amigos con la privatización llevada a cabo.

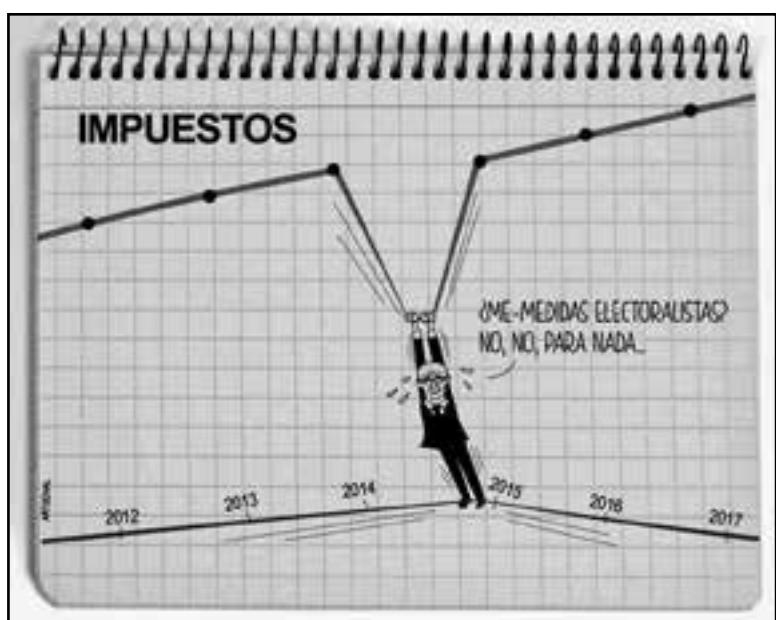
de todos y todas y ningún juez de esos tan prestos a meter en la cárcel a cualquier trabajador en lucha, ya sea minero o pintor.

Por todo esto no hay ninguno en la cárcel. Y eso que tenemos el Código Penal más restrictivo y represor de Europa (ahora con cadena perpetua incluida, gracias al PPSOE), con las penas más graves por cualquier causa, resultando nuestras cárceles masificadas, las más atiborradas de Europa con 60.000 presos (que dicen costar 3 millones de euros diarios) y no hay un solo preso por el saqueo al erario público, ni un solo empresario por “delito contra el derecho de los trabajadores”, ni un solo ministro por las barbaridades cometidas... Las cárceles son para los obreros, para que no levantemos cabeza y se mantenga este sistema de explotación y barbarie, esta injusticia social manifiesta y miserable.

Seamos buenos demócratas, dejémosles en paz: Que sigan de fiesta! ¡viva el vino! Mariano Rajoy dixit)



EL NUEVO IRPF, MÁS DESIGUALDAD, MAYOR INJUSTICIA SOCIAL



El pasado 27 de noviembre, el Gobierno aprobó una nueva reforma fiscal con la Ley 26/2014, que introduce varias modificaciones sobre la Ley 35/2006 del IRPF. Veremos cómo, cada vez la carga fiscal que soportan las familias trabajadoras es mayor y que las rentas más altas que cada vez aportan menos al Erario Público.

Vamos a enumerar las novedades que consideramos más importantes, aunque hay también modificaciones en otra serie de cuestiones como son dividendos, cotizaciones, fiscalidad del ahorro, etc., aquí incluimos sólo las que creemos más comunes entre los trabajadores.

Novedades fiscales más destacadas para 2015, relativas a la jubilación y a los sistemas de previsión.

1. Se rebaja la deducción por aportaciones a planes de pensiones en hasta los 8.000€ anuales, independientemente de la edad (Antes eran 10.000€ hasta los 52 años y 12.500€ adelante). Y se reduce el límite deducible de la aportación al 30% de los rendimientos netos de trabajo o actividades económicas.

2. Por otro lado, se incrementa la reducción de aportaciones del cónyuge a sistemas de previsión que tengan ingresos inferiores a 8.000€. Pasando de 2.000€ a 2.500€. Muy interesante cuando el matrimonio tributa en conjunto y uno de ellos tiene ingresos reducidos o no tiene ingresos.

3. Nuevo supuesto de rescate y prestación de planes de pensiones. Las aportaciones hechas hasta 31 de diciembre de 2015, podrán reintegrarse a partir de enero de 2025.

4. Se introducen los planes de ahorro a largo plazo o planes ahorro 5. Productos de ahorro de bajo riesgo, en los que el titular tendrá exentos los rendimientos que se generen al cabo de 5 años. Cada contribuyente puede aportar 5.000€ al año como máximo, debe mantenerlos 5 años y debe sacarlos en forma de capital al finalizar.

5. Se limita la reducción del 40% en la prestación de planes de pensiones con aportaciones anteriores a 31/12/2006. Para contingencias ya acaecidas antes de 2011 se puede aplicar la reducción hasta el 31/12/2018. Mucha atención quienes tengan planes de pensiones con contingencias acaecidas sin rescatar.

6. Las pensiones extranjeras no declaradas, se podrán regularizar a partir de 2015, sin sanciones, recargos ni intereses de demora.

Novedades fiscales más importantes para 2015, relativas a la vivienda y su transmisión.

1. Además de la exención sobre la ganancia patrimonial derivada de la venta de la vivienda habitual en personas mayores de 65 años, se introduce la exención de la tributación en la transmisión de cualquier elemento patrimonial. Siempre que la cantidad obtenida, se destine a constituir una renta vitalicia.

2. Otra de las novedades fiscales, deja exenta la plusvalía en casos de dación en pago o desahucios.

3. Desaparece la exención fiscal que tenían los arrendadores, cuando alquilaban la vivienda a menores de 35 años. ahora tendrán que tributar por el 40% de las rentas obtenidas.

Novedades fiscales 2015 relativas a salarios, reducciones de la base imponible por mínimos personales y familiares.

1. El importe máximo exento en las exenciones por despido se establece en los 180.000€.

2. Se eleva la exención de los rendimientos de trabajo obtenidos por personas con discapacidad hasta tres veces el IPREM.

3. La reducción del mínimo personal del contribuyente, aumenta desde los 5.151€ hasta los 5.550€. Los mayores de 65 y 75 años, tienen un incremento adicional en sus mínimos personales de 1.150€ y 1.400€.

4. Los mínimos exentos por descendientes menores de 25 años, con rentas inferiores a 8.000€ y que convivan con el

contribuyente, pasan a 2.400€, 2.700€, 4.000€ y 4.500€, por el primero, segundo, tercero y cuarto o más hijos.

Para finalizar el resumen de las principales novedades fiscales 2015 publicamos la tabla resumen de los tipos de gravamen 2015 y 2016. Y como se reducen respecto de la tributación actual. Tanto en lo que se refiere a la base liquidable general, como a la base imponible del ahorro, comparándola con la de 2014.

La nueva ley reduce en primer lugar los tipos de gravamen del IRPF, que es lo que anuncian a bombo y platillo, lo que ellos llaman "una reducción de impuestos para TODOS", pero simultáneamente elimina numerosas deducciones de forma que lo que te dan por un lado te lo quitan por otro. En segundo lugar, elimina los coeficientes de actualización y abatimiento en las ventas de viviendas de segunda mano, lo que supone un robo sin paliativos de los ahorros de toda una vida de trabajo y esfuerzos de millones de españoles, dado que grava unas plusvalías inexistentes.

La estrategia fiscal de este gobierno (que veremos si difiere mucho de lo que pueda hacer el próximo), ha llevado la carga impositiva sobre los trabajadores españoles a un nivel confiscatorio sin precedentes, la más alta de nuestra historia y del mundo desarrollado.

Para engañar a los ciudadanos, la casta política parasitaria viene utilizando habitualmente un concepto tan falaz como engañoso: la presión fiscal

En España los verdaderamente ricos, gracias a las SICAVS,

escapan a la mayoría de impuestos; las grandes empresas y las grandes fortunas, sobre todo las que operan en el exterior, pagan impuestos irrisorios, e infinidad de profesionales liberales o negocios, pueden evadir una parte significativa de sus impuestos impunemente.

Calculando la carga fiscal real de los españoles, tal como hace la OCDE, vemos que la presión fiscal cae sobre las familias de los trabajadores, y esta reforma fiscal es una vuelta de tuerca en este sentido. La burla de reducción de impuestos que tanto se llenan la boca de anunciar apenas les llega a todas estas familias, es más, en muchos casos verán incrementada la presión fiscal sobre sus salarios, siendo los más altos, los que se benefician de esta "rebaja fiscal".

España es el campeón mundial en carga impositiva sobre las personas que cobran por una nómina. En la nueva tarifa aplicable a la base liquidable se reduce el número de tramos y se rebajan los tipos marginales, favoreciendo siempre a las rentas más altas, el tipo mínimo baja 4,75 puntos porcentuales pero los máximos que afectan a rentas superiores a los 60.000 euros se reducen en 7 puntos. Es lo que ellos llaman "reparto equitativo de la renta"...la brecha entre los ricos y los pobres se amplía cada vez más, y no sólo por las vergonzosas diferencias salariales entre unos y otros, si no también por la injusta fiscalidad que hemos de soportar los trabajadores...las rentas más altas cada vez tributan menos.

Pero esto no acaba en la tributación de las retribuciones salariales, ya que simultáneamente

se suprime la deducción por alquiler. Se suprime la exención de 1.500 euros a los perceptores de dividendos, exención que afecta a los accionistas más modestos, porque a los ricos se la sopla. Se eliminan los coeficientes de abatimiento en la venta de participaciones en sociedades no cotizadas, lo cual afecta sobre todo a personas modestas y mayores, lo que, de no pagar nada al venderlas, pueden llegar a pagar un 25% si tienen una antigüedad de 30 años o incluso un 50% si la antigüedad fuera de 50 años. Bajan la reducción en los rendimientos de trabajo irregulares del 40 al 30%, y se limita la exención de las indemnizaciones por despido a 2.000 euros. Se suprime la deducción del 10% donaciones a fundaciones y asociaciones de utilidad pública. Se elimina la deducción por cuenta ahorro-empresa y la deducción por obtención de rendimientos del trabajo y actividades económicas, son auténticamente despiadados para con los más débiles e indefensos. Adicionalmente, en la ley se toman toda una serie de medidas para ampliar la base imponible del impuesto para contribuir "al mejor sostenimiento de los gastos públicos", o sea para pagar más que el propio texto reconoce que la nueva ley es para pagar más, no para pagar menos. Y esta es la parte menos desfavorable, porque en las dos siguientes se pasa directamente de incrementar la presión fiscal neta, porque la supresión de las deducciones elimina por completo el efecto de la bajada de tipos, al robo directo a los ciudadanos.

Desde	Hasta	Tipos 2014	Tipos 2015	Tipos 2016	Rebaja (%)
0	12.450	24,75	20	19	23,2
12.450	17.107	24,75	25	24	3
17.107	20.200	30	25	24	20
20.200	33.007	30	31	30	0
33.007	35.200	40	31	30	25
35.200	53.407	40	39	37	7,5
53.407	60.000	47	39	37	21,3
60.000	120.000	47	47	45	4,3
120.000	175.000	49	47	45	8,2
175.000	300.000	51	47	45	11,8
300.000	52	47	45	13,5

Desde	Hasta	Tipos 2015	Tipos 2016
0	12.450	20	19
12.450	20.200	25	24
20.200	35.200	31	30
35.200	60.000	39	37
60.000	47	45



Pero la supresión masiva de deducciones, que anula el efecto de la rebaja de tipos

(incrementando así la carga fiscal sobre las familias medias de este país) es una broma

comparado con el expolio a que van a ser sometidos más de 30 millones de propietarios de inmuebles al eliminar los llamados coeficientes de abatimiento y de actualización. El ahorro total de los españoles a día de hoy asciende a unos 8 billones de euros, de los cuales 1,8 se encuentran en activos financieros tales como depósitos, bonos o acciones, y el resto, más de 5 billones, se encuentra en viviendas y locales. Esto significa que los españoles, y en particular la clase trabajadora, han concentrado los dos tercios de su ahorro en activos inmobiliarios, pero no son inversiones con fines especulativos, sino por esa

costumbre tan española de tener vivienda en propiedad.

Y es precisamente sobre este ahorro contra el que han focalizado su reforma fiscal. El mecanismo de expolio es algo impensable en una democracia: la eliminación por decreto de los coeficientes de abatimiento y actualización de los bienes inmuebles. Por ejemplo: un inmueble comprado por 100 hace 20 años o más y vendido hoy por 300 ha tenido una plusvalía de 200, y en consecuencia debe ser gravada según los tipos del nuevo IRPF para las ganancias patrimoniales. A esto hay que añadir el impuesto sobre el suelo de los Ayuntamientos que, al

depender del valor catastral, no ha dejado de subir aunque el suelo no haya dejado de bajar, de forma que cuando una persona que haya invertido los ahorros de toda su vida en una vivienda o un local comercial y necesite venderlo para repartirlo entre sus hijos o para sobrevivir, aunque no haya tenido plusvalía real alguna, el sistema fiscal implantado le robará hasta la mitad de la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra aunque esta se realizara hace 40 años. Un robo sin paliativos, ya que grava plusvalías inexistentes a los ahorros de toda una vida de esfuerzos y sacrificios a la clase trabajadora.

PENSIONES 2015



Las pensiones suben este año un "generoso" 0,25%, situando la pensión máxima en 2.560,88 euros mensuales, apenas seis euros más que en 2014. El incremento es mucho menor en las mínimas. Será ahí donde más se notará esta *semicongelación* aplicada en las pensiones (iniciada el año pasado). Al ser un incremento porcentual igual para todas las prestaciones y ser menor la base de cálculo, el aumento es más pequeño, aumentando todavía más la brecha entre los ricos y los pobres, hundiéndose más en la miseria a los humildes y la clase obrera, repartiendo su "limosna miserable" a modo de caridad benéfica, no como premio a toda una vida de trabajo.

El caso extremo donde el incremento será más reducido se da en las prestaciones de orfandad más pequeñas. En estas, el aumento será de apenas 48 céntimos. Por lo que respecta a las pensiones mínimas de jubilación, el aumento será de 1,9 euros en aquel jubilado que tenga una persona a su cargo, hasta los 782,85 euros, y de 1,5 para quienes no lo tengan (601,80).

Entre las pensiones mínimas, el mayor aumento se dará en la prestación que recibirá, por ejemplo, un pensionista con invalidez total y una persona a su cargo. En estos casos, el incremento será de casi tres euros y se situará en 1.174,32 euros al mes.

Todo este incremento, que afectará a casi 10 millones de pensiones, según el decreto que el Gobierno ha remitido a los agentes sociales, supondrá un gasto adicional para

mínimo contemplado en la norma.

En los presupuestos de 2015, el Gobierno ocultó el resultado de la nueva fórmula, en un ejercicio de maquillaje que no exaltará más los ánimos de los ciudadanos. Analizando el informe se puede deducir que también en los años siguientes el resultado del índice de revalorización será negativo, ya que desaparecerán de la fórmula los años 2010, el último ejercicio positivo, y 2011, un año con un déficit muy pequeño. Además, hay que tener en cuenta que para 2014 y 2015 el Gobierno ha facilitado a la autoridad fiscal, según el informe, los datos de los presupuestos correspondientes en esos ejercicios y, en ambos casos, el cálculo oficial parece muy optimista respecto a la realidad. Aunque el ente fiscalizador ha empleado sus propios cálculos.

Precisamente en los ingresos es donde más atención y escepticismo muestra la AIRF: "Las previsiones del Gobierno en el citado periodo son exigentes. La materialización de ingresos exige, por un lado, que se verifique en su integridad el escenario macroeconómico incluido en el

plan presupuestario del Gobierno

y, por otro, que las medidas en marcha de ampliación de las bases de cotización de la Seguridad Social y de mejora de la eficacia de su gestión rindan plenamente los resultados previstos". Las advertencias en el caso de los gastos desaparecen. "Las previsiones [...] son consistentes con el contraste realizado por la AIRF", zanja antes de explicar que los resultados de sus cálculos son "muy similares".

En resumen, un pensionista de 65 años o más sin cónyuge cobrará en 2015 un mínimo de 634,5 euros al mes como jubilación, **1,6 euros más que el año pasado**, el mínimo legal establecido. Si el jubilado tiene cónyuge a su cargo cobrará 782,9 euros al mes (el año pasado eran 780,9 euros) y si tiene cónyuge pero no a su cargo, cobrará 601,9 euros.

Por su parte, la pensión máxima del sistema será de 2.560,88 euros, 6,4 euros más que en 2014, aplicando el incremento del 0,25% planteado por el ejecutivo.

Gran invalidez

En los casos de gran invalidez, un pensionista mayor de 65 años con cónyuge a su cargo, cobrará un mínimo 1.174,4 euros al mes (el año pasado eran 1.171,4

euros). Si tiene cónyuge pero no a su cargo cobrará 902,9 euros.

Viudedad

En lo que se refiere a viudedad, un titular con cargas familiares cobrará 733,8 euros al mes, frente a los 731,9 euros de este año, según el cuadro que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado. Aquellos pensionistas de 65 años o con discapacidad en grado igual o superior al 65%, cobrarán 634,5 euros al mes.

Por su parte, un titular de la pensión de viudedad de entre 60 y 64 años, cobrará 593,5 euros al mes y si tiene menos de 60 años, 480,3 euros.

Pero todo esto no es motivo para salir a la calle, los "sindicatos del sistema" se sientan con la patronal y el gobierno a seguir saliendo en las fotos y firmar acuerdos que les permita seguir llenando sus arcas con ERES falsos o cursos de formación fraudulentos, mientras a los trabajadores se les despoja del presente y se les arrebata el futuro. Se les llena la boca con frases como: "Las pensiones no corren peligro de desaparecer", ¡MENTIRA! las pensiones se han convertido en un gesto de caridad de esta sociedad injusta, despiadada y cruel con los más desfavorecidos... quizás en la siguiente reforma introduzcan el derecho de los pensionistas a recibir un plato de sopa...y no todos los días.

PENSIONES MÍNIMAS 2015

	Con cónyuge a su cargo	Con cónyuge no a su cargo	Con cónyuge
Jubilación			
Titular con 65 años	782,9	634,5	601,9
Titular menor de 65 años	733,8	593,5	560,8
Titular con 65 años precedente de gran invalidez	1174,4	951,8	902,9
Incapacidad permanente			
Gran invalidez	1174,4	951,8	902,9
Absoluta	782,9	634,5	601,9
Total: titular con 65 años	782,9	634,5	601,9
Total: titular con edad entre 65 y 64	733,8	593,5	560,8
Total: derivada de enfermedad común menor de 65 años	394,6	394,6	55% base mínima
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: titular con 65 años	782,9	634,5	601,9
Viudedad			
Titular con cargas familiares	0	733,8	0
Titular con 65 años o discapacidad igual o superior a 65%	0	634,5	0
titular con edad entre 60 y 64 años	0	593,5	0
titular con menos de 60 años	0	480,3	0



TTIP O EL CAPITALISMO SALVAJE

LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y LABORALES DEL TTIP: CRÓNICA DE UN DESASTRE ANUNCIADO

El Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP en sus siglas en inglés) entre EE.UU. y la UE se está negociando entre las grandes empresas multinacionales y las élites políticas a espaldas de la ciudadanía de ambas regiones.

Su objetivo teórico es suprimir obstáculos arancelarios a la actividad comercial (sin embargo las tasas aduaneras ya son bastantes bajas: 5,2% en la Unión Europea y 3,5% en los Estados Unidos de América), la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleo.

Su objetivo real es desregular y eliminar derechos sociales, laborales, sindicales, normativas medioambientales y privatizar los servicios públicos como la salud, la educación, el agua, los transportes, etc., para conseguir más beneficios.

El TTIP pretende garantizar las inversiones de las empresas por encima de las leyes de los Estados, hasta el punto de que éstos tendrán que indemnizar a las empresas si ven perjudicado el nivel previsto de sus ganancias, a través del Instrumento de Resolución de Conflictos entre Inversores y Estados, los famosos tribunales de arbitraje, no sujetos a la justicia ordinaria de los Estados.

El TTIP es una vuelta de tuerca más, para acabar con los derechos de la ciudadanía y disciplinar a los trabajadores y trabajadoras, al acentuar los procesos de recortes, privatización y liberalización de flujos de capitales, aumentando todavía más el poder del gran capital, tal como ha sucedido

con otros tratados, como con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA en inglés).

Desde esta perspectiva sus consecuencias van a ser negativas para la agricultura, la alimentación y el medio rural, la salud, la privacidad, el empleo, los derechos laborales y sociales y el medio ambiente.

CONSECUENCIAS PARA EL EMPLEO Y LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES

Según el gobierno de EE.UU. con el TTIP se crearían millones de puestos de trabajo. Existen estudios que hablan de la creación de 750.000 empleos y de un aumento del Producto Interior Bruto (PIB) en la UE de entre 1% y 0,5% hasta el 2.027, pero la misma Comisión lo reduce al 0,1%. Se destruirían empleos en la industria cárnica, el sector de los fertilizantes, el bioetanol, el azúcar, bienes de equipo y el metalúrgico.

Un estudio alternativo y crítico realizado por la Universidad de Tufts, afirma, entre otras cosas, que se perderían 600.000 puestos de trabajo en la UE, las rentas del trabajo se reducirían en su participación en el PIB y se perderían ingresos públicos.

En lo que se refiere a los derechos laborales y sindicales, hay que tener en cuenta la "armonización" de la regulación, la igualación a la baja.

En Estados Unidos los derechos laborales y sindicales brillan por su ausencia, en la Unión Europea por ahora están garantizados, pero no armonizados¹, al menos aunque formalmente estén mínimamente garantizados, se concultan e incumplen cada vez más.

EE.UU. solamente ha firmado dos de los ocho convenios de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), los contrarios al trabajo infantil y al trabajo esclavo, pero no los que se refieren a la negociación colectiva y al derecho de organización y asociación.

Tampoco ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos (incluidos los derechos laborales, sindicales y de salud), sociales y culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 2200 A (XXI) de 16 de diciembre de 1966 y que entró en vigor el 3 de enero de 1976.

Asimismo, entre los Estados de la Unión existe una competitividad por atraer inversores, tanto de otros Estados como de países extranjeros, para los cuales en 24 de ellos han rebajado los salarios y recortado derechos en seguridad y salud laboral.

La negociación colectiva y la organización sindical no están reconocidas, por lo tanto el derecho de huelga y la libertad sindical han desaparecido del mundo laboral.

Se dan "facilidades para trabajar" (disponibilidad para el empleo o empleabilidad), en lugar de trabajo. Se ha implantado el llamado *Workfare*, la aceptación de cualquier trabajo bajo presión por parte de los parados (desde una visión neoliberal se responsabiliza a los desempleados de su propia situación, y no al contexto socioeconómico que produce paro, pobreza y desigualdad), que también se denomina paradójicamente *right to work* (derecho a trabajar).

No está establecido el salario mínimo, ni la seguridad y la salud en el centro de trabajo. Los trabajadores de algunas multinacionales, como Wal-Mart y McDonald's, cobran salarios de hambre, y tanto es así, que tienen que solicitar los bonos de alimentación que concede el gobierno a los pobres.

Esta es la situación laboral que muy probablemente podría implantarse en los países de la UE, en aras de la competitividad, si llegara a firmarse el TTIP.

Por otro lado, EE.UU. es el país más desigual del mundo, donde no se reconoce el acceso a la atención médica como un derecho humano fundamental. Su sistema de salud es privado casi en su totalidad y de baja calidad. Recientemente se ha ampliado la atención sanitaria con el presidente Obama, sin embargo casi la mitad de los 50 Estados de la Unión se niegan a ampliar la atención sanitaria para los pobres.

· Esta situación es debida





principalmente al poder económico de las grandes aseguradoras médicas. El que tiene dinero puede acceder a una atención sanitaria de calidad.

Por su parte la UE hace ya décadas que aplica la política neoliberal en todos los ámbitos,

incluido especialmente el socioeconómico, la política social, donde está incluida la política laboral, que se delega claramente en los Estados miembros. Dicha política no sólo no acaba con la desigualdad, el paro y la pobreza sino que los agudiza. Se limita a

diseñar y elaborar Planes, para que los pongan en marcha los Estados.

Se considera a los parados, igual que en EE.UU., como los únicos responsables de su situación, por lo que hay que hacerlos "empleables", aplicándoles "políticas activas de empleo" (individualizan el problema) y presionándoles para que acepten cualquier empleo, al potenciar los contratos temporales y a tiempo parcial, el trabajo precario².

Las prestaciones han perdido su consideración de DERECHOS y se han tornado en "contratos obligacionales", cual seguro asistencial, debilitando seriamente las condiciones laborales.

Se está ampliando la edad de jubilación y reduciendo las pensiones. Las reformas laborales dan todavía más poder a los empresarios. Por este motivo, ha habido huelgas generales en Grecia,

Portugal, España y, recientemente, también en Italia y Bélgica.

Esta es la precaria situación de los derechos laborales y sociales en la UE, en el marco del Tratado de Lisboa todavía vigente, que se asemeja cada vez más, de un modo inquietante y peligroso, a los parámetros estadounidenses.

Por consiguiente, es necesario luchar contra esta construcción europea y contra el TTIP, desde la sociedad civil, los trabajadores y trabajadoras y los sindicatos alternativos de clase, de forma coordinada y eficaz, para que el gran capital no logre hacer desaparecer los derechos fundamentales, entre los que se encuentran los derechos sociales, laborales y sindicales, cuya eliminación es el objetivo real de estos acuerdos.

¡Contra la globalización de la explotación económica,

internacionalismo obrero y solidaridad de clase!

ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES (AST) BALADRE

BLOQUE COMBATIVO DE CLASE

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO (CNT)

COMISIONES DE BASE (CO. BAS)

COORDINADORA SINDICAL DE CLASE (CSC) INTERSINDICAL ARAGÓN (IA)

SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD (SAS)

SOLIDARIDAD OBRERA (SO)

UNIFICAR LAS LUCHAS HACIA LA HUELGA GENERAL

Los distintos sindicatos y colectivos sociales que actualmente integramos el Bloque combativo y de clase, manifestamos que:

- Las organizaciones sindicales deben estar sólo al servicio de los/as trabajadores/as (en activo, parados/as, precarios/as, estudiantes, jubilados/as...), de sus intereses como clase social y actuando al margen de favores económicos y de injerencias políticas ajenas al mundo del trabajo. Su ámbito de lucha y lugar natural de acción está en el plano económico, en los tajos, enfrentándose a la precariedad, el paro, la pérdida de derechos laborales, oponiéndose al empeoramiento de las condiciones de vida de los/as trabajadores/as.

- Entendiendo que las personas no somos meras productoras consumidoras, debemos solidarizarnos y confluir en las luchas con los movimientos sociales que defiendan todo aquello que nos es necesario y común como clase: sanidad, educación, servicios sociales, protección del medio ambiente, derecho a la vivienda, al aborto libre y gratuito... y construir así una corriente de apoyo mutuo en la contestación social.

- Los servicios públicos y sociales no son una donación caritativa sino el fruto de lo obtenido a consecuencia de las luchas de los/as trabajadores/as que nos precedieron. Son conquistas de la clase obrera a las que no podemos renunciar. Tenemos que preservar y fortalecer estos derechos y reclamar nuestra participación en su gestión como trabajadores/as y usuarios/as.

- Defendemos el concepto de sindicato como herramienta de lucha colectiva imprescindible contra el capitalismo. Denunciamos y nos oponemos a la actuación y el papel del sindicalismo oficial, y a la falsa representación que se otorgan de todos los/as trabajadores/as. Su propia trayectoria, actuaciones y comportamientos hablan por sí mismos. El descrédito del sindicalismo, la baja sindicación de los/as trabajadores/as y la pérdida de la conciencia de clase es su único logro en más de tres décadas, entre otros motivos a causa de su insultante nivel de corrupción y clientelismo.

- Es necesario recuperar los valores y el orgullo de pertenecer a la clase obrera. Somos mayoría. Sin nosotros/as nada es posible. Debemos construir y reforzar todas las herramientas encaminadas al reparto equitativo de la riqueza entre todas las personas, exigir respeto y derechos, y organizarnos para oponernos a las agresiones laborales y sociales que está llevando a cabo la clase empresarial y política al unísono para aumentar y defender sus beneficios y privilegios, a costa de nuestros sacrificios y del futuro de las siguientes generaciones.

- La clase trabajadora sufre desahucios mientras es obligada a financiar obras faraónicas, útiles sólo para llenar los bolsillos de políticos, empresarios y banqueros; allá donde les interesa destruyen el tejido productivo y el empleo, y nos encaminan hacia una crisis no sólo económica, sino energética y de recursos.

- Reivindicamos la huelga general como la mayor herramienta de

lucha en manos de los trabajadores. Afirmamos su efectividad y vigencia, así como la necesidad de articularla fuera de los viejos parámetros de la fábrica o el taller. Huelga general de la producción sí, pero también de consumo y social, de 48 horas o las que sean necesarias. No queremos otro paro general de 24 horas de cara a la galería que contribuya a provocar más frustración y desmovilización entre los/as trabajadores/as.

- Trabajaremos conjuntamente para intentar construir una huelga real desde abajo, con los/as trabajadores/as, junto a los movimientos sociales. Queremos contar con todos aquellos que quieran construirla al margen del sindicalismo oficial.

- Promoveremos una huelga general al margen de pretextos como la presentación de los presupuestos del estado o los calendarios electorales, para evitar injerencias de partidos políticos. Éstos siempre pueden secundar y apoyar la huelga, pero no utilizarla para sus propios intereses.

- Los abusos que sufrimos día a día en los puestos de trabajo, la precariedad, el paro, las reformas laborales, la pérdida de poder adquisitivo y el empeoramiento de las condiciones de vida, junto a la actitud cada vez más despótica y prepotente de la patronal, constituyen por sí solas razones sobradadas no para una huelga, sino para unas cuantas.

- El actual nivel de represión por parte del estado hacia los movimientos sociales y sindicales no es más que su respuesta natural en defensa de los privilegios de las clases sociales a las que



representa: políticos/as, banqueros/as, empresarios/as...

- Rechazamos cualquier ley de huelga, porque su único objetivo real es eliminar de facto este derecho, o como poco controlarlo y criminalizarlo para anular la capacidad de impacto de una respuesta obrera a sus ataques económicos y políticos contra los/as trabajadores/as.

- Defendemos los piquetes, el boicot y cualquier mecanismo que utilicen los/as trabajadores/as para defender sus legítimos intereses.

- Denunciamos el falso discurso del derecho al trabajo cuando sólo se utiliza y abandera si existe una convocatoria de huelga, convirtiéndose en papel mojado dicho derecho el resto del tiempo. Derecho al trabajo sí, pero digno, para todos/as, y todos los días. Basta de manipulaciones que fomentan el esquivolaje, el miedo y la división entre la clase trabajadora.

- Invitamos públicamente a sumarse a esta iniciativa de lucha a todas aquellas organizaciones

sindicales y movimientos sociales que comparten los objetivos básicos enumerados en este manifiesto. Conscientes de que todos somos necesarios y podemos aportar en este proceso de contestación social y de construcción de una huelga general real.

Nos movilizamos por dignidad, porque se está demostrando que la lucha es el único camino.

¡Viva la lucha de la clase obrera! ¡Basta de represión! ¡Hacia la Huelga general!

BLOQUE COMBATIVO Y DE CLASE: Alternativa Sindical de Trabajadores (AST); Baladre; Confederación General del Trabajo (CGT); Confederación Nacional del Trabajo (CNT); Comisiones de Base (CoBas); Coordinadora Sindical de Clase (CSC); Ecologistas en acción; Intersindical de Aragón (IA); Sindicato Asambleario de Sanidad (SAS); Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera (SO)



FALTA DE ACCESO A FÁRMACOS PARA LA HEPATITIS C

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde finales de la década de 1980, científicos de la Universidad de Emory en EEUU, estaban realizando investigaciones sobre medicamentos antivirales. La mayor parte de los estudios que publicaron demuestran que dichas investigaciones fueron financiadas por agencias públicas de EEUU y Francia (33 proyectos de investigación financiados con dinero público durante más de dos décadas).

Una vez seleccionados los resultados más interesantes, se contactó con inversores y se creó la empresa Pharmasset, en el paraíso fiscal de Barbados. En el 2007 Pharmasset, sin tener ningún medicamento a la venta en el mercado farmacéutico, sale a bolsa, se revaloriza espectacularmente y en 2011 es comprada por 11.000 millones de dólares (9.500 millones de €) por la multinacional Gilead (la misma que comercializó el Tamiflú, para la inventada pandemia de gripe A).

En India, tras ver su patente impugnada, Gilead firmó un acuerdo con 7 compañías para fabricar el medicamento y distribuirlo en 91 países pobres, pero evidentemente los acuerdos estaban cargados de restricciones que impedían exportarlo al resto del mundo, especialmente a los países "de ingresos medios y altos" donde se acumulan el mayor número de afectados por la Hepatitis C y donde Gilead imponía precios astronómicos, para continuar "llevándose la mayor parte del pastel".

Actualmente hay unos 150

millones de personas infectadas por VHC, con los precios marcados por Gilead, tratar a toda la población afectada por hepatitis C supondría cerca de 9 billones de €, o lo que es lo mismo del PIB conjunto de Alemania, Francia, España, Reino Unido e Italia.

El equipo del Dr. Andrew Hill, (investigador de la universidad de Liverpool) realizó diversos estudios que permitieron establecer el coste de producción del Sofosbuvir para un tratamiento de 12 semanas, en entre 68 y 136 \$, es decir, entre 57 y 115 €.

En 2013 la FDA (agencia del medicamento estadounidense) aprueba el uso del Sofosbuvir o Sovaldi para el tratamiento de la hepatitis C y empieza su comercialización mundial.

Los costes de desarrollo del fármaco (según Pharmasset) fueron 62,4 millones de \$, pero solo en 9 meses de 2014, Gilead ingresó 9.000 millones de € por ventas en EEUU y Europa. Es decir está amortizada ya la inversión.

Pharmasset recomendaba antes de ser adquirida por Gilead, un precio de 30.000 € en EEUU. Gilead ha triplicado dichos precios en la salida al mercado de Sovaldi, siendo muy variable según el nivel económico del país: entre los 69.000 € por tratamiento en EEUU, a 43.500 € en Francia, 25.000 € en España, a los 750 € en India y Egipto.

En la mayoría de los países los gobiernos no informan del precio de adquisición, ni públicamente, ni entre gobiernos.

La propia compañía Gilead reconoce en su web que financia a diversas asociaciones de

pacientes. Además, como otras farmacéuticas, subvenciona y financia investigaciones, seminarios, y "sociedades científicas" médicas.

En EEUU, Gilead cuenta y ha contado con ex miembros del gobierno de los EEUU en su consejo de dirección.

Tanto los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio sobre patentes de medicamentos, como los Acuerdos sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual (ADPIC) permiten la autorización de uso por terceros, licencias obligatorias, o con fines públicos no comerciales, uso por el gobierno, sin autorización del titular de la patente.

La organización Initiative for Medicines, Access & Knowledge (I-MAK) y la fabricante de genéricos india Natco, impugnaron en noviembre de 2013, ante el gobierno de la India, la validez de la patente, cuestionando el carácter innovador de la patente frente a patentes anteriores, alegando que sofosbuvir es similar en peso molecular, complejidad y estructura a antiretrovirales ya

utilizados en el tratamiento del VIH. Médicos Sin Fronteras ha apoyado la impugnación, defendiendo que un tratamiento de 12 semanas no debe costar más de 500 \$ si no se quiere excluir del tratamiento al 90% de la población afectada a nivel mundial.

En enero de 2015, la Oficina de patentes de India ha rechazado la solicitud de Gilead Sciences Inc. para su fármaco contra la hepatitis C Sovaldi/ Sofosbuvir, por entender que no supone una innovación sobre fármacos anteriores, facilitando el camino para que las farmacéuticas locales puedan producir versiones genéricas más baratas de la medicina. Con esta decisión, el sofosbuvir podría ser fabricado por cualquier laboratorio de India libre de cargas de propiedad intelectual a un precio de entre 100 y 200 euros para un tratamiento de 12 semanas.

Gilead mantiene procesos por impugnación de patentes con Idenix (MERCK) por violación de patentes respecto a Sovaldi en varios países de Europa, Canadá, EEUU, China y Australia.

NUEVOS MEDICAMENTOS CONTRA LA HEPATITIS C

A SOVALDI, Gilead ha sumado HARVONI (sofosbuvir/ledipasvir) que comienza su comercialización con un precio aún mayor, 76.000 € (EEUU). Se desconoce si hay un acuerdo para inclusión de HARVONI en España a un menor precio, se espera su inclusión en la financiación pública para comienzos de 2015.

VIEKIRAX (ombitasvir/paritaprevir/ritonavir/dasabuvir) + EXVIERA comercializado por AbbVie, ha sido aprobado por la Unión Europea el 19 de junio. Este medicamento ha sido comercializado en EEUU a 73.000 € el tratamiento, se desconoce el precio en Europa y en España.

DAKLINZA (dataclavir) de BMS, aprobado para comercialización hace una semana, en negociaciones con el Ministerio de Sanidad para su inclusión. Pese al secretismo se apunta a un coste de 18.000 € tratamiento.

GILEAD, AbbVIE, BMS y otras farmacéuticas han iniciado una guerra comercial fundada en la falta de transparencia en los precios de compra de los distintos gobiernos, el monopolio de las patentes y la falta de una estrategia pública, ni a nivel estatal, ni a nivel europeo al respecto.

Una guerra que pagamos los trabajadores, y en la que los enfermos de hepatitis C son los rehenes.

MARCO LEGISLATIVO

La situación desde el punto de vista administrativo en el estado español no es clara, pero creemos que hay posibilidades legales de lograr el fármaco a precios muy bajos:





- La Ley de Defensa de la Competencia (LDC) prohíbe la explotación abusiva de la posición de dominio¹, que podrá consistir en la imposición de precios no equitativos. De manera que, si se acredita que una empresa ha abusado de su posición dominante, se le podrá multar, poner fin a la práctica y adoptar cualquier otro remedio para poner fin a la misma.

- La Ley de Patentes (LP), permite al gobierno, "emitir licencias obligatorias"² por Real Decreto por "motivos de interés público", lo que permitiría autorizar a un laboratorio para producir el medicamento al precio que establezca el gobierno y pagaría a Gilead un porcentaje de este precio en concepto de licencia³.

- La misma LP permite "expropiar por causa de utilidad pública o interés social⁴ para que la invención caiga en el dominio público o para que sea explotada"⁵.

- Por otra parte, cualquier Estado Miembro de la Organización Mundial del Comercio puede someter una patente al régimen de licencias obligatorias si está en juego la salud de su población, tal y como quedó claro tras la Declaración de Doha, aprobada unánimemente en 2001, en la que todos los miembros se

reconocieron la libertad de cada Estado para tomar decisiones sobre esta cuestión, habida cuenta de que la salud de las personas es un bien superior.

En septiembre de 2014, el partido UPyD ha hecho la siguiente pregunta⁶ en el Parlamento Europeo: *¿Qué posición tomaría la Comisión si un Estado miembro decidiera emitir una licencia obligatoria y fabricar genéricos de sofosbuvir? Dado el volumen de afectados en la EU y considerando que algunos Estados miembros están planteando permitir el acceso a este medicamento solo bajo uso compasivo, ¿piensa la Comisión que este racionamiento garantiza un alto nivel de protección de la salud humana, tal como afirma el artículo 35 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea?*

Respondiendo el Comisario de salud⁷: *"corresponde a los Estados miembros decidir la manera de conceder a los ciudadanos de la UE el acceso a tratamientos medicamentosos innovadores".*

En definitiva, parece que el Gobierno español es quien puede saltarse la patente de Gilead, y que la solución es una decisión política que solo el Consejo de Ministros

puede acordar (aunque lo cierto es que ningún Gobierno de España ha adoptado jamás una decisión semejante).

CONCLUSIONES

Gracias a la lucha de los afectados (aun con las cautelas que tenemos debido al interés de las multinacionales en que las movilizaciones se extendieran, así como a la facilidad con que medios de desinformación de todos los pelajes hayan difundido el problema, cosa que no hacen con otras luchas tan importantes como esta), por primera vez se ha podido visibilizar entre la opinión pública una parte del inmenso negocio del sector FAMAFIA.

Independientemente de la información predominante en estos momentos en los medios y en los estudios publicados por las farmacéuticas que los han desarrollado, en el sentido de asegurar la alta efectividad y la inexistencia de efectos secundarios importantes de los nuevos antivirales (sofosbuvir, ledipasvir, daclatasvir, ombitasvir) experiencias previas aconsejan exigir un elevado rigor metodológico para medir la efectividad y seguridad de estos medicamentos.

Es absolutamente imposible en términos económicos extender el tratamiento a los cientos de miles de infectados del territorio a los precios actuales, por lo que sólo será posible mediante la importación o fabricación del genérico.

Solo tras las movilizaciones de los afectados es cuando se ha roto el silencio de las sociedades científicas de medicina ("los expertos"), todas ellas convenientemente untadas



por Farmaindustria, y más recientemente de los Colegios Médicos (OMC), que "descubren" tras 29 años de Ley General de Sanidad que los medicamentos se están encareciendo tanto que están poniendo en peligro el SNS (menuda visión clínica tienen estos "facultativos"). Eso sí, ninguno de estos actores ha defendido públicamente la necesidad de fabricar el genérico.

Una parte importante de la población ha entendido con este conflicto que la salud y la vida de las personas son valores a todas luces superiores al derecho del titular de la patente a obtener el máximo beneficio económico. La salud debe de estar por encima de cualquier tipo de acuerdo político.

Las acciones a desarrollar, podrían ser:

- Presión sobre políticos y gobierno para que emitan la licencia para fabricar el genérico, o bien se permita importarlo del mercado de la India (si es posible).

- Acciones de denuncia – escraches... - en todos los puntos posibles sobre Gilead.

- Difusión de la campaña para crear un sistema público de investigación y producción de farmacia (www.laprivatizacionmata.org), que es

la única forma de actuar sobre las causas y no quedarse simplemente en los síntomas como están haciendo TODOS los partidos políticos.

Coordinadora

Antiprivatización de la Sanidad. CAS Madrid

Febrero de 2015

1. Artículo 2 LDC. Artículo 2. Abuso de posición dominante. http://www.cncompetencia.es/Portals/0/PDFs/Normativa_Estatal/47.pdf

2. Artículo 90 LP. "...cuando la iniciación, el incremento o la generalización de la explotación del invento, o la mejora de las condiciones en que tal explotación se realiza, sean de primordial importancia para la salud pública".

3. <https://patentes.wordpress.com/category/economia/>

4. Artículo 73 LP

5. <https://patentes.wordpress.com/category/economia/>

6. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+WQ+E-2014-007297+0+DOC+XML+V0//ES&language=es>

7. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=E-2014-007297&language=ES>

MARCHA DE LOS AFECTADOS POR LA HEPATITIS C

Miles de afectados por la hepatitis C recorrieron varios kilómetros la mañana del 10 de enero desde el Hospital 12 de Octubre hasta el Palacio de La Moncloa para pedir al presidente del Gobierno, "tratamientos para todos". Convocados por la *Plataforma de Afectados por la Hepatitis C* (PlafH), y apoyados por la práctica totalidad de organizaciones sindicales y sociales de Madrid, la protesta se ha iniciado con una pequeña carrera popular en la que participaron varios centenares de personas poco antes de las 10 de la mañana en el hospital 12 de Octubre de Madrid, donde continua a fecha de hoy (febrero 2015) el encierro que comenzó el 12 de diciembre de 2014 para reclamar que todos los enfermos sean tratados con los fármacos antivirales de última generación.

A medida que avanzaba la marcha por el centro de la capital, Legazpi, Atocha, Cibeles, Callao, Moncloa... se han ido sumando más

y más manifestantes, hasta alcanzar decenas de miles de personas. Tras la cabecera, presidida por una pancarta de la PlafH en la que se leía "Tratamientos para todos", los manifestantes han coreado lemas como "no son muertes, son asesinatos" y portaban carteles con leyendas como "Pro vida, nuestra", "Políticos y laboratorios, responsables" o "Salvan bancos, recortan vidas".

En Moncloa unas 200 personas han podido avanzar hacia Presidencia del Gobierno, donde dos representantes de la plataforma han sido recibidos por altos cargos del gabinete de Rajoy, a quienes se entregó la carta en la que se pide que el Gobierno deje de anteponer los intereses de las farmacéuticas a los de los pacientes y que destine una partida presupuestaria extraordinaria para hacer frente a

todos los tratamientos. También se ha exigido al ministro de Sanidad que se reúna con ellos inmediatamente. Políticos de casi todos los partidos han participado en la Marcha (PSOE, IU, Equo y Podemos)

Esta Marcha es un paso más a las movilizaciones llevadas a cabo hasta ahora (encierros en hospitales -Madrid, Girona, Pamplona...-, huelgas de hambre,

cadenas humanas en el ministerio, campañas en internet...)

A pesar de la masividad, del apoyo social y político recibido, la situación se mantiene sin que el gobierno dé ningún paso por solucionarlo, mientras cada día 11 pacientes de hepatitis C pierden la vida sin recibir los medicamentos de última generación que se la salvarían. Por ello continúan los encierros (en Madrid Hospital 12 de Octubre) y la convocatoria de movilizaciones como la marcha motera del 21 de febrero o la nueva gran Marcha de Legazpi al Parlamento (Neptuno) para el 1 de marzo a la que llamamos a todas y todos a participar y apoyar estas justas reivindicaciones que a todos nos afectan. Si permitimos al gobierno que no atienda a la totalidad de los enfermos y enfermas de Hepatitis C, después serán otras las enfermedades que no cubrirán con la excusa "del alto costo de los medicamentos" o cualquier otro cuento.





REUNIÓN DE LA CST EN SEVILLA

Los pasados días 25 y 26 de septiembre, estuvimos en los encuentros intersindicales periódicos, que lleva a cabo la **Coordinadora Sindical del Transporte**. En esta ocasión, tuvieron lugar en la sede de la **Agrupación Sindical de Conductores**, de autobuses urbanos de **Sevilla**, con las siguientes organizaciones como asistentes: TUC (Trabajadores por la unidad de Clase de la EMT Valencia), P.S.I. (Plataforma Sindical Independiente en Madrid de Llorente Interurbanos de Madrid), S.U. (Sindicato Unitario de Huelva, I.C. (Intersindical Canaria), C.U.T. (Colectivo Unitario de Trabajadores de Zaragoza, Plataforma Sindical de EMT Madrid, S.U. (Sindicato Unitario de Metro Barcelona), LAB (Euskadi) y la Sección Sindical de Metro de Madrid de Solidaridad Obrera.

Como es habitual, uno de los puntos del orden del día es la situación de las empresas, en donde cada organización expone las últimas novedades y actuaciones desde la reunión anterior:

- **Plataforma Sindical EMT Madrid**, exponiendo como ha quedado resuelto el Convenio Colectivo firmado en los últimos meses. Destaca su Secretario General Jaime, que es un buen convenio, para los tiempos que corren, que los trabajadores no han tenido un desgaste económico, ya que no se han realizado paros, que con la gran participación de la plantilla en manifestaciones, concentraciones y asambleas, la empresa comenzó a tomarse en serio la negociación. El Convenio firmado contempla mantenimiento de la plantilla (se mantiene la jubilación parcial al 75-25%), mantenimiento de las tablas salariales, tampoco pierden la reubicación en un puesto de trabajo al 50% de la jornada después de reconocida una IPT (incapacidad permanente total).

- **Interurbanos Llorente**

Madrid, reducen kilómetros en cuadros de verano, pero luego compensan con la creación de una línea más y la contratación de 5 conductores.

- **SATI de Mallorca**, siguen con negociación ya que mantienen la ultrat�ividad de 30 meses. Ya tenían casi un acuerdo cerrado, del IPC más un 1%, cuando las administraciones dicen que a los funcionarios y a los trabajadores de la empresa mercantiles no tienen subida salarial. Tienen que seguir desde este punto. Contratarán a 60 conductores a cambio de un plus y mantienen la jubilación parcial al 85-15.

- **ASC de Sevilla**, 60 trabajadores de contrato de relevo temporal pasan a indefinido. Tienen recuperación de cantidades que habían aportado, que penden del convenio 2004-2008, vinculadas a mejorar el absentismo y a salvar la ley de presupuestos.

- **S.U. Huelva**, La flota de autobuses tiene una media de más de 12 años. A la empresa la están ahogando, según ésta tiene ya 12 millones de déficit, por lo cual, tiene que externalizar los servicios, como la recaudación, que les suponen una gestión más cara que cuando se venía realizando con los trabajadores de la propia empresa.

- **S.U. Metro Barcelona**, dos prórrogas de convenio hasta el 2015. También, al igual que Metro Madrid, han tenido durante este verano un déficit muy grande de plantilla, han dejado estaciones sin personal, para sacar trenes. En la Operativa, el personal de estaciones está el 100% habilitados para conducir trenes, con lo cual nadie es más que nadie, y no se condicionan los convenios a las pretensiones corporativas de los *motoristas*. En algunas secciones, tienen más habilitados que personal fijo. Tuvieron elecciones al Comité de Empresa el 9 de diciembre (CGT 9; UGT 7; CCOO 3; CPTC 3; SU 3; CIM 2).

- **CUT Aragón**, en diciembre finaliza el convenio, se están

haciendo muchas horas extras. Están reintegrando trabajadores de excedencia y a los compañeros despedidos en el ERE no los llaman para su reingreso, aunque la empresa aún está dentro de los plazos. El Ayuntamiento de Zaragoza está poniendo multas a la empresa por incumplimiento de frecuencias, y la policía municipal está ayudando a cerrar autobuses por falta de mantenimiento. Se solicita a la empresa aseos en los finales de línea y un plan de igualdad. En el mes de julio han despedido una compañera de limpieza por el artículo 52 de la reforma laboral. (*"Por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses"*).

- **T.U.C. Valencia**, para el 30 de septiembre finalizaba el plazo de los 9 meses de la ultrat�ividad del Convenio. Durante los meses de mayo y junio han tenido movilizaciones importantes, que desde la CST apoyamos y participamos el pasado 28 de mayo. Para la empresa el plazo de negociación ya está terminado y nos citó en el TAL para emplazarnos a la mediación, pero la parte social no reconoce la misma fecha de finalización, ya que, la mesa negociadora no se constituyó hasta el 20 de Marzo y en la redacción del convenio los plazos de ultraactividad no están bien detallados por lo que se interpreta que la negociación debe continuar como mínimo hasta final de marzo próximo. La empresa ha denunciado el no reconocimiento de la mediación por parte del Comité y el Comité a su vez ha denunciado que el convenio tendría que haber finalizado en 2013 ya que se firmó por dos años en virtud del decreto 20/2012.

- **Intersindical Canaria**. Lanzarote convenio firmado. Tenerife ERTE. La antigüedad

vinculada al salario base. En el servicio discrecional el convenio está paralizado. Gomera, los trabajadores quieren que se le reconozca la antigüedad, después de la municipalización. Tienen que avanzar en el terreno económico para el primer convenio. Para acceder a las nuevas plazas, se requiere pasar unas pruebas físicas llamadas Test de Cooper.

- **LAB**, en Pamplona es la segunda fuerza sindical, Pamplona hay un medio acuerdo por cerrar; aquí la plantilla no se ha movilizado. Guipúzcoa tiene Convenio en vigor. Vizcaya no ha firmado por falta de blindaje a la Reforma Laboral. Vitoria es empresa pública y tiene convenio del Ayuntamiento.

- Se ha constituido una nueva Plataforma Sindical Independiente en **ALSA DESCOM**. Han comenzado con más de una treintena de afiliados en menos de dos meses.

En el mes de diciembre salió sentencia del Tribunal Supremo que mantiene la vigencia de los convenios aunque hayan caducado. Aunque los pactos decaigan al año de expirar su vigencia por no haber acuerdo, los derechos colectivos laborales pactados pasan a ser individuales; con esta sentencia se acaban las amenazas patronales que se han venido sucediéndose durante todas las negociaciones de convenios en este sector.

En el segundo punto del día se intenta acordar las movilizaciones conjuntas dentro de la Coordinadora, intentando compartir los problemas con la presencia del conjunto de las distintas organizaciones en las diferentes luchas que se vayan planteando.

C.U.T en autobuses urbanos de Zaragoza agradece y reconoce la ayuda que supuso la presencia de la Coordinadora en sus movilizaciones.

Se presentó un debate común en

nuestra sociedad, las redes sociales desmovilizan a la sociedad. Las nuevas formas de luchas ayudan o sólo apoyamos desde los sofás de nuestras casas. Todos estos medios hay que utilizarlos y aprovecharlos en su justa medida, utilizándolo como arma, por ejemplo el gran poder de convocatoria que poseen.

Se acordó ponerse en contacto con los movimientos sociales y vecinales de cada localidad. Así mismo, con la Federación Mundial del Transporte.

Otro punto a tratar dentro de la Coordinadora es la velocidad comercial de los autobuses, es decir el tiempo que tardan en completar una vuelta, estos tiempos están regulados y algunas empresas cobrar por kilómetros recorridos (otras por viajeros transportados). Cuando a estos recorridos, se les da un tiempo muy reducido, se producen presiones a los conductores por parte del inspector de turno. Estas presiones suelen repetirse con una cierta asiduidad, se comienza a padecer estrés, ansiedad,, Aquí entramos ya en lo que es Salud Laboral.

El tema principal que teníamos previsto para este punto eran los **Riesgos Psicosociales**. Desde Solidaridad Obrera informamos que no habíamos conseguido que el departamento de Salud Laboral comenzase una evaluación de riesgos, alegando que está se hace en un clima de estabilidad laboral, y estamos inmersos en un ERE, este argumento presentado por el Gerente de Medicina Laboral se lo rebatimos diciendo: que cualquier evaluación de riesgos debe hacerse en las peores condiciones. Sólo han accedido a hacer la Evaluación de Riesgos Psicosociales a un grupo muy reducido que son los OTICs (operadores del control de las instalaciones desde un puesto central).

Metro de Barcelona expone que cuando la Empresa tiene conocimiento de que una mujer está embarazada le cambia el

turno, no dejándola trabajar en los turnos de noche, lo cual, en ocasiones genera un problema de conciliación de la vida familiar.

El punto principal para Salud Laboral, como ya hemos comentado, eran los riesgos psicosociales. Los compañeros de A.S.C(Agrupación de Conductores de Sevilla) nos informaron de un estudio que ha realizado a petición de la Inspección de Trabajo, como consecuencia de dos suicidios. Confeccionaron una encuesta, la cual, tenían que contestar durante media hora (este tiempo fue abonado a los trabajadores). Siendo todo el proceso abonado con fondos europeos.

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones presentes en la situación laboral, directamente relacionadas con la organización, el contenido y la realización de la tarea. Y que se presentan con capacidad para afectar e 1 desarrollo del trabajo y la salud del trabajador.

-Horarios: (esto afecta más al transporte en superficie). Imposibilidad de realizar los tiempos fijados en la hoja de ruta, tráfico,

-Condiciones meteorológicas, estado de los vehículos, conflictos con usuarios

-Problemas de Comunicación con el Puesto Central

-Atención continuada a la tarea. Varias tareas a la vez.

-Soledad en el puesto de trabajo

-Turnicidad

-Promoción interna

-Régimen disciplinario.

Como medidas Preventivas:

- ✓ Se debería involucrar a los trabajadores en la planificación del trabajo y consultarles cuando hay cambios.

- ✓ Participación de los Delegados de Prevención (art. 36 de la LPRL) en la aplicación de las políticas y medidas adecuadas.

- ✓ Mejoras en la comunicación entre la empresa

y los trabajadores.

- ✓ Distribuir de forma clara las tareas y competencias, marcando las prioridades.

- ✓ Evitar las órdenes contradictorias.

- ✓ Formación e información.

- ✓ Motivar a los trabajadores e tenerlos informados sobre los resultados de su trabajo.

- ✓ Mejorar los trabajos difíciles y monótonos, combinar tareas.

- ✓ Mejora continua de la organización, puesto y tarea.

- ✓ Elección de los turnos dentro de lo posible para mejorar la conciliación familiar.

- ✓ Realizar actividades fuera del trabajo; deportes,..

- ✓ Análisis de puesto de trabajo.

- ✓ Compromiso de la empresa en eliminar o minimizar los riesgos psicosociales.

La teoría está muy bien, pero luego hay que ponerla en práctica.



En cualquier empresa dedicada al transporte, nos encontramos con problemas comunes, como es el trato con el viajero, que descarga sobre los trabajadores, que representan a la compañía, sus iras en cuanto al servicio prestado. La falta de mantenimiento en vehículos e instalaciones, debido a los recortes en todas las empresas, ha hecho aumentar este tipo de agresiones verbales e incluso físicas.

El tipo de organización

militarizada de muchas de nuestras empresas, supone que éstas no admitan la intervención o sugerencias de los trabajadores respecto a la organización. Las empresas en los temas de Salud Laboral se limitan a lo que establece la Ley de Protección de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y las disposiciones mínimas de los Reales Decretos.

La próxima reunión se realizará en Barcelona.

Pilar Froilan Esteban

SOLIDARIDAD OBRERA APOYA A LA PLATAFORMA SINDICAL DE EMT

Desde la Sección Sindical de Solidaridad Obrera en Metro de Madrid nos queremos dirigir a todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Municipal de Transportes para hacer llegar nuestro aliento y ánimo en estas decisivas horas que nos toca vivir.

Quizás para muchos trabajadores las elecciones sindicales les suene a algo sin importancia, a algo superfluo que nada tiene que ver con ellos y que solamente afecta a los "sindicalistas", a los que "viven de ello". Es evidente que en alguna parte de estas aseveraciones hay alguna certeza. En las elecciones sindicales hay quien se juega su propio sustento: los vividores del sindicalismo, los burócratas de CCOO, UGT, sindicatos amarillos,etc. responsables máximos de la situación por la que estamos pasando la clase obrera. Esos que ensucian la propia palabra "sindicalismo" con su colaboración con la Patronal y los diferentes gobiernos, ya sean socialistas (PSOE) o conservadores (PP) y con sus corruptelas a todos los niveles, con sus subvenciones millonarias, con sus participaciones en consejos de administración, con sus tarjetas black, sus EREs fraudulentos y no fraudulentos...

Pero precisamente por esto, en las elecciones sindicales todos los trabajadores nos jugamos nuestro presente y nuestro futuro, en la empresa y a nivel general. En la empresa de manera directa, pues si no apoyamos decididamente a quienes se juegan todo por lo que es de todos, en la EMT Plataforma Sindical, sin ninguna duda; acabarán saliendo los que solo buscan el lucro personal y su

"puesto" personal, eso sí a costa de los derechos de todas y todos.

Solidaridad Obrera no es Plataforma Sindical, Solidaridad Obrera es anarcosindicalista y Plataforma Sindical no, pero si tenemos una relación de confianza como si fuésemos parte de una misma organización; nadie tiene que explicar en Solidaridad Obrera quien es Plataforma Sindical EMT, quienes son sus militantes: Jaime García, Antonio Vaca, Jesús Fraile, Antonio Rosas, Manolo, Félix Villarreal, etc. como nadie nos tiene que explicar quien fue Pablo Rodríguez, Ricardo Rosado, Ramón Fernández, Félix Megía, etc; porque conocemos a los militantes de Plataforma desde que comenzamos nuestros primeros pasos como organización allá por los años 90 en que iniciamos juntos la misma

lucha en el transporte público.

Solidaridad Obrera está ahora con Plataforma Sindical en la **Coordinadora de Sindicatos del Transporte**, en la **Plataforma por la libertad de Alfon, en Madrid en Transporte Público**, en las convocatorias del **1º de Mayo**, en las Huelgas Generales...; en todo lo importante de nuestra actividad sindical general y, sobre todo, en la lucha del transporte. Recordemos la más reciente: desde el 17 de septiembre de 2012 hasta el 5 de enero de 2013 realizamos decenas de paros parciales juntos, manifestaciones e incluso dos asambleas del transporte conjuntas. En esta ocasión y como muchas otras veces, Plataforma Sindical, y con ella, los trabajadores y trabajadoras de la EMT fueron un ejemplo de lucha, firmeza y

honestidad, pues convocaron y realizaron al 100% los paros en septiembre, octubre y diciembre (en noviembre acordamos hacer solamente la Huelga General del 14-N) aún cuando la empresa no había realizado descuento alguno en las nóminas de sus afiliados. En Metro en cambio sufrímos el saqueo desde el mes de agosto.

Sin embargo esta lucha conjunta no terminó como debiese; la Asamblea de trabajadores de Metro después de aprobar pasar a la huelga indefinida a partir del 17 de enero, acordó el 16 de enero, con la bisoña ejecutiva del Sindicato de Conductores a la cabeza, la desconvocatoria de todas las huelgas sin tener en cuenta, si quiera, los tres paros convocados en la EMT que se deberían haber respetado aunque solo fuese por "vergüenza torera". Solidaridad Obrera peleó

contra esa vergonzosa propuesta, fracasando por 527 votos a favor de la desconvocatoria contra 258 a favor de mantener la huelga. Era la cuarta vez que la ejecutiva de Girón daba la espantada ante la lucha y echaba abajo un proceso unitario tan difícil de reconstruir. A pesar de ello las relaciones con Plataforma siguieron siendo igual de cálidas y fluidas. Ni una mala cara, ni un mal gesto, ningún reproche.

Es más, cuando meses después la negociación del convenio colectivo de Metro nos llevó a Solidaridad Obrera ya en octubre de 2013 a aceptar un principio de acuerdo y se sometió, primero a la decisión de la asamblea, y por decisión de ésta, al referéndum, recibimos los ataques gratuitos de la Coordinadora Sindical de Madrid, la Plataforma Sindical decidió salirse de esa Coordinadora por estar en completo desacuerdo con las críticas vertidas. Gesto solidario que desde Solidaridad Obrera tendremos que agradecer siempre.

Por todo ello y por ser en la EMT lo mismo que sería Solidaridad Obrera, pedimos a todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Municipal de Transporte el voto a Plataforma Sindical, a esta candidatura genuinamente obrera en las elecciones sindicales del 24 de febrero, pero no sólo eso, pedimos sinceramente el reforzamiento de una organización tan necesaria para todos, organizándose masivamente y participando en Plataforma Sindical.

LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO.

¡¡VIVA LA UNIDAD Y LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!!



XII CERTAMEN DE RELATO BREVE "RAIMUNDO ALONSO"



El viernes, 19 de diciembre de 2014 se celebró la fiesta de entrega de premios del XII Certamen de Relato Breve "Un Metro de 350 palabras..."

En esta ocasión la fiesta se desarrolló en el nuevo local de la librería Traficantes de Sueños sito en la Calle Duque de Alba, 13; al lado de Tirso de Molina. Una librería con aire antiguo que va a robar el corazón a más de un amante de los libros. A todos los participantes, premiados o no, les agradecemos el esfuerzo realizado y animamos a continuar escribiendo y participando en próximos certámenes.

En esta XII edición estos son los relatos ganadores:

PRIMER PREMIO: *EL DOMADOR DE FIERAS*

Cuando las puertas del vagón se abrieron, el abuelo se echó la mano con disimulo a su cartera de piel, el niño notó como su madre lo atraía oprimiéndole en un gesto que se diría protector, el currelas levantó la vista del *Marca* no sin interés y, en suma, todos los viajeros apartaron la mirada de los smartphones y la fijaron en aquel individuo. De pie, ya dentro del vagón, sonreía. Delgado, camisa blanca, corbata roja. Se le veía sano, seguro de sí mismo. Dormía bien por las noches.

-Buenas tardes, compañeros y compañeras. -El tono no era de quien pide limosna, más bien del que vacila en la barra de un bar-. Présteme atención. Nada

¡Bienvenidos al XII Certamen de Relato Breve Raimundo Alonso: "Un Metro de 350 palabras..."!

Desde 2003 venimos reuniéndonos en el local de la librería asociativa Traficantes de Sueños para hacer esta pequeña y entrañable fiesta.

Personalmente no he tenido mucha responsabilidad en el Certamen aunque sí he presentado relato en diez ocasiones, sólo participe de jurado en el primer certamen. Estábamos entonces en el emblemático y unitario primer piso de Hortaleza 19, en el que la librería compartía espacio con

colectivos y asociaciones.

Después pasamos al local de Embajadores, 35 en Lavapiés en donde celebramos la mayoría de nuestras fiestas de entrega de premios.

Todas y todos los que conocéis el certamen sabéis que el alma del mismo corresponde a su promotor Poli, compañero que tanto nos dio en Solidaridad Obrera y que sigue pasando, de vez en cuando por la librería.

Recogió su testigo Raí que también dio carisma propio y esa especial sensibilidad al certamen, de ahí que cuando nos dejó hace poco más de tres años

decidiéramos dar su nombre al Certamen. Nata y Blas también han marcado a lo largo de estos años su impronta de generosidad y simpatía.

Pero más que nombres propios, el certamen ha venido siendo una muestra de ilusión colectiva y más en las últimas ediciones en que todo el certamen es compartido uniendo sindicato y librería: trabajo y cultura, dos conceptos que han convertido en muy pocos años en utopía inalcanzable para una importante parte de la población y que de seguir en esa misma línea puede llegar

a ser delito en la próxima Ley de Seguridad Ciudadana que reforme la inminente y represiva Ley Mordaza.

Pero al igual que hoy estamos en un nuevo local de Traficantes de Sueños en Duque de Alba y comenzamos por tanto una nueva etapa, también queremos extender este Certamen para llevar la ilusión y la creatividad a nuevos territorios a nuevos barrios y centros de trabajo para seguir sembrando unidad, cultura y lucha: ¡poder popular!

Buena lectura y felices relatos...

¡¡ Que empiece el espectáculo !!



puede seguir por este camino. La casta nos desgasta, debemos decir "¡basta!". "¡Consuman!", nos impelen. Y con sumo desprecio nos exprimen. No bajen los brazos: nosotros, yo mismo, sin ustedes no sería nada. Quizá algo, pero no lo suficiente. No abandonen la lucha, no bajen los brazos, maldita sea. Pero deleguen, deleguen en mí. Sepan, compañeros y compañeras, que no les represento. Yo les mejoró. Soy mejor que la versión más esforzada y brillante que cada cual pueda mostrar jamás. He estudiado en Suiza, amigos y amigas. ¿El qué?, tal vez se pregunten. Comunicación, obtuve un título caro. Deleguen en mis palabras, sé hablar, sé hacer gestos. Nombraré las cosas

para que su realidad se asemeje a lo que debiera ser. No importa que no entiendan, que no opinen, que no lleguen a saber. Yo les traduciré el premio y el castigo, tomaré las mejores decisiones para todos. Sólo deleguen. Recuerden: toda política que no esté hecha por mí, será hecha contra ustedes. Les amo. Recuerden eso también.

El metro se detenía en otra estación más, las puertas resoplaron al abrirse y de nuevo al cerrarse, y el cantamañanas se esfumó entre la multitud. El abuelo suspiró aliviado, hasta que notó el hueco de la ausencia de su cartera de piel: "Hijos de puta, ¡ya no esperan ni a llegar al gobierno para robar!"

Jordi Navarro García



CUARTO PREMIO: *HASTA LA MUERTE TE ESPERARÉ*

La nonagenaria anciana no sabía cómo había llegado hasta ese lugar. Siguió un camino recto y estrecho, cubierto de plantas como las que cuidaba en su jardín, y jalónado por arboles de estilizada línea y desafiantes del cielo.

La luz era tenue y se sorprendió de no haber utilizado el andador ortopédico que le había acompañado los últimos años.

Vio, a pesar de su apagada vista, una silueta que creyó reconocer.

Manuel ¿Eres tú? Preguntó.

Sí, soy yo, Isabel María.

¿Sabes? Llevo veinticinco mil ochocientos días esperándote, y hoy, Veinticuatro de Octubre de dos mil ocho es el cumpleaños de tu hijo, recuerdas.

Sí. Yo también te esperaba, y siempre he estado cerca de ti,

aunque no lo vieras.

La pareja había colmado su felicidad con la llegada de su hijo y la incorporación de Manuel a su nuevo puesto de trabajo en el nuevo sistema de transporte que revolucionaría la ciudad de Madrid.

En la Compañía Metropolitana desarrolló Manuel su trabajo como conductor de convoy en la Línea 3 que se inauguró en Agosto de 1936 y que en la contienda fraticida tuvo crucial importancia.

En los primeros días de Enero de 1938, ocurrió el suceso trágico que separaría al matrimonio para toda su vida.

Un incendio atroz tras una explosión en la nueva Línea, hace que Manuel sea considerado como desaparecido y no como una de las muchas víctimas que

hubo en la tragedia.

Con Manuel ausente, Isabel María se ocuparía del cuidado de su hijo y más adelante también de sus nietos, que de pequeños pasaban por su cama como eslabón siguiente a la cuna de madera reciclada que les hiciera su padre.

La anciana pareja camina por lugares conocidos en su juventud. Recuerda rincones en los que se besaron y calles por la que pasearon.

Llegaron a una casa que reconocían, y por la ventana del dormitorio vieron a su hijo, nietos y biznietos, llorando desconsolados junto a un féretro.

Pobres, lloran por nosotros, pero no saben, no comprenden que los dos hemos encontrado la felicidad ETERNA.

Jacinto Avendaño Garrido



XII CERTAMEN DE RELATO BREVE "RAIMUNDO ALONSO"

TERCER PREMIO: *LUCES*

Hacía poco de la inauguración del Simulador Solar y aún no habíamos ido a verlo, así que aquella mañana la excitación llenaba la casa. Por mucho que les hubiese explicado a los peques lo que era la luz real y les hubiese llenado las paredes de dibujos de soles rechonchos y amarillos no terminaban de entenderlo. Ni siquiera Paula ni Car y eso que sólo les saco seis años. Ellas nacieron meses antes de las Nubes por lo que sus vidas han transcurrido siempre en los túneles y en casas con ventanas tapiadas. En mi familia, la única que sabe lo que es la luz del sol soy yo y lo recuerdo con la vaguedad de la infancia, con la misma nostalgia del mar.

Cuando me levanté, Paula estaba

dándoles el desayuno a Iago y a Vicky que no paraban de hablar: "¿Nos quedaremos ciegos?". "Yo no me quiero quemar". "En la clase dicen que vamos a ver colores nuevos". "¿Será redondo como en los dibujos que nos hace Pam?". Me quedé mirándolos apoyada en la puerta. Justo en ese momento Cat salió de la ducha y me dio un beso. "Va a ser un gran día", susurró.

Nos preparamos bien –capuchas, gafas, manoplas- y bajamos al portal. Nuestro edificio tiene acceso directo a los túneles así que nos ahorraremos la carrera que supone salir a la calle. Los niños nos paraban de cantar y Cat y Paula empezaron a bailar. Tuve que unirme. Recorri-

mos las viejas vías saltando y el trayecto se hizo cortísimo. De los trenes subterráneos no me acuerdo. Eso se terminó incluso antes de que naciese yo.

Según nos íbamos acercando a la zona empezamos a notar calor y cierto resplandor comenzaba a asomar entre las curvas.

- ¿Sabéis por qué han instalado ahí el simulador? - preguntó Iago.

- Yo sí. - dijo Vichy - Nos lo explicaron en el cole. Hicieron unas excavaciones de esas para encontrar cosas viejas y apareció un cartel que ponía: "Sol".

Sonreímos los cinco y echamos la última carrera cogidos de la mano.

María Toraño Caso



Pachelbel's Canon in D



QUINTO PREMIO: *SOBRE RAÍLES*

Tic-tac tic-tac. Perder el tiempo. Para subir a un vagón con cientos de personas como cada mañana para perder más tiempo, con suerte sólo ocho horas. Y somos los afortunados, tiene cojones la cosa. Arrastrándonos cinco días a la semana, pensando con una sonrisa en la boca en la noche del viernes, en quedar por fin libres para beber, bailar y sudar. La Vida. La de verdad, la de conversaciones nocturnas, risas y miradas furtivas. Es invierno, llueve, todavía no ha amanecido y ya nos estamos subiendo los de siempre. El trayecto empieza en esta parada de la desterrada periferia. Enfrente de mi asiento una chica que ya a estas horas mueve los dedos rápidamente sobre la pantalla de su

móvil, escuchando música a un volumen exageradamente alto con unos auriculares igual de exageradamente grandes. En la otra fila de asientos un hombre ya mayor pasando páginas del periódico una tras otra, con la seguridad de no estar perdiéndose ninguna noticia que no conozca de sobra, que no se lleve repitiendo durante demasiado tiempo ya. Al lado un chaval rapado con una sudadera que proclama "working clase pride". Hasta eso nos han quitado estos hijos de puta. El orgullo, la dignidad, el sentimiento de pertenencia. Antes no era así. No lo era ¿verdad? No podría asegurarlo ahora mismo y nosotros, los románticos, tenemos que tener cuidado con la nostalgia y su peli-

gro. Hace tiempo podías enamorarte quince veces en el mismo vagón antes de llegar a tu parada. Ahora tienes suerte si pasa una mañana entera sin que quieras romperle la cara al imbécil de tu jefe.

Mi estación me coge distraído, me apuro para salir antes de que se cierren las puertas y tropiezo con ella. Botas, parka azul marino u atisbo fugaz de melena pelirroja mojada por la lluvia. Mientras se disculpa sonriendo, se cierran las puertas y veo el metro irse. Una señora mayor me sonríe con complicidad, no he debido ser el tipo más sutil del mundo. Tal vez no todo sea gris. Tal vez no todo sea hormigón y luz artificial parpadeante.

Txema García Urdampilleta

SEGUNDO PREMIO: *MAÑANAS*

Y ahí está él, como cada mañana; aún no le veo, pero le escucho; es inconfundible el sonido de su violín. Y ahí viene ella, absorta en su libro, andando mecánicamente mientras hace el cambio de la línea 2 a la línea 7. He estado una semana de vacaciones, pero hay pequeñas cosas que no cambian. Hacía días que no la veía, ¿habrá estado de vacaciones? Comienzo a bajar por las escaleras mecánicas, parada a la derecha; nunca me ha gustado andar con prisas. Me hace gracia verla reír mientras lee. ¿qué libro será esta vez? Ya sí que le veo, disimulada,

levantando la vista del libro. Me mira, sé que es por el canon en D mayor. Suena mi canción, ¿lo hará queriendo? Siempre me mira y me sonríe si esa es la pieza que estoy tocando en mi violín. No puedo evitar sonreír al escuchar el canon en D mayor, y le miro, aunque él no entienda la mirada. Ella no lo sabe, pero cada mañana toco esta canción una vez tras otra porque sé que en cualquier momento aparecerá. Él no lo sabe, pero en estos momentos no leo ni una palabra del libro, aunque lo parezca; mi mente solo está en esa melodía, y en él. La conjura de los

necios, me gusta ver qué libro está leyendo cuando pasa cerca de mí. Bajo las siguientes escaleras; ya no le veo, pero aún le oigo. No la veo alejarse, tengo la suerte cada día de ver solo cómo se acerca. La estación de Canal a esa hora de la mañana no sería lo mismo sin su música. En la estación de Canal solo la veo a ella aunque sea hora punta. Y es que él no sabe lo que me llena de vida escucharle tocar cada mañana. Y es que ella no sabe lo que me llena de vida verla sonreír cada mañana.

Cayetana de Morlán





LA REPRESIÓN QUE NO CESÁ

NI CESARÁ MIENTRAS NO ACABEMOS CON EL CAPITALISMO

Durante el pasado año dedicamos muchas de nuestras fuerzas a combatir, junto a muchas otras organizaciones, la represión que se cierne contra muchos trabajadores y trabajadoras por el mero hecho de luchar: participar en un piquete, acudir a una concentración, a una manifestación, etc. Este año 2015 vamos a compartir en todo momento la lucha económica, la social, en defensa de los derechos y libertades, con la lucha antirrepresiva, pues en ningún caso queremos dejar abandonados a los represaliados a su suerte.

Todos los trabajadores hemos conocido de cerca la represión, de una u otra manera, bien directamente o bien a un compañero, familiar o vecino. El **derecho a huelga** como tal **no existe** en España. Baste recordar que este país mantiene en solitario en toda Europa los llamados **"servicios mínimos"** en la práctica totalidad de los sectores de la producción que impiden de hecho el derecho a huelga. También recordar que el gobierno incluso tiene la potestad de "militarizar" los servicios que considere fundamentales si los trabajadores se mantienen en huelga (controladores aéreos en diciembre de 2010). Por el contrario en diciembre del pasado año los trabajadores y trabajadoras belgas realizaron huelgas rotativas (prohibidas también por ley aquí) durante la primera quincena de diciembre paralizando totalmente la productividad cada día en distintos sectores y regiones culminando el día 15 con una Huelga General total contra el retraso de la edad de jubilación a los 67 años y a suspender la indexación salarial anual sobre el coste de la vida. Por todas estas huelgas en Bélgica no se conoce petición fiscal de cárcel

para ningún trabajador. En Italia también han ido los trabajadores y trabajadoras a la Huelga General el 12 de diciembre con paro total de los transportes, metro incluido, contra la Reforma Laboral que facilita el despido y precariza los contratos. Previamente el Ministro de Infraestructuras y Transportes, Lippi, "había prohibido" participar en la huelga a los funcionarios y trabajadores públicos del transporte para "proteger los derechos constitucionales de los ciudadanos", orden de la que se tuvo que echar atrás el día anterior a la convocatoria. En Italia a pesar de los enfrentamientos entre huelguistas y policía (siempre al servicio de la Patronal y Gobierno) no hay represión contra los trabajadores por la actividad sindical.

En cambio en este país la represión por realizar huelga está haciéndose habitual. En Metro tras las huelgas de junio de 2010 la conocimos directamente con más de ochocientos expedientes disciplinarios graves abiertos durante meses por (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre) y con la millonaria demanda (747 millones de euros) contra los miembros del Comité de Huelga y sindicatos convocantes durante cuatro años. Recordar que la "justicia" laboral declaró aquellas huelgas como ilegales y los servicios mínimos dictados para la

huelga indefinida como "ajustados a derecho".

De la Huelga General de 2010, el 29 de septiembre empezamos a tener represaliados, pero es a partir de las grandes luchas generales de 2011(15M) y 2012 cuando la represión se acrecienta e intensifica hasta extremos despóticos. La lucha contra la Reforma Laboral de 10 de febrero de 2012 se lleva la palma de causa represiva. Entre los más de trescientos represaliados por las huelgas generales de 29 de Marzo y 14 de noviembre de 2012 se suman cerca de mil años de cárcel en peticiones fiscales. Esas dos huelgas generales de 24h. a las que llevamos arrastras a CCOO y UGT, auténticos responsables de la indefensión obrera actual, no sirvieron para echar abajo la nefasta Reforma Laboral que dio impunidad total a la Patronal para hacer cuanto quisiera, tanto en materia de despidos como en retirada de derechos, condiciones de trabajo y salarios. El compromiso de CCOO-UGT de no dar continuidad a la huelga permitió al Gobierno mantener la Reforma Laboral sin dar marcha atrás en ninguno de sus artículos.

Tres años de Reforma Laboral que han servido a la Patronal para "sanear" sus plantillas, sustituyendo trabajadores con derechos, antigüedad y conciencia de clase por jóvenes desclasados con contratos precarios y

salarios de 700 euros. También les ha permitido mantener sus beneficios a pesar del estallido de la doble burbuja, la financiera y la del ladrillo, gracias a la rebaja generalizada de salarios y aumento de la explotación de los trabajadores y trabajadoras.

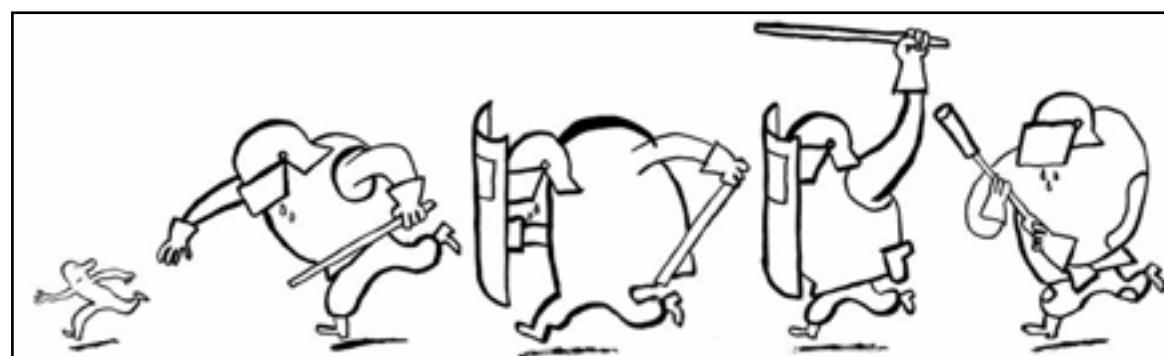
Mantener esta nefasta Reforma Laboral contra viento y marea fue el motivo del aumento desproporcionado de la represión, para escarmiento general, contra aquellos activistas sindicales o sociales conscientes de la situación que por ello lucharon en las huelgas generales. Así los fiscales a la orden del Ministerio del Interior solicitaron, y continúan solicitando, penas ejemplarizantes contra activistas, como las de Carmen y Carlos en Granada por formar parte de un piquete informativo, o las de Urtzi y Telle en Bilbao por hacer pintadas durante la manifestación. En ambos casos con condenas firmes de 3 y 2 años y medio de prisión respectivamente.

Las peticiones de cárcel van de 2 años y seis meses por "impedir el derecho al trabajo" formando parte de un piquete informativo a la puerta de una fábrica a 8 años de prisión por sufrir una carga policial y ser acusado de agresión a la autoridad y lesiones. No hay ni un solo empresario en la cárcel cumpliendo pena por "impedir el derecho al trabajo" a pesar de los

más de dos millones de despidos habidos en los últimos tres años, miles de ellos en fraude de ley.

Ningún medio de comunicación se hace eco de la situación generalizada que estamos sufriendo, sólo los casos más emblemáticos, por la lucha desarrollada en torno a ellos, ha podido romper el silencio de los *mass-media*. Así ha sido el caso de Alfon, joven activista antifascista y obrero de Vallecas, o de Ana y Tamara trabajadoras de las piscinas municipales de Vigo, o los casos de los detenidos de Gijón el 14-N o de los mineros, por las incansables campañas de la plataforma unitaria Asturias en pie. Pero decenas y decenas de casos que rompen el presente y futuro de personas y familias, siguen ocultos a la opinión pública mientras los procesos judiciales se acercan a su fatal término.

En Solidaridad Obrera vimos la magnitud del problema y en verano del pasado año decidimos organizar una **#GiraAntirrepresiva** Peninsular, preparándola para el mes de octubre. Todos sabéis que la Soli es una pequeña organización que no tiene implantación en toda la península. Pero si tiene relaciones con diferentes organizaciones sindicales alternativas en todo el estado. Así que comenzamos a ponernos en contacto con las organizaciones de todas las ciudades por las que plateamos pasar la **#Gira** teniendo una contestación muy positiva en la mayoría de los casos. A partir del 2 de octubre y hasta el 27 recorrimos ininterrumpidamente diferentes ciudades estando arropados por compañeros y compañeras excelentes de organizaciones sindicales y sociales que nos pusieron muy fácil nuestra tarea. ¿Y cuál era nuestra tarea?



Nuestra tarea era hablar de la represión generalizada que sabíamos que estaba ocurriendo de manera generalizada y recoger la máxima información de la que se estaba dando en cada lugar por el que pasábamos para sumarla a la que ya teníamos y continuar difundiéndola con el fin de dar una visión global a todos los activistas que participaban en los actos de la **#GiraAntirrepresiva**. Así empezamos en Valladolid, seguimos por Vigo, Cangas do Morrazo, El Entrego, Gijón, Torrelavega, Bilbao, Reus, Barcelona, Badalona, Madrid, Alcorcón, Aranjuez, Alcázar de San Juan, Alicante y Zaragoza. Nos falló Vitoria, Córdoba, Sevilla y Valencia por confiar en organizaciones que creímos muy cercanas y que ni siquiera contestaron nuestras llamadas, emails, etc.

En cambio hemos contado con la colaboración y participación activa de las siguientes organizaciones:

Centrales sindicales:

Central Unitaria de Traballador, CUT Galiza; Asturias en pie (CGT, CNT, CSI, SUATEA, Paraos y Precaries); Corriente Sindical de Izquierdas, CSI-Asturias; Solidaridad Obrera Cantabria; Langile Abertzaleen Batzordeak, LAB sindikatua Bilbo; Confederación Nacional del Trabajo, CNT-Aranjuez; Solidaridad Obrera Tarragona; Solidaridad Obrera Barcelona; Plataforma Sindical EMT, Madrid; Solidaridad Obrera Alacant, Solidaridad Obrera Alcorcón; Confederación General del Trabajo, CGT de Alzázar de San Juan; Coordinadora Europea Roja y Negra.

Cajas de Resistencia: Fondo Unitario de Solidaridad Obrera de Asturias, FUSOA; Comité de Solidaridad de los Trabajadores de Valladolid; Caja Obrera de Resistencia de Madrid.

Organizaciones sociales:

Oteando (El Observatorio para la Defensa de los Derechos y las Libertades), Plataforma solidaria Grebalariak Aske de Bilbao; Plataforma por la Libertad de Alfon de Madrid; Stop Represión de Logroño; Coordinadora Antifascista de Madrid,



Coordinadora Antirrepresiva de Madrid Sur; Plataforma Libertad Isma 22-M; Derechos Civiles 15M Zaragoza; CS La Semiente de El Entrego, Asturias; CS Sestaferia de Gijón, Asturias; Asamblea San Martí, Movimiento del Pueblo de Barcelona; Ateneo Libertario de Reus, Tarragona; Ateneo Libertario de Hortaleza de Madrid; Plataforma Contra la Privatización del Agua de Alcázar de San Juan, Ciudad Real.

Propuestas:

Desde el primer acto, en Valladolid, salió la propuesta de poner en marcha una **coordinación antirrepresiva** no estable, ni rígida, en la que tengan cabida todas las organizaciones y se sientan cómodas para responder conjuntamente y de manera descentralizada a los ataques represivos generalizados del sistema.

En este sentido se propone, para todos los lugares del estado donde sea posible, una **movilización descentralizada antirrepresiva para la semana del 9 al 15 febrero de 2015** (incluye el 10 de febrero, fecha de aprobación de la Reforma Laboral en 2012 causa de la mayor parte de movilizaciones).

Como resultado de esta **#GiraAntirrepresiva** preparamos

un dossier recopilatorio de los casos más representativos que forma parte de la revista de Solidaridad Obrera El Solidario nº 18, que está en pdf en nuestra web a disposición de todas y todos: http://www.solidaridadobrera.org/downloads/solidario/dossier18_Gira.pdf

Desde la publicación de este dossier no han parado de llegar noticias de nuevas peticiones desproporcionadas de cárcel para activistas sindicales y sociales y condenas que causan alarma social y de las que no se habla en este sentido en los medios de comunicación que continúan cooperando con el poder establecido.

Veamos alguno de estos dramáticos y llamativos casos:

- El fiscal pide un total de 74 años y 3 meses de cárcel para 14 identificados en la manifestación del 15 de mayo de 2011 en Madrid, nacimiento del movimiento 15M.

- Dieciocho jóvenes antifascistas madrileños han sido condenados mediante una sentencia de conformidad (con acuerdo) a un total de dieciocho años de cárcel y a pagar una multa de 4.860 euros, 270 cada uno. La Fiscalía pedía un total de 81 años para todo el grupo. La causa fue el "enfrentarse" a una manifestación nazi escoltada por la policía nacional que debía

partir de Pacífico hacia Atocha y saltándose su recorrido se dirigió hacia Puente de Vallecas, donde se encontraban concentrados los antifascistas. No hay procesado ningún fascista ni ningún policía por estos hechos.

- Cinco mineros, Juan Antonio D. R., Arturo D. R., Diego V. G., Víctor L. P. y Miguel Ángel A. G., a dos años y seis meses de prisión por "la agresión" a un ingeniero de Uminsa que ante un accidente laboral en "Mina Cerredo" el 12 de julio de 2012 tomó unilateralmente la decisión de poner tres cargas explosivas para despejar el túnel donde tres mineros se encontraban atrapados tras un derrumbe, maniobra totalmente prohibida y que los mineros concentrados en la bocamina le reprocharon al capataz.

- Cinco sindicalistas de la multinacional siderúrgica ArcelorMittal han sido condenados a penas de cárcel por su participación en un piquete durante la huelga general del 29 de marzo de 2012. El juzgado de lo penal número 1 de Gijón ha condenado a dos de ellos a 5 años y 3 meses de prisión por un delito contra los derechos de los trabajadores y otro de lesiones, mientras que otros tres empleados

han sido condenados a 3 años y 6 meses de cárcel por el primer delito por insultar y tratar de impedir el paso a la fábrica a dos esquiroles.

- La fiscalía pide pena de cárcel de 6 años y 9 meses para Pablo, y 8 años y 3 meses para Jorge, activistas sindicales por los disturbios causados por la policía al término de la Concentración del 14-N en Logroño.

- etc...

La lista de casos y condenas se acrecienta, el gobierno del PP quiere terminar su legislatura metiendo en la cárcel a un número importante de trabajadores quizás con la esperanza de poder ofrecer en un futuro cercano la posibilidad de una **amnistía general** que a la vez les libra de la cárcel a todos "sus imputados" por las descaradas corruptelas y saqueos de todo lo público, si es que antes sus jueces nos les salvan con prescripciones o defectos de forma que nunca aparecen para los trabajadores falsamente acusados.

Del 9 al 15 de febrero llevamos a cabo en diversas ciudades la **#SemanaLuchaAntirrepresiva** con manifestaciones, concentraciones y charlas-debate sobre diversos temas relacionados con toda esta represión y la que nos preparan con la llamada Ley Mordaza y la Reforma del Código Penal.

Las actividades de esta semana en Madrid son ampliamente conocidas por lo que no vamos a repetirlas en este artículo, sólo reseñar que la manifestación contra la Reforma Laboral en su tercer aniversario cobra si cabe más valor con la sentencia del Tribunal Constitucional que viene a respaldar dicha reforma, a todas luces injusta y discriminatoria. Una vez más se ve que los tribunales tienen muy clara la lucha de clases y saben que la defensa de la clase dominante es su única ley. El que en la Constitución se plasmen derechos como el de huelga, el derecho al trabajo, a la vivienda, etc es sólo *papel mojado* y literatura para darle un barniz de democracia a este régimen dictatorial que nos somete a una suerte de esclavitud "moderna".





EL DESPIDO DE UN COMPAÑERO: LA VENGANZA DE LOS COBARDES

El 9 de febrero, lunes se ha celebrado al fin la vista oral de la demanda interpuesta contra el despido del compañero Arturo Acón de la Soli de Renfe de Alicante. Ha tenido que pasar un año de su ignominioso despido para que la “justicia” tomase cartas en el asunto. Es sabido que la justicia para ser justa al menos debe de ser rápida, en este caso ya empieza fallando la primera premisa. Ya decía Francisco de Quevedo que “donde hay poca justicia es un peligro tener razón”. Arturo nos escribe de su puño y letra lo sucedido y lo explica meridianamente.

Tras 35 años trabajando de Maquinista en la RENFE ésta me despidió, literalmente, por: *que el día 12/12/2013, ejercí como abogado por cuenta propia en defensa de trabajadores de RENFE y en contra de esta Empresa, en los autos 971/2012 del Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona; dicha aptitud supone una transgresión de la buena fe contractual.*

Pura represalia emanada de la abultadísima cuadra directiva que esta empresa pública soporta. En sintonía, desde luego, con sus componedores sindicales que no viven peor que aquellos. Ambos vividores en entredicho por la acción sindical llevada a cabo por el Sindicato Unitario Ferroviario, el Movimiento por la Igualdad y los Derechos de los Ferroviarios y Solidaridad Obrera, que formando **Coalición Ferroviaria**, desde el 2003 vienen poniendo en práctica el objeto de su alianza: *la unidad de los trabajadores de la empresa RENFE para canalizar sus reivindicaciones, y poder llevar a cabo una acción sindical unitaria para la defensa y promoción de sus justos intereses.* Básicamente, esta acción sindical se ciñe a la actividad judicial, casi la única actividad a la que podemos aspirar, dada nuestra escasa implantación. Aunque, eso sí, actividad sindical muy prolífica y que nos proporciona una gran satisfacción personal cuando se hace justicia, que por supuesto no es siempre.

Para llevar a cabo esa acción sindical convertida en judicial tenemos contratados profesionalmente a dos Abogados, uno en Barcelona y otro en Gerona, sedes del SUF y del MIDF respectivamente. En Alicante, sede de Solidaridad Obrera, siempre actué yo como Abogado desde que me licencie en Derecho en

1998 y de manera altruista, aunque no por filantropía, sino por puro egoísmo, porque estoy encantado de poder defender los intereses de los afiliados a mi Sindicato, que al fin y al cabo son los míos propios. Y porque considero ilegítimo que por dinero pudiera ir contra los intereses de la empresa para la que trabajo, por mucho que pudiera cuestionarse si el acudir a un juzgado en auxilio de justicia puede considerarse en algún caso ilegítimo.

El día 12/12/2013 en Barcelona, en sede del Juzgado, lo que pretendían ocho compañeros afiliados al SUF a los que asistía yo como Abogado era que se les restituyera en el que creían vulnerado derecho a ver compensadas con tiempo de descanso las horas extraordinarias obligadas a hacer por la empresa durante los años 2011 a 2013. Y todo ello de acuerdo con las Leyes vigentes. Leyes que todos los directivos y casi todos los sindicalistas de RENFE repugnan. Que solo las contemplan como sepulcros blanqueados, que por fuera lucen hermosos, pero por dentro están llenos de huesos de muertos y de toda inmundicia. Y

de dentro es de donde surgieron directivos y sindicalistas -uno de SEMAF y otro de UGT-, a declarar que pasó lo que nunca existió y dar apariencia de velar por los intereses de los trabajadores cuando solo los propios defienden.

La cobarde y vil actitud de mis despedidores les lleva a ocultar que con fecha 25/06/2012 se celebró otro juicio, esta vez en sede del Juzgado de lo Social Nº 10 de Barcelona, entre iguales partes, en las que también había actuado yo como Abogado en defensa de trabajadores de RENFE (los mismos ocho afiliados al SUF) y en contra de RENFE, en reclamación idéntica a la del juicio del 12/12/13, pero referida al último semestre de 2010. Que el día siguiente se dictó sentencia por la que se condenaba a RENFE a compensar a los trabajadores con tiempo de descanso hasta de 42 días. Que recurrida la anterior sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con fecha 10/05/2013 e imponiendo a RENFE unos costas de 600,00 euros. Que hubo que ejecutar la primera sentencia porque RENFE no se daba por aludida y cuando se

le requirió judicialmente para ello, pretendió compensar parte de los días a su vez con días de descanso. Que ello provocó una nueva vista judicial el día 30/10/2013, en la que volví a actuar de abogado. Que tras dicha vista se dictó Auto por el que

se obligaba a RENFE a compensar con días de trabajo todos los días. Que RENFE recurrió este Auto y los demandantes se opusieron con fecha 02/12/2013, actuando de nuevo yo como Abogado y que, finalmente, notificada la desestimación de su recurso el día 17/12/13, RENFE volvió a recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Es en estas circunstancias, cuando los directivos de RENFE echan cuenta de que si por 6 meses se han de compensar hasta 42 días con descanso para cada trabajador, por el siguiente periodo reclamado judicialmente de dos años y medio, que era el pretendido en el juicio que me cuesta el despido, añadido a que CGT había decidido también reclamar para sus afiliados estos tiempos de compensación y tenía señalado juicio; en definitiva, que se hubiera puesto en serio riesgo la circulación de los trenes de Cercanías en el núcleo de Barcelona por una buena temporada (la plantilla son unos 570 Maquinistas). Por lo que semejante afrenta alguien la tendría que purgar. Tras sufrir una revisión exhaustiva de mi actuación profesional como Maquinista los últimos días más no encontrar ningún reproche, decidieron echar mano a la excusa de mi actuación como abogado por cuenta propia en contra de los intereses de la empresa y me mataron civilmente, que es lo que saben hacer con el dinero de todos; pues, si finalmente se hace justicia y se ven obligados a readmitirme o indemnizarme ellos no van a poner

ni un céntimo ni van a asumir error alguno. Ni, por supuesto, se lo van a demandar mis “queridos compañeros” sindicalistas, que no han movido un dedo, sino han sido los que me han señalado, para evitar tamaña injusticia.

Es nauseabundo como con los tiempos que corren, y más con lo que gana un Maquinista, todavía (siempre) haya compañeros que estén dispuestos a realizar jornadas de hasta 21 horas ininterrumpidas, vulnerando todos los límites habidos y por haber, como ocurría en Barcelona hasta que nuestra acción sindical obligó a adecuarse a la (su) ley. Esa misma actitud de los sindicalistas es repugnante. Sin embargo, de la cuadra directiva es lo esperable. De unos tipos que su mérito, capacidad e igualdad para acceder a donde están es la pérdida de la verticalidad no cabe más.

Finalmente, la declaración de los sindicalistas adscritos a la dirección; el miedo infringido al Sr. Juez, al que no tenían reparo en anunciarle una y otra vez que una resolución desfavorable para RENFE supondría la paralización del Servicio de Cercanías de Barcelona; los miles de folios presentados por RENFE como prueba documental y alguna circunstancia más que “tuvo que haber” conllevaron a la desestimación de nuestra segunda demanda, que recurrimos por supuesto. Pero eso no fue suficiente para que los airados directivos tomaran su falaz venganza contra nosotros, personificada en mi cabeza. El día 5 de febrero, cuando me iba a subir al tren que ese día me tocaba conducir, me entregaron la carta de despido.

Arturo Acón.
Desarraigado de RENFE
a la fuerza.



LOS FONDOS BUITRES, A LA PUERTA DE TU CASA



El 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobaba un texto presentado por Bolivia que mandataba al organismo internacional para establecer algún tipo de normativa que limitase la actuación de los llamados "fondos buitres" en las reestructuraciones internacionales de deuda. La Resolución fue aprobada con el voto favorable de 124 países, 41 abstenciones, y sólo 11 votos en contra.

El tema, en esos momentos, estaba en el candelero. Un grupo de 47 "fondos buitres" habían conseguido una sentencia en un tribunal de Nueva York que podía poner en jaque las reestructuraciones de deuda realizadas por Argentina en los años 2005 y 2010, y que habían impedido, en su momento, el colapso económico del país sudamericano.

¿Quiénes son estos llamados "fondos buitres"? ¿A qué se dedican? ¿Cuál es su importancia en un capitalismo tremadamente financiarizado y globalizado, que no admite fronteras para los flujos transnacionales de capital y que funciona principalmente en base al crédito y la titulización de activos?

Lo cierto es que se trata de fondos conformados por distintos inversores internacionales que se dedican a comprar activos problemáticos para especular con ellos en un entorno global. Su actuación en el ámbito de la deuda pública emitida por países con problemas económicos ha sido paradigmática, así como su inserción en aspectos cada vez más cercanos a nuestra vida cotidiana como la Sanidad o la Vivienda, como también veremos en este texto.

Pongamos un buen ejemplo, todavía de actualidad: Argentina, en medio de un brutal colapso económico y social provocado por las medidas neoliberales llevadas a cabo por sus gobiernos, cesa unilateralmente el pago de 100.000 millones de dólares de su deuda pública en el año 2002. Empieza el tiempo de la negociación con los acreedores y, para 2005, puede llegar a un acuerdo de reestructuración con el 76,15 % de ellos que le permite renegociar 81.800 millones de deuda con quitas de entre el 63 y el 45 %. En el año 2010 lleva a cabo una nueva reestructuración que se resuelve con quitas promedio del

66,3 % con la gran mayoría de los inversores restantes.

Sin embargo, 47 fondos (el 0,45% de los deudores) tenedores de 4.000 millones de dólares de deuda pública argentina, no aceptan ninguna de las reestructuraciones. Son los llamados "fondos buitres". Muchos de ellos han comprado la deuda justo cuando el país colapsaba y se entendía que no iba a poder pagar. Entonces los bonos de deuda estaban muy baratos. Ahora, para intentar cobrarlos a su valor nominal original, más los intereses, demandan a Argentina ante el tribunal competente: un organismo judicial neoyorkino (maravillas del Derecho

encarecimiento de la financiación internacional y el pago de la deuda, que recaerá sobre los hombros de la clase trabajadora y la clase media baja, retraerán cantidades al erario público, lo que se traducirá en pobreza, desmantelamiento de servicios sociales y nuevas rondas de medidas neoliberales y privatizaciones.

Pero, ¿quién es esta gente tan avisada que realiza tan suculentos negocios? Respondamos haciendo una pequeña radiografía de los dos principales actores de este drama en el caso argentino: los Fondos Elliot Management y Dart Management.

Elliot Management es un Fondo propiedad del multimillonario Paul Singer que maneja más de 23 billones (americanos) de dólares y se preocupa de generar una rentabilidad del 14,6 % anual, frente al 10,9 % de la Bolsa Neoyorkina. Su propietario, Paul Singer, tiene un patrimonio de más de 1,9 billones de dólares, según la revista Forbes. Lleva décadas haciendo este mismo tipo de

dólares. Desde 1994 es también ciudadano de Belice, país del que intentó ser cónsul en Florida, lo que le hubiera permitido vivir en Estados Unidos, con inmunidad diplomática, y pagar sus impuestos en el Caribe. No coló. Tras sus intervenciones con la deuda pública brasileña a principios de los 90, en las que obtuvo un 161 % de beneficios, el presidente Bill Clinton dijo de él: "Dart es uno de los hombres de negocios más odiados de Sudamérica".

"Cosas extrañas de la economía internacional", dirá usted, "eso está fuera, sin embargo, de mi vida cotidiana, sus efectos sobre mí son indirectos". Que el propio Banco Mundial avise de que más de un tercio de los países que han procedido a reestructurar sus deudas han sido blanco de los fondos buitres es algo que se mueve fuera de mi ámbito personal de actividad y de intereses. Pero, el caso es que su vivienda no.

Recientemente la Comunidad de Madrid subastaba casi 3000 viviendas públicas que iban a parar a EnCasaCibeles, una empresa participada principalmente por Azora, un fondo de inversión en patrimonio inmobiliario, y en un 98% por Goldman Sachs. Asimismo, el ayuntamiento de la capital vendía otras 1860 viviendas públicas protegidas a Magic Real Estate-Blackstone, por 128,5 millones de euros. Ambas operaciones están en los tribunales penales por lo irregular de las concesiones y lo exiguo de lo pagado por un negocio con patrimonio público, que permitiría a Azora, por ejemplo, obtener unos beneficios del 211 %

Los efectos del negocio para los inquilinos de EnCasaCibeles han sido inmediatos, como denuncia Enrique Villalobos, portavoz de la Asociación de Afectados: cobro del IBI, pérdida de ayudas sociales imprescindibles para personas en situación de exclusión social, desaparición de las Juntas de Vecinos, abandono de los pisos, desahucios exprés, obligación de ejercitarse la opción de compra por precios exorbitantes (acordados en los más alto de la burbuja)... Recordemos que estamos hablando de inquilinos de viviendas de protección oficial, que acreditaron,

Dart Management es un fondo radicado en las Islas Caimán, propiedad de Kenneth Dart, que tiene un patrimonio de 6,6 billones (americanos) de dólares. Sus empresas son propietarias del 25 % del negocio inmobiliario de esas islas. Dart no nació allí, sino que era norteamericano, pero se nacionalizó en ese paradisíaco rincón del Caribe para pagar menos impuestos, tras una extraña asalto a su casa en Miami que las malas lenguas relacionan con su precipitada salida de Rusia, tras las actividades especulativas realizadas por Kenneth con la deuda pública y otros negocios del país, tras la caída del muro, con las que obtuvo más de 1.000 millones

precisamente, su ausencia de recursos para obtener sus alquileres.

Azora tiene otras 300 viviendas públicas en Barcelona. Fundada en 2003, gestiona más de 3000 millones de euros. Su presidente es Juan del Rivero, que ha trabajado 23 años para Goldman Sachs (de hecho fue el primer español en ser nombrado "partner" de esta empresa global de inversiones). También tiene un alto cargo en Omega Capital, el "family office" de Alicia Koplowitz, y, según los medios, tuvo un gran papel en la ola de privatizaciones de las últimas décadas, tanto con los gobiernos del PP como con los del PSOE. Los proyectos de Telefónica y Repsol pasaron por sus manos. Fue uno de los grandes introductores de la banca de inversión en España e intervino en la primera titulización de créditos hipotecarios realizada en nuestro Estado, por parte del Banco de Santander en 1993.

¿Puede controlarse a los "fondos buitres"? ¿Es posible un "capitalismo racional" que discipline y ponga límites al vértigo transnacional de los derivados y los fondos de inversión? ¿Son pensables políticas públicas reformistas que permitan recuperar el terreno perdido para los Estados frente a los inversores institucionales? Cada vez parece más claro que no, que sólo de maneras muy tímidas y ambivalentes las regulaciones estatales pueden controlar los flujos financieros internacionales. Las reglas del Derecho comercial internacional y de las organizaciones supranacionales como la OMC, así como los acuerdos bilaterales de libre comercio como el TTIP, están hechos, precisamente, para favorecerlos. La respuesta, probablemente, está en otro sitio, en la reapropiación de los medios productivos y de la riqueza social por parte de las poblaciones, en la construcción de una economía autocentrada, basada en el intercambio comarcal y en formas de colectivización cooperativa del trabajo y la riqueza.

Habla Fernando Gumucio, fundador de Azora: "me parece injusto llamarlos así (fondos buitres), es una descalificación, prefiero el término de oportunistas".

José Luis Carretero Miramar.





PRESENTADO EL DECÁLOGO DE MADRID EN TRANSPORTE PÚBLICO

Madrid en Transporte Público (MTP), plataforma ciudadana de la que forma parte la Sección Sindical de Solidaridad Obrera de Metro junto con más de 30 colectivos y organizaciones (Plataforma Sindical EMT, Ecologistas en acción, Sindicato Federal Ferroviario de CGT...), presentó en diciembre pasado sus propuestas para lograr que el transporte público recupere su calidad y cumpla con su condición de servicio público -atendiendo especialmente a las personas más afectadas por la crisis económica- y contribuya a hacer de Madrid una región socialmente más justa y ambientalmente más sostenible. Un decálogo con propuestas económicamente viables, que se hizo público el mismo día que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid aprobaba los presupuestos para 2015.

El decálogo ha sido el resultado de un trabajo de meses entre las organizaciones y colectivos que forman parte de MTP. Su aplicación ayudaría a revertir la espiral de deterioro y degradación en la

que se encuentra el transporte público como consecuencia de las políticas de recortes y mala gestión efectuadas por el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los últimos años.

Las premisas que deberían regir una nueva política de transportes son las siguientes:

Propiedad y gestión totalmente públicas.

Modificación de las tarifas actuales en función de perfiles socio-económicos, de la situación laboral,

familiar y la edad, incorporando:

- Un Abono Social para personas desempleadas y sin recursos.

- Un Abono Joven 30/30/30 (30 días, 30€, hasta 30 años)

- Elevar la edad de gratuidad hasta los 13 años

- El Abono para Tercera Edad desde los 61 años en caso de jubilación anticipada

- # Recuperar los servicios suprimidos por los recortes.

- # Proporcionar un servicio de calidad, respetando el cumplimiento de los convenios

de los/as trabajadores/as, el mantenimiento de sus derechos laborales y de las plantillas.

Mejorar la ruinosa y opaca gestión del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, manteniendo una total transparencia en las inversiones, justificando las decisiones que se toman y estableciendo un organismo de control ciudadano.

Realizar una auditoría ciudadana de la deuda contraída por la construcción de infraestructuras y dotación de servicios de transporte público en la Comunidad de Madrid.

Accesibilidad universal, con estaciones y vehículos adaptados y con personal de apoyo para personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

Implementar una fiscalidad integral en materia transporte, basada en priorizar las inversiones en transporte público colectivo y en consonancia con la política tarifaria descrita anteriormente.

Suprimir los controles y redadas de tipo racista

dentro de las instalaciones de Transporte Público.

El transporte público madrileño (EMT, Metro, Cercanías, Autobuses Interurbanos) se encuentra gravemente amenazado. El deterioro del servicio y los recortes, combinados con las subidas de tarifas, han llevado al transporte madrileño a una degradación sin precedentes. Medidas que padecen todas las personas que requieren de estos medios para desplazarse, y que ha hecho del transporte público un artículo de lujo para los sectores más golpeados por la crisis. Lo peor de todo, es que todas estas medidas no han logrado mejorar la situación económica del transporte madrileño: la disminución de viajeros provocada ha reducido tanto los ingresos que no se aprecia mejoría ninguna en sus cuentas.

La Comunidad y la ciudad de Madrid llevan más de dos décadas con una políticas de transporte nefastas. Es el momento de apostar por una política radicalmente distinta, basada en priorizar el uso del transporte público y de los modos no motorizados frente

al automóvil. Para ello resulta fundamental que la política de movilidad en la Comunidad de Madrid no segregue la gestión del transporte público de la del tráfico motorizado privado, y que los problemas de financiación no se resuelvan de forma separada, sino de forma conjunta, transfiriendo recursos de los medios más contaminantes, con mayor tasa de siniestralidad y consumidores de espacio público, hacia el transporte público colectivo.

El decálogo presentado hoy por *Madrid en Transporte Público* pretende ser una aportación para el debate político y social que tendrá lugar en los próximos meses hasta las elecciones de mayo. En este sentido se está presentando a todas las candidaturas políticas que se presentan a las elecciones de Comunidad y Ayuntamiento, empezando por las que forman parte de la Plataforma Madrid en Transporte Público y siguiendo por las demás con la intención de que asuman en su programa político el decálogo que defendemos.





POR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN LIBERTARIA

Creo que en un momento como el presente –y no hago otra cosa que enunciar opiniones propias– son muchas las personas que echan de menos la existencia de una organización libertaria que, horizontal y transversal, permita reducir muchas de las tensiones heredadas del pasado y abra el camino a una intervención más sólida en la realidad. La urgencia de perfilar esa organización –sus cimientos parecen ya sentados– nace, antes que nada, de los cambios operados en el escenario político-social más próximo, concretados en una creciente represión, en una inquietante desmovilización y en el hechizo que partidos, parlamentos e instituciones parecen ejercer sobre gentes que hasta hace bien poco se suponía estaban en otras posiciones. Pero surge al tiempo de los deberes que se derivan de la conciencia de lo que significan la corrosión terminal del capitalismo y el colapso que se avecina.

De por medio se revelan también, claro, los efectos de la burbuja en la que muchas gentes hemos vivido en los últimos años, producto de la creencia –hoy sabemos que injustificada– de que en mayo de 2011 se había iniciado un cambio de ciclo. En virtud de ese cambio, separaciones, jerarquías y partidos estaban llamados a entrar en irremediable crisis mientras ganaba terreno, por el contrario, una apuesta general en provecho de la autogestión y la autonomía. Hoy sabemos que aunque algo de eso germinó al calor, ante todo, del 15-M, la intensidad del proceso fue mucho menor de lo que anuncianan nuestros deseos.

Aunque muchas compañeras sugieren, con criterio respetable, que hay que encarar de manera pausada y cautelosa la gestación de una nueva organización, otras piensan, con argumentos nada

despreciables, que habida cuenta del escenario se imponen, antes bien, las urgencias. No parece, con todo, que haya mayores divergencias en lo que se refiere a los principios articuladores de esa organización: la autogestión, la democracia y la acción directa, el rechazo de las jerarquías y de los personalismos, y, en suma, el apoyo mutuo (buen nombre, por cierto, este último, para una organización futura). Esos principios atienden al propósito principal de contestar lo que significan la seudodemocracia liberal, el Estado –en su dimensión represora y en la que se refleja de la mano de una apariencia protectora– y el capitalismo. Y responden a la certeza de que, en un escenario marcado por un resurgir de la lucha de clases, hay que colocar en primer plano, también, a los integrantes de las generaciones venideras y a los de las demás especies que nos acompañan en la Tierra, a las mujeres y a muchos de los habitantes de los países del Sur, en un proyecto indeleblemente marcado por la contestación del desarrollismo, de la sociedad patriarcal y del militarismo.

A mi entender, en ese proyecto deben desempeñar un papel principal las gentes que, sin mayor adscripción ideológica, han demostrado en la vida cotidiana su compromiso con la autoorganización, la autogestión y la autonomía. No se trata, en modo alguno, de marginar a quienes, de suyo, se autodescriben como anarquistas o, de forma más general, como libertarios: se trata de sumar a sus aportaciones las que llegan de esas otras gentes, y de perfilar una organización abierta en la que, lejos de dogmatismos y sectarismos, tenga más peso la coherencia de las prácticas que el rigor de las adhesiones doctrinales. La organización en cuestión sólo tendrá, por lo demás, un enemigo: el sistema que padecemos en sus muy diversas manifestaciones. A su amparo nadie le pedirá a ninguna fuerza anarcosindicalista, a ningún ateneo libertario, a ningún grupo de afinidad, a ningún centro autogestionado o a ningún movimiento social que se disuelva o que dé un paso atrás. Lo suyo es que, antes bien, la organización

naciente suponga un impulso para instancias como las mencionadas.

Parece, por añadidura, que una de las tareas principales de esa organización consistirá en defender y ampliar los espacios de autonomía autogestionados, desmercantilizados y, ojalá, despatriarcalizados que han visto la luz en los últimos años, en demostración palmaria de lo que significa eso que nuestras antecesoras llamaban, un siglo atrás, “propaganda por el hecho”. En el buen entendido, claro, de que semejante apuesta deberá completarse con un esfuerzo encaminado a coordinar entre sí esos espacios y a estimular su dimensión de confrontación con el sistema.

Esa nueva organización no puede tener otro carácter que el confederal. Es inimaginable que a su amparo cobren cuerpo estructuras directoras de cariz impositivo, como es inimaginable que sirva de asiento a

liberados y profesionales de la política. Lo suyo es que muestre, también, una vocación internacionalista y que, de resultas, se deshaga, también en este terreno, del imaginario de los Estados. Un primer paso al respecto, en línea con los muy livianos que se dieron antes de 1936, bien podría consistir en otorgar a esa organización un carácter ibérico, con incorporación al proyecto de los grupos portugueses que lo deseen.

La organización que me ocupa habrá de tener, en fin, una dimensión simbólica importante: la de recordar que estamos aquí y no somos una escueta minoría. Pero habrá de trabajar, al tiempo, en el apuntalamiento de una alternativa que esté dispuesta cuando, los próximos años, se desvanezcan –con certeza es lo que va a ocurrir– muchas ilusiones. No rehuyamos nuestros deberes al respecto.

Carlos Taibo



MANIFESTACIÓN CONTRA EL RACISMO EN ALPEDRETE

MADRID 16.11.14



Ante la nula o escasa información publicada por los medios de información y comunicación sobre los acontecimientos ocurridos durante la manifestación “Contra el racismo y sus cómplices” en Alpedrete el pasado 16 de Noviembre de 2014 y el “confusionismo” y falta de veracidad de las noticias dadas nos sentimos con la necesidad de explicar lo sucedido.

Como organizadorexs de la manifestación y partícipes en los hechos de aquel día, no podemos permanecer quietxs y calladxs ante la muestra de represión y acoso policial sufrido, y a los intentos de agresiones recibidas por parte de un grupúsculo de neonazis y fascistas que intentaron, sin conseguirlo, romper y reventar la manifestación contra el racismo convocada en Alpedrete, acosándola durante

todo su recorrido con la permisividad y complicidad policial.

Inicialmente nos citamos en la estación de Atocha un grupo bastante numeroso de personas, unas 250-300, cogiendo el tren hacia la sierra, y uniéndose más adelante en sucesivas estaciones más compañerxs, sobre todo en Villalba, en que subieron unas 60 más o menos.

Una parada antes de llegar a Alpedrete, sobre las 16:45h nos llega información de que había un grupo de unxs 60 nazis con piedras y botellas caminando hacia la renfe de Alpedrete para “recibirnos”. Allí estaban también las fuerzas represivas, policía local, policías secretas (de paisano), guardia civil y antidisturbios de la guardia civil, esperando la llegada del tren para registrar, reprimir, intimidar e identificar al grupo que acudíamos a la manifestación (autorizada) contra el racismo.

Al bajarnos del tren nos hicieron un pasillo para cachear y registrar unx por unx a todxs. Quedando además el grupo de mujeres durante mayor tiempo retenidas en la estación a causa de la falta de personal para estos registros. Todo ello hizo que al final nos tuvieran casi 1h y 30 minutos “bloqueadxs” esperando a que acabaran “su trabajo” y retrasando considerablemente el inicio de la convocatoria.

En estos registros nos requisaron bastantes banderas y cascos... que a posteriori se demostró que nos hubieran hecho falta para protegernos del lanzamiento de objetos al que fuimos expuestxs más tarde.

Al menos en dos ocasiones el grupo de neonazis fue espantadxs por la policía del lugar donde iba a comenzar la manifestación ya que quisieron atacar la misma al comienzo de esta. Cargas de la policía que lo único que hicieron es que los nazis se replegaran y se volvieran a juntar jugando “al perro y al gato” con ellos. La policía en ningún momento actuó de la manera oportuna para aislar o bloquear al grupo fascista.

Sin embargo el despliegue policial que tuvieron con lxs manifestantes contra el racismo fue brutal y exagerado, llevándonos “enjauladxs” y presionadxs durante todo el recorrido. No dejándonos libertad de movimiento fuera de su cordón policial que en todo momento estaba preparado para cargar contra nosotrxs, reprimiendo y cortando cualquier intento de defensa por parte del grupo antifascista ante las provocaciones y los intentos de agresión de los neonazis, que se movían libremente por las diferentes calles del pueblo. Esta presencia policial era además tan intimidatoria que impidió incluso que algunxs vecinxs de Alpedrete se unieran a la manifestación.

Pese a la presión y la tensión existente, la manifestación continuó y recorrió el pueblo.

El bloque antifascista resistió y se enfrentó a la situación de la mejor manera, permaneciendo unido y siguiendo adelante.

Durante el recorrido hubo un par de momentos en los que cayó cerca del grupo algún objeto lanzado por lxs “energúmenxs” fascistas sin alcanzar a nadie de consideración. La mayoría de sus ataques se limitaron a algunos insultos y “provocaciones verbales” y alguna piedra que no llegó a hacer daño.

Pero si hubiera sido de otra manera estamos segurxs que ante la respuesta de lxs manifestantes (el triple en número que lxs fascistas) la policía hubiera respondido atacándonos, reprimiendo, golpeando brutalmente y deteniendo a un buen número de antifascistas (como suele ser habitual) y dejando “vendidx” a otro buen número de estxs en un pueblo desierto (apenas había gente por la calle) e incomunicado del que solo se podía salir en tren y este pasaba una vez cada hora.

La manifestación acabó en la renfe de Alpedrete, teniendo algunos momentos de tensión entre la policía y algún manifestante antifa sin llegar a más.

Queremos denunciar también la represión que lxs compañerxs se encontraron al volver a Atocha una vez finalizada la manifestación y de regreso a casa. Allí, más de una hora después del fin de la convocatoria y sin ninguna provocación ni altercado previo que motivase esto, fueron retenidxs, registradxs (por segunda vez) y multadxs.

Estos hechos no hacen más que reforzar que los fascistas tienen sus cómplices entre las instituciones, ayuntamiento de Alpedrete, cuerpos represivos y medios de comunicación.

A la vista está que el único testimonio gráfico que hubo, dio cobertura al grupo fascista entrevistando horas

antes a dos de sus miembrxs (con los rostros tapados y voz difuminada) en la puerta del ayuntamiento de Alpedrete y a plena luz del día (vídeo difundido por internet), en lugar de dar un punto de vista objetivo puesto que no dio voz a lxs convocantes ni mostró ninguna opinión de vecinxs del pueblo que no fuera la de estxs dos neonazis. Y que fue el mismo autor de estos vídeos anteriores el que luego demostró “ir de la mano” de la policía, que le llevó a un sitio apartado mostrándole para que grabara el “supuesto” material requisado a lxs manifestantes, prácticas como sabemos nada habituales.

Todo lo ocurrido en Alpedrete el 16 de Noviembre refleja la necesidad de seguir luchando, de combatir el fascismo y el racismo en todos sus frentes. En Alpedrete se demostró la complicidad y el apoyo del que gozan estos grupos fascistas y neonazis.

El ayuntamiento dando cobertura y obviando la presencia de estos asesinxs fascistas en su propio pueblo. Pueblo del que poco a poco estxs nazis se están apropiando, acosando, intimidando y agrediendo a las personas que no piensan como ellxs o que difieren de sus ideas.

No podemos permitir que esto siga pasando ni en Alpedrete ni en ningún otro pueblo o barrio de Madrid. Por lo que seguiremos saliendo a la calle y combatiendo la intolerancia de la barbarie fascista y al sistema capitalista que apoya y mantiene a estxs asesinxs.

Contra el racismo y sus cómplices: unidad y acción!!

MADRID SERÁ LA TUMBA DEL FASCISMO

Isa (Soli Alcorcón)

CARTA ABIERTA A LA SEÑORA CARMEN DE VALLECAS



Señora Carmen Martínez Ayuso, vecina de Vallecas

Señora Carmen:

El sólo hecho de verla sentada con el dibujo del dolor que de sus arrugas nos asaltaban desde las fotos de los periódicos, así fijas entre los ahogos de la angustia, así señora Carmen, el espanto del

desahucio golpeteó conciencias a más de uno, casi a todo un club de fútbol, y con la mala fama que tiene el fútbol en temas de conciencias y con la poca difusión que tienen los desahucios en los medios de comunicación.... Usted apareció así sentadita apretando a su delantal toda su

impotencia... y así, he decidido escribirle a usted una carta.

A usted señora Carmen que con sus 85 años a cuestas fue desahuciada por 40 agentes de la Unidad de Intervención Policial, los antidisturbios, acordonaron su casa y escoltaron a unos mercenarios que le llevaban a usted la orden de desalojo.... ¿y estos tipos no podrían haberse declarado insumisos de cumplir una ignominia? En parte podría explicarse que se ejecutarán más de 18.700 lanzamientos sólo en el segundo trimestre del 2014; y en el campo del Rayo Vallecano, una pancarta: *Carmen se queda : Desahucios de un estado enfermo, solidaridad de un barrio obrero*

Y así también quería escribirle a usted señora Carmen, cuando apareció sonriendo, planchando todas las tristezas y las amarguras, aceptando tan sólo el monto que necesitaba para cubrir las deudas... Y en ese hecho tan sencillo, tan básico, con su humilde solidaridad para ayudar al que fuera portero del

Rayo, Wilfred Agbonavbare, que agonizaba en un hospital y quería ver a sus hijos... Entonces *“hay que repartir entre nosotros los pobres, hay que ayudarse”*.

Y porque en un par de frases y con su integridad, usted señora Carmen, habla como lo deberíamos hacer constantemente construyendo y defendiendo una suerte de comunidad autogestionada con la sencillez de sus palabras y con la humildad poderosa de sus sentires y pensares.

Y me gustaría hablar con usted para que me diera una frase, una línea nomás, para armar una nota sobre lo que opina de la búsqueda de los huesos de Cervantes. Hay cuatro equipos destinados a encontrar lo que quede de la osamenta del relator del Quijote, cuentan con 100.000 € iniciales.... Y de los Quijotes tirados en las cunetas que está prohibido buscar y desenterrar... ¿qué opina usted señora Carmen?

Y siguiendo con este hilo,

recientemente se conmemoró un nuevo aniversario de la liberación de Auschwitz-Birkenau, 70 años... Mucha parafernalia oficial y gubernamental... los sobrevivientes en la nieve repasando los detalles de sus recuerdos inalterables... Del gobierno español mandaron a Jesús Posada, el presidente del Congreso... Pero siguen sin reconocimiento alguno ‘los olvidados’ de Mauthausen, que no tenían dónde ir cuando fue liberado el campo de concentración, y se quedaron atrapados en la ingratitud; y así fue y así sigue siendo porque los sobrevivientes españoles de los campos de concentración y exterminio, fueron asimismo víctimas del espíritu de la transición, y la reconciliación determinó la impunidad, y entonces no hay reconocimiento merecido a tanto padecimiento...

Y de mucho de esto usted sabe un rato señora Carmen, por eso le escribo estas líneas sueltas.

Andrea Benites-Dumont

RED EUROPEA DE SINDICATOS ALTERNATIVOS DE DE BASE

La Red europea de sindicatos alternativos y de base es una plataforma que engloba un número creciente sindicatos y organizaciones provenientes de distintos países de Europa: Bélgica, Suiza, Alemania, Francia, Italia, Polonia, España...

Solidaridad Obrera se adhirió a ella en el año 2011 y desde entonces ha sido parte activa.

La mejor manera de definirla está reflejada en su declaración de principios:

Las organizaciones y grupos que conforman esta red del sindicalismo alternativo, de base y autogestionario, nacido en 2003, tienen culturas e historias diferentes. Nuestra unión nace de fuertes convergencias en la historia reciente, de experiencias y de luchas comunes, pero también de tradiciones muy arraigadas en la historia del movimiento obrero. Se basa en el procesos de reflexión, de retos estratégicos, de proyectos que se han convertido en comunes

o, por lo menos, próximos. Pero constituye sobre todo una respuesta al momento histórico particular del capitalismo que debemos afrontar, a esta transformación de gran envergadura de las sociedades capitalistas.

1) Un sindicalismo de lucha y transformación social.

- Que aspira derrocar al modelo de desarrollo económico, social y político, basado en la hegemonía de las finanzas, el beneficio y la competitividad para construir un sistema fundado sobre la base de los bienes comunes de la redistribución de las rentas y la riqueza, de los derechos de los trabajadores y de un desarrollo ecológicamente sostenible.

- Que reivindica la expansión, la democratización y la apropiación social del servicio público, especialmente la escuela y la formación, la salud, el transporte, la energía, el agua y vivienda.

- Que lucha en Europa y en todo el mundo contra las desigualdades crecientes, económicas y sociales, para transformar el sistema y construir una alternativa basada en la autogestión y la democracia de base, efectivamente participativa y directa.

- Que actúa por el derecho a la libre circulación de personas y la igualdad de derechos sociales y políticas para todos, sin distinción de nacionalidad, origen, sexo y género.

- Que las prácticas anti-hegemónicas que el sistema de combate.

2) Un sindicalismo independiente, autónomo, democrático y asambleario.

- Efectivamente independiente de la patronal, del aparato de Estado y de los gobiernos; de cualquier organización que participe en la gestión del sistema capitalista, de instituciones religiosas y de los partidos políticos.

- Basado en la auto-organización y la acción de los trabajadores de acuerdo con el principio de que no se puede delegar en otros la lucha por la emancipación social, la mejora condiciones de trabajo y seguridad en el trabajo.

3) Un sindicalismo alternativo a las prácticas y estrategias de los sindicatos mayoritarios europeos que ya no aseguran las tareas de defensa y protección del mundo del trabajo y han renunciado a cualquier proyecto de transformación social.

4) Un sindicalismo abierto a la acción común y unitaria con todas las fuerzas sindicales que estén de acuerdo con esta afirmación y que comparten nuestras prácticas y objetivos de lucha.

5) La adhesión a nuestra Red está abierta a todas las organizaciones sindicales que suscriban esta declaración y comparten nuestros principios.



SITUACIÓN DEL PETRÓLEO EN ENERO DE 2015



Queridos lectores,

Los movimientos de los mercados de materias primas durante las últimas semanas están dando muchos sobresaltos a los analistas especializados en estas cuestiones. Cuando el precio del petróleo empezó a colapsar, hacia Julio del año pasado, surgieron varias tandas de análisis precipitados (que fueron luego rápidamente desmentidos por los acontecimientos). Primero se quitó importancia a las correcciones en el precio, atribuyéndoles un carácter temporal; después, se insistió en que la OPEP detendría la sangría de precios en cuestión de semanas; al no suceder tal cosa, se acusó a la OPEP de estar inundando el mercado para hundir a (y aquí viene una cierta diversidad de objetivos, según el analista en cuestión y a veces con el mismo analista según la semana que fuera) Rusia, Irán o incluso las explotaciones de fracking de los EE.UU. Sólo recientemente se ha reconocido que hay realmente un problema de demanda débil (cosa que desde este blog repetimos múltiples veces, por ejemplo al describir la perniciosa espiral de destrucción de demanda - destrucción de oferta en la que nos hallamos) y se empieza a dejar de lado las conspiratorias teorías sobre la OPEP, aunque cuesta abandonar la ilusión del control. Curiosamente, pocos analistas han unido los puntos, fijándose en que el precio de muchas materias primas se ha desplomado (caídas del 50% y más) incluso antes que el del petróleo, lo cual hace anticipar una recesión global profunda. Lugar al cual, obviamente, no resulta grato mirar, y menos en España, donde este año es intensamente electoral.

En la actualidad, los más reputados analistas se hacen ecos de las declaraciones del príncipe Al-waleed de Arabia Saudita según las cuales el precio del petróleo no volverá nunca a los 100 dólares por barril y eso hace cundir la preocupación por las explotaciones de fracking de los EE.UU., que a pesar de tanta grandilocuente afirmación que se ha hecho al respecto de su rentabilidad durante estos meses no son rentables ni siquiera a esa marca que el saudita dice que no

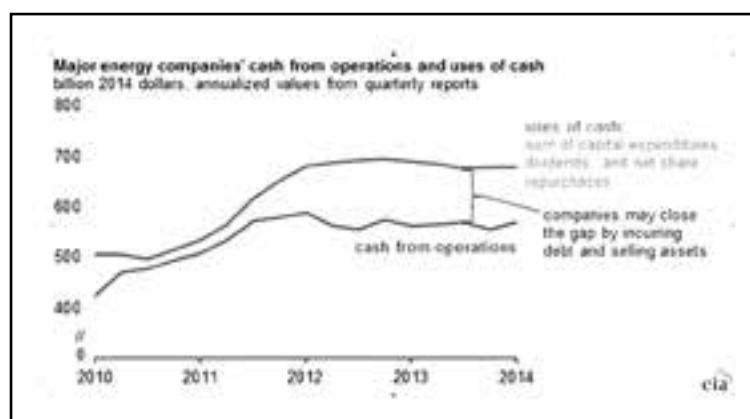
volveremos a alcanzar. Comienzan por tanto a menudear análisis que nos dicen que el reinado del oro negro está tocando a su fin, que por responsabilidad corporativa muchas grandes instituciones están deshaciendo sus posiciones financieras sobre la industria de los combustibles fósiles y que, en suma, el mundo se encuentra en los albores de una gran transición energética, la cual según parece va a ocurrir porque nos resultaría muy conveniente en este momento.

La realidad que tenemos por delante es, sin embargo, bastante más compleja que estas simples extrapolaciones lineales, basadas en el principio de que la economía es un ente aparte de la realidad física del mundo. En el mundo real, el petróleo es la principal fuente de energía del mundo y no es fácil sustituirlo por otras fuentes de energía, renovables o no, que no están ahí a una escala que se asemeje siquiera vagamente a lo que se necesitaría. Se puede insistir (y se ha hecho y se hace muchísimo, y más estos días que se anticipan grandes cambios institucionales en mi país y en otras naciones) en que las energías renovables podrían, con un adecuado plan de implantación, tomar el relevo. Dejando al margen la persistente ignorancia o desdén de la discusión sobre los límites de las energías renovables (que los tienen y que deben ser discutidos), los artículos que alientan ese futuro renovable suelen insistir en presentar una y otra vez los costes económicos actuales y alcanzables por este tipo de sistemas, amén de enumerar las promesas tecnológicas que tendrán que cumplirse en un futuro cercano, de nuevo porque simplemente resulta que necesitamos desesperadamente algo con lo que cubrir el ansia energética de nuestro sistema económico, forzado a crecer infinitamente en un planeta finito. Al proceder así, aceptan acríticamente el erróneo postulado que enumeraba arriba: creer que la economía es un sujeto aislado e independiente de la realidad del mundo físico.

Pues estas personas, por lo demás inteligentes, críticas y de buena fe comprometidas en impulsar el cambio que todos deseamos y

necesitamos (aunque sea discutible si van por la buena dirección), ignoran en su entusiasmo que la potente y ciclópea máquina industrial actual está impulsada por combustibles fósiles, desde la extracción de metales en las minas hasta su refinado y fundición, desde la elaboración de cemento hasta los hornos donde se funde el silicio de las placas fotovoltaicas. Esa necesidad de mantener un mundo anclado en lo fósil (que ha hecho que algunos autores se cuestionen si la energía renovable e incluso la nuclear no son más que extensiones de los combustibles fósiles) es simplemente obviada, como si de la noche a la mañana todos esos complejos procesos productivos, depurados a fuerza de décadas, pudieran ser llevados a cabo prescindiendo por completo o mayoritariamente de los combustibles fósiles. Pero en realidad, incluso aún cuando tal transición pudiera llevarse a cabo requeriría de varias décadas y unas medidas de excepción económicas que no son fácilmente asumibles por los partidos actualmente en el poder ni por sus previsibles recambios.

En realidad, el curso previsible de los acontecimientos no se parece en nada a esta narrativa de un petróleo permanentemente barato y una transición energética, salpicada de ahorro y eficiencia allí donde se requiera. En realidad lo que está pasando es que se está produciendo un reajuste económico de la locura financiera que ha envuelto a la producción de hidrocarburos líquidos durante los últimos tres años. Se estaba produciendo petróleo y líquidos asimilables por debajo de su coste de producción solamente para mantener la ficción de que aquí no pasaba nada, como mostraba la siguiente gráfica del Departamento de Energía de los EE.UU. (léase el post correspondiente para su explicación):



Y si las grandes compañías han aguantado esta sangría en sus cuentas de resultados ha sido con la esperanza (más bien, fe ciega) en que el progreso tecnológico acabaría convirtiendo esas pérdidas en ganancias. Nada de eso ha pasado, sino que los precios a los que se vendía el petróleo, ya entonces insuficientes para cubrir los gastos de la nueva

producción no convencional, eran a pesar de todo demasiado caros para los consumidores y han acabado por destruir una demanda artificialmente inflada con medidas de alivio cuantitativo y más huida hacia adelante. Todo este disparate era necesario porque la producción de petróleo crudo convencional ya está disminuyendo, y sólo se ha podido contener la sangría con fracking, biocombustibles y petróleos extrapesados. Tres tipos de hidrocarburo líquidos demasiado caros para poder ser rentables, tres tipos de recursos que, si la economía fuese realmente independiente de su necesidad física de consumir energía, nunca se hubieran explotado. Para poderlos explotar, empero, se ha tenido que pagar esa diferencia, ese sobrecoste, y se ha tenido que pagar de lo que ya teníamos; para producir esos hidrocarburos sub prime las grandes empresas han tenido que consumir parte de su patrimonio, los Estados han tenido que recortar las prestaciones sociales y en general las instituciones públicas y privadas han descuidado el mantenimiento de sus infraestructuras. Esa insensata huida hacia adelante nos coloca ahora en una situación de debilidad económica de muchas grandes empresas, de inestabilidad social nacida del malestar por los recortes, y de un previsible colapso de infraestructuras críticas, ejemplo perfecto del Efecto Séneca que acuñó Ugo Bardi. En suma, nos hemos puesto en una situación peor y más proclive a desencadenar un proceso caótico de descenso.

Los eventos se suceden con rapidez y van a volver a dejar descolocados a los reputados analistas que mencionábamos al comienzo de este post. En EE.UU. la burbuja del fracking se está desinflando con rapidez, y eso ocasionará una rápida

no poca inestabilidad económica, política y social en una nómina de productores cada vez más larga: Irak, Irán, Libia, Nigeria, Argelia, Venezuela, México, Argentina, Brasil, Rusia... En los próximos meses vamos a ver un repunte de precios del petróleo debido fundamentalmente a la rápida caída del fracking estadounidense, y se verá casi inmediatamente seguida de una nueva caída de precios originada por la recesión económica subsecuente a la crisis financiera que originará la quiebra de muchos bancos que prestaron dinero a lo loco a los proyectos de fracking y que, como en 2008, crearon imaginativos productos derivados que magnificarán las pérdidas a escala global. La posible sincronización de ambos procesos (repunte de precios debido a la caída de la producción, bajada de precios debida a la recesión global), que provocaría una casi neutralización del movimiento del precio del petróleo, no es completamente descartable aunque parece improbable viendo la velocidad a la que se detiene el fracking en EE.UU. (mientras que las reclamaciones financieras, que no dejan de ser procesos administrativos, llevan su tiempo).

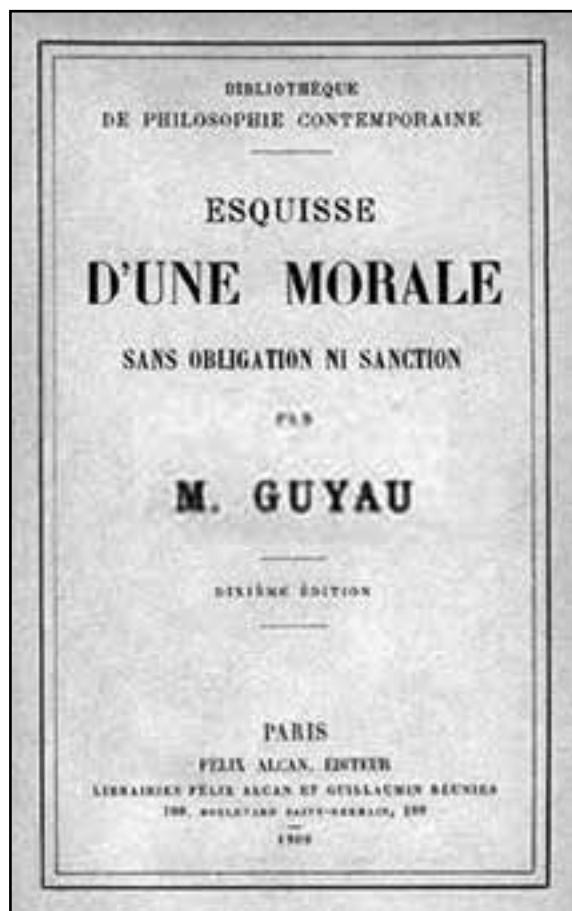
La consecuencia más obvia de todo esto es que entramos en la fase de alta volatilidad de precios característica de cualquier materia que escasee, y que será la tónica de los próximos años: meses de precios bajos seguidos por meses de precios elevados, alternándose a un ritmo cada vez más rápido a medida que el declive de la producción del petróleo sea más acusado y profundicemos en la tétrica espiral de destrucción de producción - destrucción de demanda. Exactamente como explicábamos hace 5 años, cuando comenzó este blog. Por eso, durante los próximos meses y años será un ejercicio entretenido ir escuchando las razones y excusas que den los grandes expertos para explicar la coyuntura de cada momento, contradiciendo lo que dijeron en algún momento anterior.

He creído conveniente recapitular en este post estos hechos y cuestiones ya varias veces discutidas en este blog, antes de abordar un tema cuya dimensión me parece crítica en este preciso momento, en este año que con toda probabilidad será conocido como el año en que se llegó al pico de todos los hidrocarburos líquidos (en volumen; ya sabemos que en energía neta hace años que pasó): cómo abordar la delicada cuestión de la asignación de recursos durante el declive energético. Ése será el tema de un próximo post.

Salud,

Antonio Turiel Martínez
<http://crashoil.blogspot.com.es/2015/02/recapitulando-situacion-del-petroleo-en.html>

JEAN MARIE GUYAU: LA VIDA QUE SE DESBORDA



Jean Marie Guyau (1834-1888), fue un potente pensador que, pese a su prematura muerte, fue ampliamente conocido y valorado entre los ambientes libertarios de principios del siglo XX. Guyau, ciertamente, no era un militante de bandería alguna, pero a él se refiere Pedro Kropotkin en su obra "La moral anarquista" en los siguientes términos: "Pertenece a ese joven filósofo, Guyau - a ese pensador anarquista sin saberlo-, haber indicado el verdadero origen de tal valor y de tal abnegación (- se refiere a la fuerza moral-), independiente de toda fuerza mística, independiente de todos esos cálculos mercantiles, bizarramente imaginados por los utilitarios de la escuela inglesa.

Allá donde las filosofías kantiana, positivista y evolucionista se han estrellado, la filosofía anarquista ha encontrado el verdadero camino. Su origen, ha dicho Guyau, es el sentimiento de la propia fuerza, es la vida que se desborda, que busca esparcirse. 'Sentir interiormente lo que uno es capaz de hacer es tener conciencia de lo que se ha dicho el deber de hacer'.

Así pues, Guyau, un anarquista sin saberlo, inspira muchas de las principales páginas de la obra ética kropotkiniana. En él se apoya también el mismo Ferrer i Guardia cuando, para defender la coeducación de los sexos afirma:

"El autor de la Religión del Porvenir - y tengamos aquí en cuenta que el título real del libro de Guyau al que se refiere fue "La irreligión del porvenir", título que probablemente Ferrer no cita fielmente para no

atraerse aún más las iras eclesiásticas- refiriéndose a la mujer en el asunto indicado, dice: 'El espíritu conservador puede aplicarse a la verdad como al error; todo depende de lo que se dé para conservarse. Si se instruye a la mujer en ideas filosóficas y científicas, su fuerza conservadora servirá en bien, no en el mal de las ideas progresivas'.

Así pues,

le lleva a imaginar y desarrollar explicaciones del mundo; una fecundidad del sentimiento y la emoción que hace que tengamos "más lágrimas de las que hacen falta para nuestros propios sufrimientos, más goces en reserva de los que justifica nuestra propia felicidad"; y una fecundidad de la voluntad que lleva al hombre a actuar, construir, producir, modificar el mundo con su propia capacidad de trabajo.

Fecundidad, pues, abundancia de energía que es necesario, imprescindible stricto sensu, que se gaste para que el organismo crezca con armonía. Esa es la esencia de la vida. Y ese es el fundamento natural, no divino, de la moralidad misma. Si pensar es, necesariamente, hacer. Si no hay oposición entre ambos términos "en un organismo sano", cada uno hace lo que puede, y lo hace porque

potencia, despliegue de la fuerza, conceptos caros a su contemporáneo Friedrich Nietzsche. Pero Guyau es el Nietzsche "bueno". Si para Nietzsche la mayor expresión de la abundancia de vida es el dominio, para Guyau es la comunión con el resto del universo, la generosidad es la marca de una energía acrecentada. Regalarse es expresión de una potencia superior. Una oposición menos marcada de lo que pueda pensarse, no en vano Guyau también ve a la lucha, al afán de superación y al amor al riesgo como expansiones de la fuerza vital, y el propio Nietzsche, aunque despreció la compasión, no dejó nunca de hablar de la "virtud que hace regalos". Coincidencias que no son tan aleatorias: Nietzsche tenía, según se cuenta, el "Esbozo" en su mesa de trabajo,

profusamente subrayado y anotado con glosas laudatorias y feroces críticas.

Y, por supuesto, si se habla de moral, también lo hace de educación. Guyau le dedicará un libro que se publicará tras su muerte: "La educación y la herencia". Su definición de la enseñanza es clara y diáfana:

"Investigación de los medios de formar el mayor número posible de individuos en plena salud, de facultades físicas o morales tan desenvueltas como sea deseable, capaces por lo mismo de continuar el progreso de la humanidad".

Hablamos, en definitiva, de una pedagogía que sea capaz "de adaptar a las generaciones nuevas a las condiciones de vida más intensa y más fecunda para el individuo y para la especie". Todo ello con un triple fin:

"Primero, desenvolver armoniosamente en el individuo humano todas las capacidades propias de la especie humana y útiles a la especie, según su importancia; segundo, desenvolver más particularmente en el individuo las capacidades que parecen serle especiales hasta donde no dañen el equilibrio general del organismo; tercero, contener y someter los instintos y tendencias susceptibles de perturbar este equilibrio."

Una defensa, en resumen, de una educación integral, racional y antiautoritaria que, aunque con sus claroscuros - como algunas de sus posiciones respecto a la mujer- le harán figurar en el popular "Breviario educativo libertario" de Tina Tomossi, por derecho propio.

Así pues, Guyau, el filósofo de la fecundidad de la existencia, de la vida que se desborda, lo fue también de una educación humanista fundamentada en una ética de la propia potencia. Pese a que murió muy joven, leer a Guyau es deleitarse con la expresión de una personalidad poderosa.

**José Luis Carretero
Miramar.**



sobrenatural, no descendía sobre el hombre desde las alturas de una revelación divina o desde la abstracción de una Idea con mayúsculas, desde fuera de él. Era la misma condición del fenómeno vida, su propia potencia desbordante, su propia abundancia, el hecho de que sólo crece gastándose, esparciéndose, lo que daba al hombre una triple fecundidad que le permitía actuar más allá de su propia supervivencia inmediata (nutrición y acrecentamiento son los dos aspectos básicos del ser vivo): una fecundidad intelectual que

puede hacerlo. Cada uno se marca el ideal apropiado a su propia potencia, expresión de su propia abundancia. Cada uno, en definitiva, debe hacer todo lo que puede hacer, precisamente porque puede hacerlo. No hay un bien y un mal predeterminados. Es la propia tensión de la vida, en el ascenso que permite, la que impone de qué es capaz cada cual y, por lo tanto, cual es su deber moral. Deber sin más sanción, por otra parte, que la propia expansión de la energía vital del individuo.

Una ética esencialmente vital y solar. Voluntad,

**JEAN MARIE GUYAU
PHILOSOPHE ET POÈTE
MORT À TRENTÉ-TROIS ANS
LE 31 MARS 1888**



MUERTE DE RÉMI FRAISSE: LOS MEDIOS SIGUEN DEL LADO DE LA PLACA

“Vivo convencido de que un periodista no es un niño de coro y que su papel no consiste en preceder a las procesiones con la mano sumergida en un cesto de pétalos de rosa. Nuestro oficio no es el de distraer, ni el de hacer injusticias, es el de apuntar la pluma hacia la herida”



Esta cita de **Albert Londres** es una de las fundamentales de la profesión periodística. Nosotros, trabajadores de la prensa y de los medios, tenemos la pena de constatar que la cobertura mediática en torno al asesinato de Rémi Fraisse (1) no da la impresión de que la profesión se inspire en aquel que ha designado voluntariamente como su modelo.

La muerte de un manifestante a manos de las fuerzas del orden constituye una de las más graves situaciones que puede conocer una sociedad que se pretende democrática. Los diferentes medios de información parecen no querer,

en abrumadora mayoría, tomar la medida de este suceso. Aún peor, la mayoría de las redacciones parecen haber tomado partido en este caso, del que el público tendría derecho a esperar al menos imparcialidad, honestidad y seriedad.

Así, después de que a Rémi Fraisse le mataran la noche del sábado 25 al domingo 26 de octubre, las redacciones se acomodaron a las informaciones de la gendarmería y las del procurador de Albi y se contentaron con cubrir el suceso como una simple noticia más.

Las versiones cambiantes de la gendarmería, el uso comprobado de granadas ofensivas contra los manifestantes (2) y, simplemente, un muerto en una manifestación en Francia (3) son otras tantas razones para que las redacciones

realizaran una investigación seria e independiente con el fin de cumplir con su papel de contrapoder.

En este caso, las redacciones parecen haber hecho su elección, la de ser débiles con los fuertes y fuertes con los débiles. Numerosos medios se han sorprendido de la ausencia de reacción del gobierno en las primeras cuarenta y ocho horas mientras que ninguno se ha tomado la molestia de plantear las preguntas que molestan a los mismos responsables políticos a menudo tan disponibles a comentar la actualidad y lanzar sus frasecitas.

Ha hecho falta la publicación de un contrainforme, el lunes 27 de octubre, para obligar a las redacciones a plantear la cuestión de la utilidad del proyecto de la presa de Testet.

En venganza, los mismos medios se han permitido hacerse eco de rumores sin fundamento e informaciones no verificadas a propósito de los manifestantes presentes en el lugar. Así, Rémi Fraisse ha sido calumniado, los medios se han permitido reproducir el rumor de que se encontraba bajo los efectos del alcohol en el momento de los hechos e incluso de que su morral contenía explosivos. (4)

El mismo tratamiento mediático

se ha infligido a Elsa, manifestante herida el 7 de octubre en Sivens por una granada arrojada por un gendarme contra el grupo en el que se encontraba con numerosas personas. A los medios tradicionales les resulta imposible comprender su versión de los hechos (ratificados por un video que muestra al gendarme tirar la granada en su dirección) sin que acompañen sus palabras con dudas sobre su honestidad. (5)

Nosotros, trabajadores de la prensa y los medios, estamos indignados con muchas cabeceras por la deriva constatada en el trabajo de numerosas redacciones. Primero, porque estos engaños chocan con nuestra conciencia de profesionales y seres humanos, como chocan con la conciencia de todo lector o

espectador con derecho a esperar una información de calidad. Después, porque estos engaños no hacen más que crear un clima de desconfianza en muchas casas. Contra esta desconfianza es contra la que deben pelear, cada vez más, los reporteros, periodistas, fotógrafos y técnicos que cubren la actualidad social. Nosotros, trabajadores de la prensa y de los medios, renegamos de ser instrumentos de la opresión. (5)

No puede haber democracia en un país cuyo Estado asesina a sus opositores.

No puede haber democracia en un país en el que la prensa se vuelve cómplice del Estado.

(Artículo aparecido en el nº 396 de *Le Combat Syndicaliste* de diciembre de 2014)



(1). Rémi Fraisse, activista ecologista, joven estudiante de botánica de 21 años, participaba en una manifestación contra el proyecto de construcción de una presa en un humedal de alto valor ecológico. Es alcanzado en la espalda por una granada que le revienta órganos vitales. (Nota de traducción)

(2). Recientemente se autorizó el uso y se dotó a los cuerpos policiales de granadas de mano explosivas, que no contienen metralla, y que se consideran simplemente como aturdidoras. (N.T.)

(3). Esta circunstancia no se producía desde hace prácticamente 30 años. (N.T.)

(4). La autopsia ha desmontado las diferentes y falsas notas policiales. No se encontraron rastros significativos de alcohol y el cuerpo del joven aparecía regado únicamente con restos de trinitrotolueno (TNT), explosivo utilizado para detonar las granadas. (N.T.)

(5). A raíz del escándalo desatado por algunos medios y la contestación en la calle ante este asesinato, el ministro del interior se ha visto obligado a prohibir cautelarmente el uso de granadas contra manifestantes. La proyectada construcción de la presa también está paralizada. (N.T.)



EL FESTIVAL DE CINE ANARQUISTA DE MADRID

En la primavera del año pasado y a imagen del Festival de Cine anarquista de Barcelona a militantes de diversa procedencia (anarcosindicalista, ecologista...) pero compartiendo la ideología anarquista nos pareció interesante que en Madrid también hubiera un punto de encuentro en el que poder mostrar nuevos trabajos audiovisuales y así apoyar en su difusión. Hemos tomado como referencia trabajos producidos en los dos años anteriores porque entendemos que son los que mas apoyo para difundir necesitan, así como porque creemos que mostrar trabajos nuevos en vez de recurrir a audiovisuales mas antiguos y quizás mas conocidos transmite una idea muy ilusionante sobre el gran interés que el anarquismo y el cine militante en general despierta actualmente. Hasta el momento hemos tenido dos ediciones, la primera en 2013 y realizada en la Escuela Popular de *La Prospe* y la segunda en 2014 y realizada en el Centro Social La Quimera de Lavapiés.

Lo primero que tuvimos que pensar en que temática podía tener cabida en un festival de cine anarquista. Revisando un poco lo que cada

uno entiende por anarquismo y viendo las distintas corrientes que se han dado en la historia o que se están dando actualmente hemos intentado que todas las corrientes estén representadas, desde el anarcosindicalismo hasta el anarcfeminismo, tratando de mostrar la enorme riqueza que el ideario anarquista sigue mostrando en la actualidad.

Expresiones anarquistas tan distantes como los grupos de afinidad norteamericanos o el anarcosindicalismo español han sido mostrados en el festival para como decimos reflejar la enorme riqueza del pensamiento anarquista y poder ser un punto de encuentro en el que poder debatir y seguir construyendo sobre nuestro ideario. Esto nos ha llevado a mostrar también luchas como el ecologismo en proyecciones como "La Madre" o el género en proyecciones como "Yo soy la Vero". Creemos que finalmente en un festival de cine anarquista tienen cabida las luchas ecologistas, sindicales, de género....siempre que muestren las formas políticas de lo que entendemos por anarquismo: movimientos asamblearios que en esta lucha contra las relaciones de

poder y dominación se enfrentan a este poder mediante la acción directa y no tratando de conquistar el poder el poder político pensando que esta conquista es la que va a traer la igualdad en vez de reproducir una nuevas relaciones de dominación.

Una vez que fijamos la temática que pensamos debería reflejar un festival cinematográfico anarquista era inexcusable que tuviésemos que hacer una reflexión sobre una forma anarquista de producir audiovisuales, y que esta forma debería reflejarse y apoyarse desde el festival. Para nosotr@s esta forma de producción anarquista parte de dos premisas, la primera que no haya unas relaciones de clase reflejadas entre un empleador y asalariados, lo que nos lleva a tratar de mostrar en el festival proyectos cooperativos, y la segunda la ausencia de subvenciones estatales o de empresas privadas, ya que entendemos que estas subvenciones conllevan cierta pérdida de libertad por parte de l@s autor@s para adaptar el discurso político a concepciones que no conlleven una crítica radical a las relaciones de poder. Es por esto por lo que en el festival tendrán bastante representación proyectos autogestionados.

En las dos ediciones realizadas hasta ahora hemos podido contar con varios proyectos cooperativos y autogestionados tales como la película documental "La Madre, una historia de colonialismo industrial", realizada por el colectivo Brumaria, o el cortometraje "Ibrahim", realizado por el Colectivo de Cine Militante Alaurria. En ambas proyecciones pudimos contar con la presencia de los autores y pudieron explicar sus ideas sobre la producción autogestionada y cooperativa.

Igualmente es primordial para nosotr@s poder seguir dando un espacio a nuevos colectivos cooperativos y tratar de ayudar en lo posible a mostrar que es posible formas de producción que no incluyan relaciones salariales y de poder.

Así mismo, en estas reflexiones sobre formas cooperativas de producir audiovisuales hemos recurrido a la experiencia colectivizadora de la revolución española. Tras derrotar el golpe fascista en 1936 en varios territorios del estado español fue posible colectivizar la industria cinematográfica entre 1936 y

1937 a través del Sindicato de la Industria del Espectáculo de la CNT. Como resultado de esta experiencia colectivizadora obrera l@s trabajador@s pudieron gestionar los teatros y cines y produjeron multitud de documentos de la guerra que reflejan desde los primeros momentos de lucha contra el alzamiento hasta el trabajo en retaguardia siendo incluso capaces de producir obras de ficción tales como "Aurora de esperanza" o "Barrios bajos". Para mostrar esta experiencia colectivizadora hemos proyectado en las dos primeras ediciones material relacionado.

En la primera edición se proyectó "Aurora de Esperanza", de 1937, que relata la organización por un obrero de una Marcha del Hambre entre los parados y para la que contamos en su presentación con la participación de Pablo Nacarino, de la Fundación Anselmo Lorenzo, y en la cual nos relató el proceso de recuperación del material producido durante esta experiencia autogestionada a través del Sindicato de Espectáculos de la CNT, en buena parte perdido, y la experiencia colectivizadora de la revolución española. En la segunda

edición se proyectó el documental "Celuloide Colectivo", de Oscar Martín, que trata sobre esta experiencia de control obrero sobre la producción cinematográfica. Contamos para la proyección con la participación del autor, con el que también pudimos establecer un interesante debate sobre la colectivización a la que nos venimos refiriendo.

Para seguir mostrando todas estas formas de producir cine y mostrar nuevos proyectos que nos ilusionen al ver la cantidad de proyectos que se están produciendo en este momento realizaremos la tercera edición del festival del 19 al 21 de abril de 2015. Ya está abierto el plazo de recepción de trabajos desde diciembre pasado.

Esperamos en esta tercera edición que ante la naturalidad con la que ahora mismo se nos muestra en los medios las situaciones que se viven en el capitalismo el audiovisual, el cine militante siga mostrándonos la capacidad de las imágenes para al menos mantener nuestra perplejidad ante estas situaciones, y nos hagan ser capaces de desear un mundo mejor.

Mario Galán



HISTORIA DEL MOVIMIENTO LIBERTARIO ESPAÑOL DURANTE LA DICTADURA

KOSTAS FLOROS: KYKLOS ALPHA



Se echaba de menos hacia tiempo una obra de este tipo, que afrontase la historia del movimiento libertario español durante la dictadura franquista. Ha habido que esperar casi medio siglo para verla editada. El libro del griego Costas Floros viene a cubrir ese hueco. Contábamos con numerosas monografías relativas a protagonistas, períodos breves o movimientos específicos y con estudios más generales, pero concentrados principalmente en las cuestiones orgánicas de la CNT. Ahora se edita por vez primera una visión completa del movimiento en ese periodo desde una perspectiva unitaria.

El título original (*Las personas que circunscribieron la A*) ha sido simbólicamente sustituido en esta edición por las palabras *Kyklos Alpha*, que en griego designan, respectivamente el ‘círculo’ y la letra ‘A’. *Kyklos Alpha* da nombre también al sello editorial. La distribución del material es la que se espera en una obra dispuesta siguiendo la sucesión de los acontecimientos. Despues de un prólogo que contiene interesantes reflexiones de imprescindible lectura y tras dos capítulos dedicados a la trayectoria del anarquismo en la Península Ibérica hasta 1936 y al conflicto civil, el relato se concentra inmediatamente

en el tema que se propone abordar, alternando la evolución orgánica con la resistencia armada y la evolución del movimiento en el exilio con la lucha interior contra el régimen franquista. En su minucioso análisis de la resistencia en el interior, Cataluña merece un capítulo exclusivo, pero se pasa revista geográfica a todas las agrupaciones guerrilleras libertarias, urbanas y rurales. Y se aborda la descomposición que se inició posteriormente y que solo logró ser contrarrestada con el congreso de reunificación de 1961 en Limoges y el advenimiento de nuevas formas de lucha – incluida la armada – emprendidas por otras estructuras paralelas, como las organizaciones juveniles o los grupos autónomos, no necesariamente siempre desde la perspectiva anarcosindical. Un capítulo, a modo de epílogo, cierra el relato histórico propiamente dicho en el comienzo de la Transición.

Casi veinte organizaciones de marchamo libertario se sucedieron unas a otras en esos años, lo que da idea de la pertinacia de la lucha, desde el maquis hasta la FIGA. A todas ellas se les hace cumplida referencia. La eliminación del dictador fue un objetivo permanente: he contado siete intentos de asesinato, fracasados todos ellos por diversas razones. Respecto al maquis, leyendas ya perennes (Sabaté, Facerías, Ramón Vila o los hermanos Quero) comparten estas páginas con otras figuras de menor renombre, pero igualmente decisivas para la historia: Curuxás, Pin el Cariñoso o el Manco de la Pesquera. Dentro del capítulo anecdótico, se señala indirectamente en las páginas del libro el peligro derivado del carácter abierto y horizontal de CNT: la infiltración. Se cuentan numerosos casos, pero destacan el de Eliseo Melis en los años cuarenta y los de Jacinto Guerrero, Inocencio Martínez y Joaquín Gambín en los últimos años de la dictadura, por la trascendencia de sus actos.

Incrementan el valor de la obra un anexo con testimonios del paso de militantes libertarios por las prisiones franquistas en momentos clave: Rufat, encarcelado tras la derrota; en 1948, Cerezo y Espín cuentan la fuga de Ocaña; Miguel García, un motín en 1959; Stuart Christie aporta en los años sesenta la visión foránea; y Edo nos transmite cómo se vivió en las prisiones la muerte del dictador. Finalmente, de una manera concisa, el autor analiza la lucha de la COPEL hasta la amnistía.

Además, esta traducción viene acompañada por un documental que el autor del libro editó independientemente en Grecia, un testimonio destacado que merecería, por sí mismo, una



reseña específica, porque desarrolla la historia de la lucha libertaria contra Franco en imágenes, recurriendo para las épocas respectivas a destacados narradores de excepción, a protagonistas: Eduardo Pons Prades, Salvador Gurucharri y Octavio Alberola. En torno a ellos se forja un relato en el que van colaborando otros personajes con reflexiones y recuerdos que van aportando coherencia y solidez al conjunto.

Pese a la magnitud de la empresa, además de estar presentes todos los actores principales y analizarse los principales hitos históricos, tanto el texto del libro como el documental dan cuenta de multitud de episodios colaterales que hacen la lectura y el reportaje aún más atractivos.

Conviene no olvidar que el libro fue concebido inicialmente para el lector griego, no exhaustivo conocedor del tema, por lo que, aparte de presentar una perspectiva exógena, resulta apto para el público no experto por la clara exposición del conjunto y la fluidez narrativa. Por otro lado, el autor, que ha manejado documentación de primera mano, reclama explícitamente un lector crítico con sus propias opiniones arraigadas, dispuesto a poner en

tela de juicio su forma de pensar y ciertos estereotipos cómodos que se han venido manejando convencionalmente. En este sentido, es demoledor el análisis de la labor de la pareja Esgleas-Montseny, que estuvo al frente del aparato orgánico en el exterior durante casi todo ese tiempo.

En suma, al acontecimiento novedoso de la aparición de un libro que relata la peripecia del anarquismo militante en la dictadura le acompañan las características intrínsecas de la propia obra: su concepción global comprende cronológicamente treinta y ocho años de principio a fin (se extiende también al principio de la Transición), pero abarca además todas las formas de lucha y comprende a todas las organizaciones libertarias. El autor consigue dar una visión panorámica y convierte el libro en una estimulante obra de iniciación que incita a otras lecturas. Y ofrece, por añadidura, una perspectiva externa, casi excéntrica, ya que proviene del efervescente ámbito libertario griego.

Juan Merino (CNT Aranjuez)
CNT Aranjuez, FAL,
Kyklos Alpha, 2014. 9€.
pedidos aranjuez@cnt.es (+gastos



EL CORAZÓN DEL SUEÑO

SEGUNDA EDICIÓN, CORREGIDA Y MEJORADA



El Corazón del Sueño es un cómic contado a través de una coral de protagonistas, todos y todas militantes de CNT, FAI y Mujeres Libres en 1936: Durruti, Cipriano Mera, García Oliver, Soledad Estorach, Antoine Gimenez, Casilda antes "la miliciana", Félix Likiniano, Maroto, Joaquina Dorado y

otras. A lo largo de sus 220 páginas en blanco y negro recorre, episodio a episodio, situaciones vividas por los mencionados protagonistas, experiencias para la memoria revolucionaria, libertaria, obrera, colectivista. Siguiendo un hilo cronológico, el cómic abarca cinco meses, desde julio hasta noviembre de 1936, desde el corto verano de la anarquía

hasta el otoño resistente del Madrid antifascista, desde el estallido de las pasiones revolucionarias hasta los laberintos sangrientos de la guerra de posiciones. Basándose en las memorias escritas de sus protagonistas, además de biografías, ensayos, entrevistas, documentales y artículos (como los del Contramarcha especial revolución social), intenta reflejar la esperanza que hacía latir los corazones de las y los idealistas, esperanza por construir un mundo nuevo. Corazones enterrados bajo mantos de olvido por sus vencedores.

La idea de realizar este cómic se fue fraguando a través de bastantes años, acumulando lecturas sobre la revolución social durante la guerra civil, que ayudaban a proyectar cada vez con más fuerza una versión en cómic. Me resultaba muy sugerente relatar las experiencias de las colectividades (autogestión), el desarrollo de las milicias anarcosindicalistas, los sucesos políticos, las batallas singulares (como la de Barcelona los primeros días de julio) o los cuidados y la vida cotidiana entre tanto movimiento esperanzado y tanta muerte. A todo ello, como estímulo añadido, ha estado la cuestión de que aún no existía un cómic sobre la revolución del 36, ni sobre los y las anarquistas de la época, que se escapase del péndulo entre la caricatura grotesca o la desconsideración. Teniendo esto en cuenta, elaborar "el corazón" ha supuesto un ejercicio de responsabilidad en la recreación histórica, sin perder el sentido del humor, ni el gusto por indagar en las contradicciones de toda acción humana.

Durante cuatro años, para poder recrear con cierta fidelidad la parte gráfica, he visitado y recorrido buena parte de los lugares donde se desarrollan las historias. En Barcelona, Pina de Ebro, frente de Madrid y otros, he contado con gente estupenda que me ha hecho de guía y maestro/a. Los grupos de recreación histórica de la guerra civil han sido esenciales para poder fotografiar y luego dibujar escenas bélicas con detalle. He visitado fachadas, maizales, trincheras, hemerotecas y he recibido sabios consejos. Me he devanado los sesos reconstruyendo episodios contados de manera contradictoria por sus diferentes fuentes

descubriendo con ello que escribir Historia es cavilar y elegir entre los distintos relatos posibles. Y para ello, para elegir, Cipriano Mera ha sido uno de los máximos referentes de este cómic. Un cómic que bandea entre historias de grandes militantes como Durruti y García Oliver, y otros militantes con menos acceso a entresijos superiores pero no menos interesantes como Antoine Gimenez, o como es el caso (menos por alguna excepción) de todas las mujeres que aparecen. Respecto a ellas, hay que decir que las historias que protagonizan mujeres han sido las más difíciles de encontrar y quizás por eso son minoritarias, pero a cambio destacan por aportar siempre una mirada diferente sobre los acontecimientos.

Para hacer esta historia de historias más cercana, cada episodio está narrado en primera persona por su protagonista y en tiempo presente. Como si estuviésemos leyendo la crónica de un amigo que nos cuenta lo que le pasa en ese momento, ya sea un ministro de la CNT, o un miliciano a punto de fusilar a un grupo de ministros huyendo, o un ametrallador entristecido por haber perdido a varios compañeros en una batalla que han ganado, o una miliciana filósofa buscando sus gafas entre la confusión y el miedo, o un idealista agobiado por el

peso de los acontecimientos, o un obrero faísta saludando desde su tanque, o una joven libertaria montando de la nada un hospital, o un mecánico aprendiendo a construir blindados, o un herido de la columna de hierro feliz de estar en colectividad, o tantos y tantas otras. Además, entre los episodios, y para afianzar la sensación de estar leyendo algo actual, se incluyen las portadas de los periódicos Solidaridad Obrera y CNT que fueron publicadas esos días, acompañadas a veces de carteles, viñetas de prensa, recortables de quiosco, billetes de colectividades y consejos municipales, portadas de discos de los himnos anarquistas, ilustraciones de revistas libertarias, panfletos y otras curiosidades que nos meten en ambiente.

Todo esto en un cómic editado por Solidaridad Obrera en tapa dura y con mucho más corazón que sentido comercial, teniendo sin embargo una gran acogida en su primera tirada de ejemplares que se agotó en pocos meses. Saludamos pues a esta segunda edición que incluso viene mejorada en pequeños detalles.

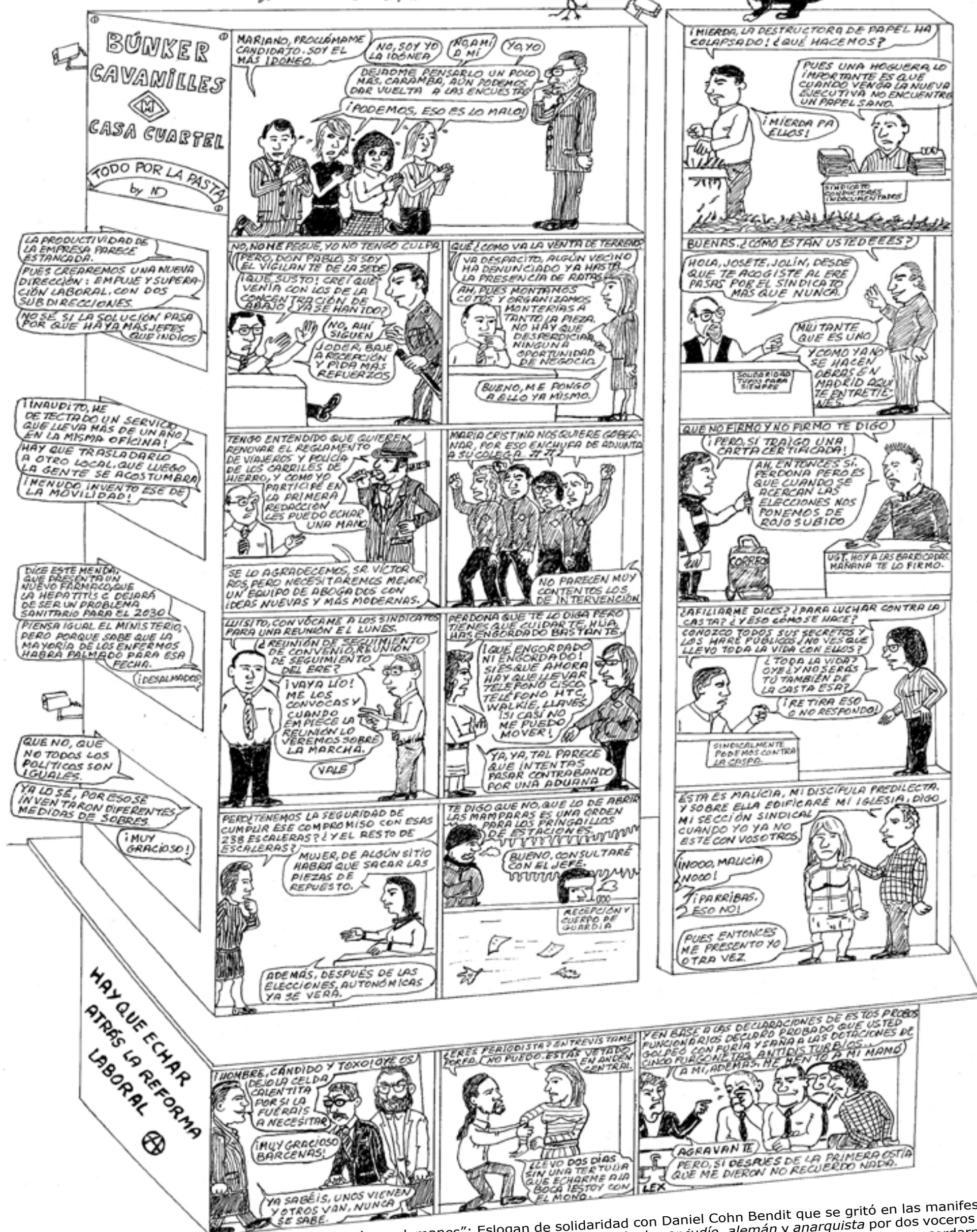
Finalmente si lo deseáis podéis echar una ojeada a algunas páginas del cómic en: <http://rubenucedra.wix.com/dfdfdsdf>

Rubén Uceda



LOS MEJORES HOMBRES SON FÁCILMENTE CORRUPTIBLES, SOBRE TODO CUANDO EL PROPIO MEDIO PROVOCÁ LA CORRUPCIÓN DE LOS INDIVIDUOS DEBIDA A LA ABSENCIA DE CONTROL SERIO Y OPOSICIÓN PERMANENTE.
Mikhail Bakunin. CRÍTICA Y ACCIÓN.

NOUS SOMMES TOUS DES JUIFS ALLEMANDS, MAIS AUSSI CHARLIE ET RÉMI *



* "Todos somos judíos y alemanes": Eslogan de solidaridad con Daniel Cohn Bendit que se gritó en las manifestaciones del mayo francés del 68, debido a que éste fue acusado de ser judío, alemán y anarquista por dos voceros del sistema: el semanario *Minute*, y un periódico autoproclamado "obrero" y de cuyo nombre no queremos acordarnos.

Para la referencia a "Charlie", véase la parte inferior de la cubierta de éste *Contramarcha*.

Para la referencia a Rémi, ver la página 28 de éste *Contramarcha*.

Interesados en la cuestión pueden visitar: <http://j.poitou.free.fr/pro/html/voc/cohn-bendit.html>